



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 219

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 211

celebrada el miércoles, 10 de marzo de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas:</b> .....	11706
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para debatir la política de potenciación de la autonomía de gestión con respecto al sistema sanitario y la política de salud a realizar por las entidades públicas (número de expediente 172/000139) .....	11729
— Del Grupo Socialista del Congreso, para que el Gobierno informe del sentido y alcance de sus propuestas en el marco de la negociación de la Agenda 2000 (número de expediente 172/000140) ...	11738
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la modificación de la circunscripción electoral única para las elecciones al Parlamento Europeo (número de expediente 172/000141) .....	11749

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

	Página
<b>Preguntas</b> .....	<b>11706</b>
	Página
<b>Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Puede Vd. explicar por qué lo que dijo sobre la ética y la honradez como Jefe de la Oposición se ha transformado tan radicalmente como Presidente del Gobierno? (número de expediente 180/001624)</b> .....	<b>11706</b>
	Página
<b>Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno hoy ante la negociación de la Agenda 2000 con los demás países de la Unión Europea? (número de expediente 180/001650)</b> .....	<b>11707</b>
	Página
<b>Del Diputado don Josep López de Lerma i López, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿A la vista de lo tratado en la Cumbre Informal de Bonn (Petersberg) celebrada el día 26 de febrero, cuáles son las perspectivas para la negociación de la denominada Agenda 2000 de la Unión Europea ante la Cumbre Extraordinaria de Berlín de los próximos días 24 y 25 de marzo? (número de expediente 180/001639)</b> ...	<b>11709</b>
	Página
<b>Del Diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 10 de noviembre de 1998, sobre análisis, valoraciones, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la Paz? (número de expediente 180/001623)</b> ..	<b>11710</b>

	Página
<b>Del Diputado don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida en relación a las informaciones aparecidas en medios de comunicación sobre presuntas irregularidades fiscales de algún miembro del Gobierno? (número de expediente 180/001625)</b> .....	<b>11711</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Le preocupa al Gobierno que aparezcan en medios de comunicación social, declaraciones fiscales de personas físicas o jurídicas? (número de expediente 180/001626)</b> .....	<b>11712</b>
	Página
<b>De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántas Comunidades Autónomas han ejercitado la capacidad normativa reconocida en el sistema de financiación autonómica? (número de expediente 180/001630)</b> .....	<b>11713</b>
	Página
<b>De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas va a realizar el Gobierno para impulsar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y la utilización de las redes telemáticas? (número de expediente 180/001641)</b> ..	<b>11715</b>
	Página
<b>Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno si el programa «Leopard 2» tendrá alguna incidencia en la creación de empleos anuales? (número de expediente 180/001647)</b> ....	<b>11716</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Defensa para la construcción del nuevo acuartelamiento de Cabezón de Pisuerga, en Valladolid? (número de expediente 180/001649) . . . . .</b>	<b>11716</b>	<b>Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Quién ha encargado a un grupo de médicos del Hospital La Paz, la realización del documento denominado Potenciación de la Autonomía de Gestión? (número de expediente 180/001627) . . . . .</b>	<b>11722</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué funciona cada vez peor el servicio público que presta Correos? (número de expediente 180/001631) . . . . .</b>	<b>11717</b>	<b>Del Diputado don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la actividad que viene desarrollando la Fundación «Hospital de Alcorcón»? (número de expediente 180/001644) . . . . .</b>	<b>11723</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el coste social que significa el hecho de que Catalunya sea el territorio de Europa con más red viaria gravada por peajes? (número de expediente 180/001636) . .</b>	<b>11719</b>	<b>De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede explicar el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo en qué situación administrativa se encuentra la tramitación del Proyecto de Real Decreto sobre precios de referencia? (número de expediente 180/001645) . . . . .</b>	<b>11724</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la evolución de los gastos de conservación en carreteras? (número de expediente 180/001642) . .</b>	<b>11720</b>	<b>Del Diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué se opone Vd. ahora a la implantación de la jornada semanal de 35 horas por parte de algunos Ayuntamientos españoles para sus funcionarios? (número de expediente 180/001629) . . . . .</b>	<b>11725</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Gustavo Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el itinerario Madrid-Zaragoza de la línea ferroviaria de Alta Velocidad? (número de expediente 180/001643) . . . . .</b>	<b>11720</b>	<b>Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para solicitar de Estados Unidos la retirada de las minas antipersonales que existen en las bases americanas en España? (número de expediente 180/001646) . . . . .</b>	<b>11726</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para la construcción del Canal Segarra-Garrigues? (número de expediente 180/001632) . . . . .</b>	<b>11721</b>		

Página

**Del Diputado don José Carlos Mauricio Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Sr. Presidente del Gobierno para evitar que en la política española se produzcan actos de agresión y chantaje propios de una situación política degradada? (número de expediente 180/001634) . . . . . 11727**

Página

**Del Diputado don Pere Jover i Presa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cómo justifica la actuación de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en un acto del Partido Popular, el pasado viernes 5, en Cornellà? (número de expediente 180/001651) . . . . . 11728**

Página

**Interpelaciones urgentes . . . . . 11729**

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para debatir la política de potenciación de la autonomía de gestión con respecto al sistema sanitario y la política de salud a realizar por las entidades públicas . . . . . 11729**

*Presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Maestro Martín. Hace constar en primer lugar, y para que conste en el «Diario de Sesiones» que el señor ministro está presente en el hemiciclo para contestar a la interpelación de su grupo porque es el único trámite parlamentario que no puede eludir. Opina que el señor ministro se oculta porque es consciente de que las medidas que está tomando en materia sanitaria están suscitando preocupación y rechazo en la opinión pública. Critica el hecho de que el señor ministro haya contestado a preguntas del Grupo Popular sobre la Fundación de Alorcón y no a las que se le han realizado hace cuatro y cinco meses por la interpelante sobre la misma materia, pasando a comentar diferentes aspectos de un documento llamado «potenciación de la autonomía de gestión», presentado por el gerente de la Fundación de Alorcón ante la junta técnico-asistencial, y a plantear diversos interrogantes sobre la confección de una lista de productos para ofertar a la demanda, terminología que, en su opinión, está más rela-*

*cionada con una fábrica de cualquier producto que con un servicio público como el de la sanidad. Asimismo comenta algunos aspectos laborales contenidos en el documento mencionado y resalta el hecho de que en el plan de funcionamiento de La Paz se hable de compra de servicios y de que podrán externalizarse parte de sus cometidos. Finalmente manifiesta que lo que se persigue con este documento es que la toma de decisiones quede reducida estrictamente al gerente y a un escaso número de profesionales de la sanidad, que van a ver incrementadas sus retribuciones en función de la obtención de resultados económicos, que no de calidad de la atención sanitaria.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). Manifiesta en primer lugar que había dos maneras de afrontar la situación planteada por la señora interpelante: una, entrando con rigor en el tema de la autonomía de los centros, como una característica de los modelos sanitarios europeos y como un objetivo del Sistema Nacional de Salud, consensuado con casi todos los grupos parlamentarios, a excepción de Izquierda Unida y algún diputado del Grupo Mixto; y otra, presentar como propósito del Gobierno lo que sólo son propuestas minoritarias y no asumidas de un grupo de trabajo en un hospital, diciendo que el Gobierno está embarcado en un proceso de privatización en el que se olvida la calidad y se busca la rentabilidad económica a cualquier precio. Esta segunda opción, que ha sido la elegida por la señora interpelante al presentar su iniciativa legislativa, es rechazada totalmente y calificada de falsa, falaz e intoxicadora por el señor ministro, que afirma, por el contrario, que el Gobierno está defendiendo un sistema sanitario público como no se ha defendido nunca.*

*En cuanto al documento sobre el que pregunta la interpelante, el señor ministro contesta que el Grupo Popular entendió que no era necesaria su comparecencia urgente en la Comisión de Sanidad porque se trataba de un documento que había presentado un grupo de médicos que estaban trabajando en el plan estratégico del Insalud, que lo habían hecho bajo su responsabilidad y que no tenía ningún refrendo ni aval de las autoridades sanitarias ni del Insalud. Añade que ha comparecido ante el Pleno y ante la Comisión de Sanidad más veces que sus antecesores en el cargo, por lo que se considera al corriente de sus obligaciones parlamentarias, y afirma que su Departamento informa con pulcritud y transparencia de todas sus actuaciones. En cuanto a los resultados de la Fundación de Alorcón manifiesta que son públicos y excelentes, y se muestra orgulloso y deseoso de exhibirlos donde tengan que ser presentados. Contesta a otros extremos de la interpelación presentada y termina su intervención manifestando que se está en el camino de las reformas sanitarias*

*más avanzadas de los países de Europa, las que son capaces de dar mejores servicios a los ciudadanos en las mejores condiciones posibles.*

*Replica la señora **Maestro Martín**, duplicando el señor **ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).***

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Blanco García**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Villalón Rico**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Socialista del Congreso, para que el Gobierno informe del sentido y alcance de sus propuestas en el marco de la negociación de la Agenda 2000 . . 11738**

*El señor **Borrell Fontelles**, del Grupo Socialista del Congreso, presenta la interpelación urgente en la que solicitan que el Gobierno informe del sentido y del alcance de sus propuestas en el marco de la negociación de la Agenda 2000. Antes de entrar en el tema de la interpelación, y aprovechando la benevolencia de la Presidencia, felicita a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por los éxitos conseguidos últimamente en la lucha contra el terrorismo. Por otra parte, critica la ausencia del señor Aznar en el debate de la interpelación porque, según su opinión, se contradicen una vez más las promesas electorales de que contestaría a preguntas e interpellaciones de la oposición cuando el tema lo requiriese. A continuación pasa a exponer su interpelación sobre la base de que, después de las cumbres de Cardiff y de Viena, los socialistas han ofrecido su corresponsabilidad en la construcción de una Europa política, en la que España puede aportar su esfuerzo y compartir los beneficios. Sin embargo se queja de que su oferta sólo ha recibido la negativa del Gobierno a aceptar algo tan elemental como una posición parlamentaria conjunta que reforzase la capacidad negociadora de España. Se extiende sobre estos aspectos y explica la idea de Europa que defiende su grupo en contra de la que mantiene el Gobierno, que no se quiere dar cuenta de que no se trata de ir a Bruselas a preguntar qué hay de lo mío, sino de participar en un proyecto común. Asimismo critica la estrategia negociadora del Gobierno y afirma que éste ha sido incapaz de proponer una modulación de las ayudas agrarias basándose en los principios de cohesión, que constituía el principio comunitario en el que se hubiesen podido encajar las reivindicaciones españolas de forma válida para el conjunto de la Unión Europea. Por último manifiesta que esta es una nueva, y seguramente la última, ocasión para que los grupos de la Cámara compartan objetivos comunes que permitan afrontar los retos de una Europa más sólida y más fuerte, que permita afianzar la*

*confianza de los ciudadanos, agricultores incluidos, en las instituciones comunitarias y mantener las políticas exigidas por el principio fundacional de la cohesión económica, social y territorial.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan)**. En primer lugar se une a las palabras de felicitación del señor Borrell a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y le agradece sinceramente sus ofertas de ayuda al Gobierno en esta ya larga y desde siempre difícil negociación con la Unión Europea, confiando en que esa ayuda no se traduzca finalmente en segar la hierba bajo los pies de los negociadores. En relación con la presencia del señor Aznar recuerda que el Gobierno actúa colegiadamente, por lo que, sumando las contestaciones del presidente y las de otros miembros del Gobierno, las informaciones dadas sobre la Agenda 2000 ante las Cámaras han sido numerosas. Por otra parte afirma que el objetivo de la Agenda 2000 es lograr una unión más fuerte y más amplia, y la posición del Gobierno, sustentada en un amplio consenso nacional —al menos hasta ahora—, siempre estuvo inspirada en ese objetivo, concretándose en la defensa de las políticas comunes y el rechazo de todo intento de desmantelarlas o diluirlas. Considera que algunos han confundido este planteamiento con una actitud meramente defensiva, cuando de lo que en realidad se trataba era de hacer frente a los intentos de introducir factores renacionalizadores en el ámbito comunitario y así cuestionar el proceso de integración europea. A continuación explica detalladamente la posición del Gobierno ante la política agraria común, los fondos de cohesión o los fondos estructurales, posición totalmente contraria a la expuesta —sin prueba alguna— por el señor interpelante.*

*Replica el señor **Borrell Fontelles**, duplicando el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan)**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Navas Amores**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Martínez Casañ**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la modificación de la circunscripción electoral única para las elecciones al Parlamento Europeo . . . . . 11749**

*Presenta la interpelación la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, quien considera que en la integración europea no sólo hay que tener en cuenta las perspectivas financieras, la soli-*

daridad o la cohesión, sino que también es muy importante la integración política. A continuación pasa a explicar el contenido de su interpelación que trata de las elecciones al Parlamento Europeo. En ella se plantea cambiar el sistema electoral de circunscripción única por otro más acorde con el modelo de Estado autonómico, posición que se considera lícita en una sentencia del Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional admite incluso que el legislador puede decidir en el futuro que se cambie la circunscripción electoral única por otro tipo de circunscripciones, pero que es una decisión política en la que no entra. Añade la interpelante que como en el Parlamento se está para hacer política y para presentar las opciones políticas de los representantes de los ciudadanos, ella considera llegado el momento de plantear su propuesta, puesto que faltan apenas unos meses para la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo. Pone unos cuantos ejemplos de la evolución llevada a cabo por algunos Estados miembros con estructuras descentralizadas en la integración europea y pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas sobre la posición que va a mantener el Gobierno en el seno del Consejo cuando tenga que decidir por unanimidad qué tipo de sistema electoral uniforme aprueba. A continuación explica el sistema electoral que su grupo propugna, que esta de acuerdo con los dos criterios establecidos por el Parlamento Europeo —la proximidad y proporcionalidad—, pero que además tiene que respetar las estructuras internas de los Estados.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua)**. Recuerda que es la tercera vez que se debate sobre el mismo tema y que los grupos parlamentarios ya fijaron su posición en diversas ocasiones sobre la petición del Grupo Parlamentario Mixto. Comprende la oportunidad que para la interpelante supone el que se debata sobre esta cuestión en unos meses previos a las elecciones europeas, pero considera que hay tres motivos esenciales por los que no se debe entrar en este momento a modificar la ley electoral en el término de la circunscripción. En primer lugar, hay que esperar a las conclusiones del debate abierto sobre el particular en Europa para poder llegar a un procedimiento uniforme para todos los países miembros; en segundo lugar, se necesita un amplísimo grado de consenso entre los grupos parlamentarios del Parlamento español, y en tercer lugar existe una imposibilidad material de llevar a cabo un proceso de modificación legislativa de las características señaladas antes de la próxima convocatoria electoral. Por tanto, no considera que sea el momento oportuno jurídicamente, pero añade que cuando se cumplan las tres condiciones expuestas anteriormente, el Gobierno no tendrá ningún inconveniente en abordar el diálogo para afrontar cualquier proceso de reforma, siempre desde la base de que las circuns-

cripciones constituidas en función de las características de cada Estado no menoscaben el carácter de representación proporcional.

Replica la señora **Lasagabaster Olazábal**, duplicando el señor **ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua)**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Marcet i Morera**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Vera Pro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

#### V. PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PUEDE USTED EXPLICAR POR QUÉ LO QUE DIJO SOBRE LA ÉTICA Y LA HONRADEZ COMO JEFE DE LA OPOSICIÓN SE HA TRANSFORMADO TAN RADICALMENTE COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001624).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno. Comenzarán, como es habitual, por las que responderá el presidente del Gobierno.

Pregunta que con el número 9 formula el portavoz del Grupo Socialista don Luis Martínez Noval.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

¿Puede usted explicar por qué lo que dijo sobre la ética y la honradez como jefe de la oposición se ha transformado tan radicalmente como presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señor presidente.

Señoría, yo le agradezco mucho a S.S. su pregunta y que me dé ocasión para explicar ante la Cámara mis opiniones sobre la honradez en la vida pública y en la vida política, que sinceramente no han cambiado ni poco ni mucho desde que soy presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, en los últimos meses vienen ocurriendo algunas cosas que mírense por donde se miren le atañen a usted como presidente del Gobierno y como máximo responsable del Partido Popular. Estando en la oposición usted recordará que utilizaba muy a menudo el discurso de la regeneración democrática. La frase que mejor recuerdo, la más resonante era aquella de que usted iba a barrer de España a los corruptos. Y ahora fíjese que está usted preocupado personalmente, que uno de los muchos testigos que estos días comparecen en las causas en las que están incurso algunas de sus gentes asegura que usted personalmente recibió dinero en mano, cheques por valor de tres millones de pesetas. Y usted, como yo, sabe que a muchos españoles se les condena por la declaración de un testigo, cosa que yo no voy a hacer en estos momentos, señor Aznar, en modo alguno.

Pero sí quiero decirle que repare en Madrid, en Oviedo, en Zamora, en Tenerife, en Las Palmas, en tantos lugares de la geografía española de los que no brota ahora otro discurso que el de la degeneración democrática. ¡Qué contraste, señor Aznar, con aquellas cosas que usted decía estando en la oposición! Algunas de sus gentes por toda la geografía nacional, señor Aznar, han hecho añicos su discurso anterior. Aquí tenemos un verdadero catálogo, un mapa de los problemas que usted tiene en estos momentos y aquí hay de todo, aquí hay de todo, señor Aznar. **(Rumores.—Risas.)** Aquí hay corruptelas. **(Rumores.—El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. ¡Señor Ollero!  
Adelante.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Aquí hay corruptelas, hay corrupción y cosas insólitas como chantajes, amenazas y apaleamientos. **(Protestas.)** ¿Es que eso no es suficiente, señor Aznar? ¿Es que no se apercibe usted de que lo que está ocurriendo ahora consigo mismo no es lo que usted decía estando en la oposición? **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, me ayuda mucho comprobar la sensibilidad que S.S. demuestra con estos asuntos. Hay que reconocer que es una sensibilidad muy recién nacida porque durante 14 años S.S. ha tenido enormes oportunidades de que se le recordase alguna frase o alguna acción en contra de la corrupción que

ocurría entonces y más bien no se le recuerda absolutamente ni una cosa ni la otra. **(Aplausos.)**

Yo lo que creo es que S.S. no pueden admitir que hoy los españoles piensen que en España, a diferencia de lo que ocurría cuando ustedes gobernaban, no existe un grave problema de corrupción. **(Rumores.)** Ustedes están en una estrategia, por el contrario, de desacreditar todo. Da igual lo que se diga, da igual lo que se haga, da igual las explicaciones que se pongan delante de ustedes. Ustedes lo mismo lo acompañan con la negativa a participar en una subcomisión parlamentaria dedicada al análisis y explicación de un asunto. **(Rumores.—Protestas.—El señor Yáñez-Barnuevo García: ¡Qué cara!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ustedes están, señorías, en la teoría del todo vale y, naturalmente, todo vale **(Protestas.)**, para llegar a las cosas sin hacer ningún tipo de propuesta. **(Risas.)** Da lo mismo hacer imputaciones falsas que romper el Pacto de Toledo, da igual una cosa que otra. Lo que ustedes pretenden al final, señorías, no sé si es comparar una época u otra **(Un señor diputado: ¡Váyase!)** o crear climas artificiales en la opinión pública. Les voy a decir que, en mi opinión, no lo van a conseguir. Por muchos errores que se cometiesen ahora o en el futuro en la vida política española jamás se podría igualar o superar lo que ustedes llegaron a hacer en la vida política española **(Aplausos.)**, jamás, ni acercarse, y, desde luego, no creo que los ciudadanos españoles vayan naturalmente a aceptar ni a plantearse siquiera una alteración artificial del clima de diálogo y de convivencia política. Señorías, nosotros nos dedicamos a gobernar, no a levantar alfombras ni a hacer auditorías de infarto, y si tenemos algo que corregir, lo corregiremos **(Rumores.)**, pero en estos asuntos, señorías, ustedes lecciones ni una. **(Protestas.—Aplausos.)**

Gracias, señor presidente. **(La señora Cunillera i Mestres: Que vuelva Ramallo.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.)** Señorías. ¡Señor Isasi! Señor Isasi, que no tenga que recordarle el tiempo que nos conocemos para reconocer su voz en el pleno. **(Risas.)**

— **DEL DIPUTADO, DON PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO HOY ANTE LA NEGOCIACIÓN DE LA AGENDA 2000 CON LOS DEMÁS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001650).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19 que formula al Gobierno la diputada doña María Jesús Aram-

buru del Río, del Grupo Federal de Izquierda Unida (**La señora Aguilar Rivero hace gestos negativos.**) Perdón, esta pregunta ha sido sustituida tras la decisión de admisión a trámite en la Junta de Portavoces de ayer por la nueva pregunta que formula el también diputado de Izquierda Unida, don Pedro Antonio Ríos Martínez.

Señor Ríos, adelante.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Señor Aznar, la cofinanciación da paso a la reducción progresiva de la contribución neta alemana, al ajuste presupuestario, a la reducción de las ayudas directas de la PAC y al recorte de los fondos estructurales como sugiere Francia. ¿Cuál es la posición de su Gobierno hoy ante la negociación de la Agenda 2000?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ríos. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como S.S. se puede imaginar, es conciliar, naturalmente, lo que es la idea de una Unión Europea cada vez más integrada, más cohesionada, más fuerte, con capacidad financiera suficiente para sostener sus políticas propias, las políticas comunes y, al mismo tiempo, defender correctamente el interés nacional de España. (**Rumores.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor Madrid, silencio. Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Señor presidente, el intenso ir y venir de esta semana es el reflejo de un gobierno carente de iniciativa política clara y falta de una estrategia de negociación efectiva. Su Gobierno ha estado a la defensiva y grogui mientras que los otros cocían la demandada propuesta de consenso. Desde el Virgencica, Virgencica, que me quede como estoy, de Loyola de Palacio el lunes, a: las posiciones de España son sólidas pero razonables, del señor Rato, o a la suya esta mañana en Bruselas, de: estaremos con una propuesta justa y equilibrada, dígame: ¿qué ha pasado con el fondo para presiones migratorias o el recorte, según los techos, de las subvenciones?

Señor Aznar, en Europa no dan duros a cuatro pesetas. Según el señor Gil Robles los españoles deben acostumbrarse a la idea de que vamos a cobrar un poco menos. Señor presidente, ¿en qué sectores? ¿En qué ayudas? ¿Por qué cuantías? La Agenda 2000, ¿nos dará una Europa más tacaña con la solidaridad, con menos dinero para hacer frente a la ampliación, más injusta con los países mediterráneos? Señor presidente, su explicación en España no puede ser diferente a la que ha dado en Europa. ¿Podría decirnos en esta Cámara qué es lo que ayer aceptó al señor Chirac y qué es lo que esta mañana ha anunciado en Bruselas?

España, este año, ha recibido el 11 por ciento de su presupuesto de Europa, ¿qué parte del presupuesto recibirá en los próximos seis años? ¿A qué ayudas y a qué productos afectará la reducción de la PAC? ¿Qué subvenciones se reducirán al 75 por ciento de las que hoy cobran el 85 por ciento? ¿Hasta cuándo se aplaza el futuro de las frutas y hortalizas, del vacuno, del maíz, etcétera? ¿Cómo va usted a garantizar la competitividad y el empleo de las rentas de estos sectores? Señor Aznar, no intente prolongar hacia Europa eso del más por menos del IRPF, porque en Europa se transformará en menos para menos. Usted ha sustituido la actitud pedigüeña por la mendicante y errante, eso sí, en fuera de juego permanente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ríos. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, le he escuchado con mucha atención, pero le sugeriría que no adelante los resultados de unas negociaciones. Usted ha dado por finalizados, por terminados unos capítulos; ha hecho unas consideraciones que realmente, primero, tienen poco que ver con lo que está ocurriendo y, segundo, tal vez, y yo lo espero y deseo, con lo que pueda ocurrir en el futuro. Naturalmente, yo compareceré ante la Cámara después del Consejo Europeo de Berlín, como se hace siempre después de un consejo europeo ordinario, y S.S. tendrá la oportunidad de decir si le parecen correctas o no — en el supuesto de que se haya llegado a un acuerdo como el que nosotros deseamos— las conclusiones que se establezcan en ese Consejo Europeo sobre las perspectivas financieras para el período 2000-2006.

Señoría, el Gobierno está defendiendo la posición española en los términos que esta Cámara conoce, tanto en la política agraria como en las políticas estructurales; está defendiendo eso, los intereses nacionales de España, en la idea de una Europa que, evidentemente, no puede basar su discusión sobre que unos quieren pagar menos a costa de que otros paguen más, sino en la idea de una Europa que tiene que seguir construyendo su integración y su futuro. Y ahí es donde están y deben enmarcarse los intereses nacionales de España. Espero que en Berlín podamos llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para España en las dos vertientes de las que usted ha hablado, tanto en la política agraria como en los fondos estructurales y en el Fondo de Cohesión y que, además, podremos aportar, como estamos haciendo, posibilidades y nuevas iniciativas para solventar los problemas que se están planteando a la hora de llegar a un acuerdo, a una conclusión para la finalización de la Agenda 2000.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: A LA VISTA DE LO TRATADO EN LA CUMBRE INFORMAL DE BONN (PETERSBERG), CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO, ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS PARA LA NEGOCIACIÓN DE LA DENOMINADA AGENDA 2000 DE LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA CUMBRE EXTRAORDINARIA DE BERLÍN DE LOS PRÓXIMOS DÍAS 24 Y 25 DE MARZO? (Número de expediente 180/001639).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 21, formula el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Josep López de Lerma i López.

Señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, a la vista de lo tratado en la cumbre informal de Petersberg (Bonn), celebrada el 26 de febrero, ¿cuáles son las perspectivas para la negociación de la denominada Agenda 2000 de la Unión Europea ante la cumbre extraordinaria de Berlín, prevista para finales de este mes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Lerma.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Consejo Europeo informal de Petersberg no supuso un avance, entre otras cosas porque las propuestas que se hicieron en ese consejo fueron manifiestamente insuficientes y no fueron aceptadas, por distintas razones, por ninguna de las delegaciones, por ninguna de las representaciones de los Estados miembros. En este momento hay un proceso de negociación intenso entre distintos Estados miembros y, como es natural, la adecuada espera a que la Presidencia plantee unas posiciones. La nuestra es que la Comisión debe mantener, y ayer se lo recordé una vez más al presidente de la Comisión, la Agenda 2000 tal y como fue presentada, y en eso está la Comisión. Y, en segundo lugar, es natural esperar que la Presidencia alemana plantee unas fórmulas de compromiso. Naturalmente, entre esta semana y la próxima, previas al Consejo Europeo de Berlín, es cuando se tiene que avanzar en esas negociaciones, y por lo tanto es bastante lógico procurar moverse, que es exactamente lo que está haciendo España, y no dar la sensación, por el contrario, de que no se plantea ninguna iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Quisiera, en primer lugar, agradecer al señor presidente del Gobierno la información que nos ha facilitado y mostrarle la preocupación de nuestro grupo parlamentario por una Presidencia alemana que lleva a Europa a navegar sin un rumbo fijo.

Queremos manifestarle también que no tenemos ningún inconveniente en reconocer los esfuerzos que hace su Gobierno, y usted en concreto, su presidente, y la firmeza con que aplica ese esfuerzo. No debe ser tarea fácil renegociar aquello que ya estaba acordado. Supongo que esta es la gran verdad del meollo que en estos momentos se está produciendo. Pero su reto como gobernante, señor presidente Aznar, es no perder lo que España ya tiene consolidado. Le diré más: es en la dificultad, y no en la comodidad, donde puede brillar un estadista. **(Rumores.)**

Observo con satisfacción **(Algunos señores diputados: ¡Ah, ah.!)** que el planteamiento que hace España —no molesten, por favor— no es estático **(Rumores.—Risas)** ni tan sólo rígido ....

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor López de Lerma.

Señorías, les ruego encarecidamente que dejen hablar al orador. Me parece absolutamente incalificable que traten de inquietar su exposición. **(Protestas.—Rumores.—Risas.)** Saben sobradamente SS.SS. que las manifestaciones de agrado o desagrado, de coincidencia o desacuerdo son plenamente expresables en forma civilizada y en alguna menos civilizada. Lo que me parece intolerable es que se trate de incordiar al que está en el uso de la palabra. **(Protestas.—Rumores.)** No lo tolerará la Presidencia.

Adelante, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que observo con satisfacción que la posición de su Gobierno, señor presidente Aznar, no es rígida ni estática, sino todo lo contrario: es lo más posibilista que cabe e incluso creativa en el marco que se nos da y que existe, que no es otro que el Tratado de la Unión. En ese sentido, nosotros queremos expresar nuestro apoyo al mantenimiento de los fondos de cohesión, a una reforma equilibrada de la PAC, a una revisión, que usted ha propuesto acertadamente, de la contribución financiera, para que tenga un mayor equilibrio presupuestario la Unión Europea, y al que me atrevo a señalar como un protagonismo mayor, y mejor por tanto, de la vertiente mediterránea frente a una ampliación de Europa hacia los países del Centro y del Este.

Finalmente quiero dejar constancia de que para nuestro grupo parlamentario el objetivo prioritario de la economía española a medio plazo debería ser superar el nivel medio de renta, es decir, que fuéramos un país aportador de recursos y un país receptor de recursos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Lerma.

Señor presidente del Gobierno.  
Silencio, señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, comparto en gran medida el análisis que ha hecho y agradezco mucho su colaboración y comprensión, como suele demostrar siempre su grupo parlamentario en lo que se refiere a las preocupaciones europeas, entre otras. **(Rumores.)**

Quiero decirle que el problema que tenemos que resolver es realmente el de la financiación de la Unión Europea del año 2000 al año 2006, pero que tenemos que resolverlo, como he dicho anteriormente, sin perder la orientación general hacia una Europa más fuerte y más integrada. Las características de ese problema que tenemos que resolver se plantean hoy en un doble marco: el de la futura ampliación de la Unión Europea, la más ambiciosa que hay que hacer, y el de la integración europea, que tenemos que seguir construyendo. Y es evidente que los objetivos no pueden ser otros que obtener los recursos suficientes para financiar las políticas comunes, con lo cual se está diciendo que no son aceptables fórmulas que pongan en peligro políticas comunes o que nacionalicen el gasto o las políticas de la Unión ni tampoco, evidentemente, políticas que pongan en peligro los objetivos políticos marcados por nosotros mismos en la Unión, como son los objetivos del empleo. Y claro es que tiene que ser una solución final que sea jurídicamente respetuosa con el Tratado de la Unión y políticamente aceptable por todos. No puede ser una solución de unos contra otros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE SE HAN ACENTUADO LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN ESPAÑA EN EL ÚLTIMO TRIENIO? (Número de expediente 180/001640).**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha retirado la pregunta número 22, que formulaba el señor Aguirre.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, SOBRE ANÁLISIS, VALORACIONES, ACCIONES POLÍTICAS Y MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ? (Número de expediente 180/001623).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, que formula don José Juan González de Txabbarri Miranda, del Grupo Vasco, PNV.

Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Queríamos conocer, señor vicepresidente, el grado del cumplimiento de los contenidos de la moción que esta Cámara aprobó el 10 de noviembre del año pasado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, teniendo en cuenta que el mandato del Congreso insta al Gobierno a alcanzar mediante diálogo acuerdos y consenso, y que los consensos requieren participación de otros interlocutores, quiero decirle que en la parte que le corresponde al Gobierno, el grado de cumplimiento es el máximo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

No se pase al club de los cuentistas de Interior, señor vicepresidente. De su talante no se podía esperar otro tipo de respuesta. Hoy se cumplen exactamente cuatro meses desde que la Cámara aprobó por unanimidad los contenidos de esta moción y seis meses desde que ETA anunció la tregua indefinida que tanta ilusión despertó en la sociedad vasca, generando nuevas dinámicas de reconciliación, y el tiempo real se les ha escurrido entre las manos. Sería razonable que expusiera hoy aquí, ante el Pleno de la Cámara, el balance oficial de estos seis meses, qué balance realiza el trío negociador que el Gobierno designó para la consecución de estos objetivos. En nuestra opinión es un pobre balance, hay mucha policía y poca política, mucho palo y poca zanahoria, mucha firmeza y poca inteligencia política. ¿Podríamos decir que mucho Mayor Oreja y poco Álvarez Cascos? **(Risas.)** En nuestra opinión, el Gobierno está mareando la paloma de la paz obcecado en sus posiciones.

Por mucho consenso que se cite, la renuncia a unas conversaciones fluidas y leales entre los partidos políticos, animados por un espíritu de entendimiento para abordar el proceso de paz, es incompatible con la voluntad de paz que se dice tener. Ayer todo era políticamente defendible en democracia si no se recurría a la violencia; hoy se sataniza desde los laboratorios mediáticos de la Moncloa el nacionalismo y cuantas iniciativas promulga por mayoría en el Parlamento vasco. Lo que ustedes están anunciando a la sociedad vasca es la vieja doctrina de: o pasan ustedes por este aro o atén-

ganse a las consecuencias, que desde Madrid nos encargaremos de generar inestabilidad política y social en el ámbito vasco. Con estas actitudes siguen ustedes anclados en el antiguo discurso de la tregua-trampa, que los tiene convertidos en auténticas estatuas de sal, empeñados en mirar para atrás, pero, señor Álvarez-Cascos, ni ustedes son la mujer de Lot ni Euskadi es Sodoma. Por ello rogamos que no se enroquen, que no se cieguen. En estos seis meses no han tenido ni el más leve síntoma de humanidad, no han generado ni un tímido gesto de distensión, ni siquiera verbal, señor Álvarez-Cascos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señor presidente.

Señor González de Txabarri, con mucha habilidad ha tratado de confundir el papel de cada uno en el Gobierno con la posición del Gobierno. Yo quiero decirle que el papel de cada ministro es distinto en el Gobierno, pero la posición del Gobierno en ésta y otras cuestiones es la misma. Yo podría hacer lo mismo hablando de usted y del PNV y no lo voy a hacer, porque creo que usted hoy habla como portavoz del PNV. Y como portavoz del PNV usted sabe que esta Cámara ha votado una moción de tres puntos. En dos de ellos se dice explícitamente que hay que alcanzar un consenso, y el consenso lo partimos por la mitad si usted quiere, la mitad para usted y la mitad para mí de lo que hayamos o no alcanzado.

Del tercer punto, el trabajo de la iniciativa por la solidaridad con las víctimas, está en marcha, y su grupo está estudiando la respuesta a la propuesta del Gobierno. Pero quiero añadirle algo más, que es exactamente el punto de desencuentro sobre lo que estamos hablando, y es que además de hablar de consenso en estos dos puntos se habla de aquello que mejor propicie el fin de la violencia, lo dicen los dos puntos.

Señor González de Txabarri, del País Vasco no ha desaparecido la violencia, y usted lo sabe. Ha desaparecido la violencia terrorista que mata en el acto y sigue existiendo la violencia por asfixia amenazando con matar a plazo a muchas personas en el País Vasco. **(Aplausos.)** Existe, señor González de Txabarri, y lo están sufriendo muchas personas y está significada en muchos grupos, varios de ellos grupos políticos. Usted lo sabe perfectamente, igual que lo sabe su grupo. Y yo quiero volver al consenso y quiero hacerlo invitándoles a que estén ustedes del lado de los que de verdad, sin condiciones ni precios, propiciamos el final de la violencia terrorista. Les seguimos esperando, señor González de Txabarri. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente primero del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿HA ADOPTADO EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA EN RELACIÓN A LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES FISCALES DE ALGÚN MIEMBRO DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001625).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Socialista.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señor Rato, ¿ha adoptado el Gobierno alguna medida en relación a las informaciones aparecidas en medios de comunicación sobre presuntas irregularidades fiscales de algún miembro del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marugán.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Desde el 5 de mayo de 1996 el Gobierno no da instrucciones políticas a la Agencia Tributaria ni para que investigue ni para que no investigue. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor Rato, la respuesta que usted ha dado es profundamente insatisfactoria para mí y para mi grupo **(Rumores.)**, sobre todo desde que el señor Piqué privatizara en su favor el papel de portavoz del Gobierno. El Gobierno, a través de un documento que se llama *El Gobierno informa*, hizo públicos el pasado lunes unos datos fiscales que afectan a un ciudadano que es ministro y a una empresa de la que es propietario. Nosotros entendemos que el Gobierno los asume y los comparte y nosotros los consideramos ligeros y, sobre todo, parciales.

Yo creo que ha quedado demostrado que Loreto Consulting es una empresa de asesoramiento y consultoría que prestó servicios de carácter mercantil a Ercros con la exclusiva finalidad de que el señor Piqué pagara menos impuestos a la Hacienda pública a través del procedimiento de autocontratación. También ha quedado demostrado que ha estado activa hasta el presente

ejercicio y que sigue estándolo, a pesar de que el señor Piqué no ha presentado declaración registral en el registro de altos cargos. ¿Le parece a usted razonable, señor Rato, que todos los españoles paguemos una parte de los impuestos a través del IRPF y otra parte mediante una empresa a cuyo nombre ponemos la casa, el coche, el ordenador, los gastos, los créditos y las hipotecas que podamos contraer? Pero si esto es grave, a mi grupo le parece más grave aún algunas cosas más. Loreto Consulting ha hecho dos ampliaciones de capital, la primera en octubre de 1995, por 40 millones de pesetas, y la segunda en agosto de 1996, por 46 millones de pesetas, esta última cuando el señor Piqué ya era ministro y ambas están totalmente desembolsadas. ¿Puede el Gobierno decirnos cómo ha financiado el señor Piqué ambas ampliaciones de capital? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Independientemente, señor diputado, de que la opinión pública española perciba que la dedicación del Grupo Socialista sobre Loreto Consulting es superior a la que tiene sobre el IRPF, la Agenda 2000 y la política de empleo **(Rumores.)** y que están ustedes realmente generando... **(Rumores.)** Se nota que no les gusta lo que les digo, se nota que no les gusta **(Rumores.)** Pero, independientemente de que hoy hayamos comprobado que, efectivamente, su único tema es este **(Rumores.)**, su único tema es éste... **(Un señor diputado: La Agenda 2000, después.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor; señor vicepresidente, no crucen diálogos, si no es imposible, primero, entenderse y, segundo, dar respuesta a la pregunta planteada.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): A partir de ahí, lo que sabe el señor Marugán muy bien —en su grupo parlamentario de los que más lo saben— es que el Gobierno no puede dar datos tributarios de nadie. **(El señor Pérez de Tudela Molina: Hay cosas que no son verdad.)** El Gobierno no los puede dar, la Agencia Tributaria no los puede dar. El señor Marugán puede dar los suyos si quiere, pero yo no puedo dar los del señor Marugán ni los de nadie.

Segunda cuestión, más importante, y a donde iba su pregunta. El Gobierno, al menos desde el 5 de mayo del año 1996, no da instrucciones a la Agencia Tributaria sobre ningún ciudadano. Le voy a poner un ejemplo que seguramente le va a sonar familiar y le va a gustar. Imagínese usted que, al tener conocimiento de que

durante un proceso interno de elección de candidato a la Presidencia del Gobierno de un partido se han producido pagos a personas para que cambiaran su voto, el Gobierno ordenase una investigación fiscal sobre esas personas. **(Rumores.)** Imagínese lo que usted me diría, y con toda la razón.

La Agencia Tributaria —y usted lo sabe muy bien—, a través de las leyes aprobadas en sucesivas legislaturas y a través de sus profesionales, actúa protegiendo los intereses de la Hacienda pública. Desde luego, el Gobierno, a partir del 5 de mayo de 1996, no da instrucciones políticas ni para que se investigue a unas personas ni para que no se investigue a otras. Puede estar seguro el señor Marugán de que en esa independencia de investigaciones políticas de la Agencia Tributaria es donde está la mejor garantía de la defensa de los intereses generales, incluidos los de aquellos que podamos participar en la vida pública. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿LE PREOCUPA AL GOBIERNO QUE APAREZCAN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DECLARACIONES FISCALES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS? (Número de expediente 180/001626).**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 11 la formula la diputada del Grupo Socialista doña Arantza Mendizábal Gorostiaga.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rato, siguiendo con el tema de la difusión, a través de distintos medios de comunicación, de filtraciones de información estrictamente protegida por ley —por cierto, no de manera aleatoria, sino siempre escorada hacia el mismo sitio—, le pregunto: ¿Le preocupa al Gobierno que aparezcan en medios de comunicación social declaraciones fiscales de personas físicas y jurídicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): El artículo 113 de la Ley General Tributaria, que sirve para esta pregunta como para la anterior —yo no sé por qué han elegido ustedes este orden, pero en cualquier caso cualquier orden que hubieran elegido les saldría mal, porque me pregunta justamente lo con-

trario que su compañero (**Rumores.**); como decía, el artículo 113 de la Ley General Tributaria exige a la Agencia Tributaria y al Gobierno velar por la confidencialidad de los datos. Por lo tanto —se lo explicaré a S.S.—, el Gobierno tiene una preocupación sobre cualquier dato tributario que aparezca en los periódicos o en cualquier medio de comunicación y actúa, como S.S. sabe muy bien, en todos los casos de la misma manera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Me preocupa y desde ayer por la noche todavía me preocupa más, porque el portavoz de Industria de su grupo parlamentario confiesa en los medios de comunicación que su grupo parlamentario, junto con el Ministerio de Industria, estudia las informaciones para dar las subvenciones del señor Piqué. No sé si las declaraciones de la renta también se estudian en el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rato, esto no es sino un tema más que se une a la situación extremadamente preocupante en que se encuentra la Agencia Tributaria; situación extremadamente preocupante que usted ha llevado a niveles mínimos de credibilidad. La ha llevado a niveles mínimos de credibilidad por muchas razones, solamente le voy a dar tres. La primera: usted y su Gobierno han politizado la Agencia Tributaria. (**Rumores.**) Empezaron con el tema de los 200.000 millones y con las acusaciones falsas, siguieron con la politización de los nombramientos en la Agencia Tributaria, tanto a nivel central como territorial. (**Rumores.**) Señor Rato, está claro. Tres directores de la Agencia Tributaria en dos años y medio; dos directores por cada uno de los centros. Una Agencia con 27.000 trabajadores no puede funcionar en estos niveles. Segundo, tiene un conflicto totalmente enquistado con el tema de los subinspectores. Usted ha sido incapaz de arreglar este conflicto, por no hacer otras acusaciones como son las coacciones en la negociación. Finalmente, lo peor es que usted es totalmente ineficaz porque el funcionamiento de la Agencia ha sido un desastre, en primer lugar, porque los informes y datos que usted da a esta Cámara son insuficientes y a veces tratan de confundir; y, en segundo lugar, son única y exclusivamente para ocultar que usted no cumple sus objetivos y que la recaudación es desastrosa. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente, señora diputada.

¡La recaudación desastrosa en el año 1998, señoría! No me lo ponga fácil. No sé lo que quiere decir. Sé que tiene que decirlo, pero no diga eso. (**Aplausos.**) En el año 1998 —por fijar un año y sin entrar en la recaudación, porque es demasiado fácil, demasiado obvio; y vamos a tener en cuenta que no lo ha dicho S.S.— hemos gestionado el 50 por ciento más de devoluciones a los ciudadanos. Esto quiere decir que los ciudadanos están satisfechos porque tienen su dinero el 50 por ciento más rápido que con ustedes. Hemos puesto en marcha el estatuto del contribuyente, que ustedes dudaban que fuéramos capaces, y estamos aplicando una reforma con las retenciones del IRPF; todos los ciudadanos saben que ustedes les quieren subir los impuestos y nosotros bajárselos y, además, lo hacemos. (**Aplausos.**)

A partir de ahí, a S.S. no le gusta el funcionamiento de la Agencia Tributaria. Tiene S.S. toda nuestra colaboración para escuchar sus alternativas. Es más, somos el primer Gobierno que ha venido aquí a discutir los objetivos de la Agencia Tributaria; el primero. Ustedes no venían a discutir los objetivos de la Agencia Tributaria. Si ha asistido usted a la Comisión en la que ha comparecido el secretario de Estado —porque, visto que no sabe usted cuál ha sido la evolución de la recaudación, a lo mejor es porque no ha asistido a la Comisión— (**La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Sí!**); si ha asistido a la Comisión y ha prestado atención —pero no sólo una vez, sino una vez cada cuatrimestre— tendrá S.S. ocasión de poder dar su opinión no sólo sobre los objetivos, sino sobre los resultados.

Señoría, en cuanto a la confidencialidad de los datos quiero insistir en que el Gobierno tiene mecanismos internos, abre investigaciones y se persona en procedimientos para proteger a todos los contribuyentes. Y no todo lo que sale en los periódicos y se dice sobre la Agencia, en todos los casos, es cierto. (**Aplausos.**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS HAN EJERCITADO LA CAPACIDAD NORMATIVA RECONOCIDA EN EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA? (Número de expediente 180/001630).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno la diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista. (**Rumores.**)

Señorías, señor Madero.

Adelante, señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Me encanta concitar este apoyo unánime de la derecha; me gusta, está bien, señorías. **(Aplausos.)**

Señor Rato, a ver si tengo yo más suerte que el señor Piqué y defiende a las autonomías mejor que a él. Le pregunto, ¿cuántas comunidades autónomas han ejercitado la capacidad normativa reconocida en el sistema de financiación autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señora diputada.

De las doce comunidades autónomas que han querido tener capacidad normativa, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias por su respuesta, señor Rato.

Mis datos me indican que son cinco, usted dice que nueve, pero da igual. Da igual, señor Rato; me da lo mismo. **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor. Señor Isasi, por favor. ¡Señorías! **(Continúan los rumores.)**

No entre a dialogar, señora Rubiales. ¡Silencio, señorías! Adelante.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Les molesta hasta que ejercitemos la palabra, señor presidente.

Señor Rato, su respuesta me viene a confirmar una cosa y es el gran fracaso del sistema de financiación **(Protestas)**, que está montado sobre el falseamiento de la realidad, la parcialidad y el sectarismo. Desde el primer momento, señor Rato, le advertimos que no se podía aprobar sin acuerdo, pero ustedes lo hicieron. Fue la primera concesión grave a los socios nacionalistas y ya a éstos tampoco hoy les gusta.

Señor Rato, han pretendido cuadrar el círculo. Basan el sistema en la cesión del 30 por ciento del IRPF y la recaudación cae de forma espectacular, y tienen que hacer una chapuza en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo de 1998. Fijan un tope mínimo al IRPF con la finalidad de amortiguar su caída, y lo hacen de aplicación retroactiva. Ante lo erróneo de las expectativas de ganancia financiera, en vez de aceptar los resultados del modelo, lo que hace el Gobierno es proceder a su falsificación, obviando así su aplicación efectiva. En la práctica, señor Rato, usted sabe que el sistema está roto, aunque no quieran reconocerlo, y recurren al oscurantismo y a la opacidad para ocultarlo. Se han cargado la corresponsabilidad fiscal, que era la estrella del modelo; paralizan la cesión a las comunidades autóno-

mas de la capacidad normativa sobre los impuestos de patrimonio y sucesiones. Es verdad que algunas comunidades autónomas —nueve o cinco, da igual— **(Rumores.)** han rebajado la presión fiscal, pero, señor Rato, lo único que es cierto y verdadero es que así no se puede seguir. Ustedes se han cargado en 14 días lo que nosotros construimos en 14 años. **(Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora diputada. Señora diputada, ustedes han hecho muchas cosas en 14 años, pero conseguir acuerdo sobre el modelo de financiación, eso, no. **(Protestas.)** ¡No!, no; no se equivoque, no me lo ponga fácil. En el año 1992 sólo votaron el modelo de financiación el Gobierno y Cataluña; ni siquiera las de ustedes. Por ahí no vaya, porque es ridículo ese debate. **(Rumores.)**

En cuanto a la corresponsabilidad fiscal, señoría, no es lo mismo nueve que cinco; pero es que, además, en los dos casos se demuestra que ha funcionado porque hay nueve parlamentos autonómicos que han tomado decisiones sobre cosas como la protección a la familia, los discapacitados, la vivienda, el patrimonio cultural y las organizaciones humanitarias, por ejemplo. Hay comunidades autónomas, como Madrid, que ha hecho una deducción de 50.000 pesetas por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años, igual que Valencia. Y eso no son cosas baladíes, son decisiones políticas que es bueno que se tomen en los parlamentos autonómicos, para demostrar la capacidad de poder político. Hay tres comunidades autónomas que, por imposición de ustedes, no lo han aceptado porque ustedes, en una parte de esta legislatura, han tenido que hacer oposición con la cabeza de los andaluces, de los castellano-manchegos y de los extremeños y les está costando el dinero de sus bolsillos a esos ciudadanos que ustedes no sepan qué decir. **(Aplausos.)** Y en la segunda parte de la legislatura nos van a dar una clase sobre Loreto Consulting, que, como es natural, es un tema de máxima importancia nacional. **(Rumores.)**

Quiero recordarle que las comunidades autónomas que no han aceptado el modelo han salido perdiendo, lo cual demuestra que las que lo han aceptado han salido ganando; han salido ganando las que tienen niveles de renta inferiores. Sobre este modelo ustedes han dicho que no se podía aplicar, y se aplica; que iba a beneficiar a las comunidades más ricas, y es mentira; que no se podía hacer corresponsabilidad fiscal, y ha funcionado. Se han equivocado ustedes y, cuando llegue el momento del próximo modelo, veremos hacia dónde va la opinión pública y política española. Espero que usted lo vea y espero verlo yo también.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente segundo del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS VA A REALIZAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y A LA UTILIZACIÓN DE LAS REDES TELEMÁTICAS? (Número de expediente 180/001641).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, hemos asistido en este siglo a dos fenómenos sociales: la incorporación de la mujer al mundo laboral y la transformación de las comunicaciones con la aparición de las nuevas tecnologías. Aunque es verdad que las jóvenes acceden, cada vez más, a los mismos niveles educativos que los jóvenes, sin embargo, sigue siendo necesario realizar esfuerzos para mejorar el acceso de la mujer a las oportunidades y a los beneficios que ofrecen las nuevas tecnologías y la sociedad de información, porque nuestra participación, la participación de las mujeres en el mundo de las telecomunicaciones no es igual. No es igual porque hoy se habla ya de estereotipos, estereotipos que también nos perjudican porque dicen que el estereotipo del internauta se corresponde con un varón, de nivel medio y que tiene 40 años. Por lo tanto, no de la mujer. No podemos olvidar, sobre todo —que es lo que nos preocupa, señor ministro—, que en este terreno estamos precisamente presenciando una revolución tan importante o más que la revolución industrial, porque esto está afectando de una manera importantísima al mundo de la economía, al mundo del trabajo, al mundo del ocio y también al mundo de las relaciones personales. Las mujeres no pueden quedar fuera de ese marco tan importante.

Con ser muy importante, como decía, promover la presencia de las mujeres en el mundo de las nuevas tecnologías, nos preocupa —y sé que lo compartimos porque usted lo ha manifestado así en muchísimas ocasiones, señor ministro— el área del empleo, la presencia de la mujer en el mercado laboral. Las nuevas tecnologías son uno de los yacimientos importantes de empleo, de ahí que sea fundamental que las mujeres se incorporen a las nuevas tecnologías, como también lo es la formación de las mujeres, que pueden ocuparse en lo que ahora se denomina teletrabajo, así como en la puesta en marcha de una serie de estructuras de apoyo que favorezcan las condiciones de este teletrabajo; teletrabajo que haga, por otra parte, disminuir los riesgos de aislamiento, que también los puede tener, y

que mejore, en definitiva, las condiciones de este trabajo que hoy ofrece claroscuros.

Por eso le preguntamos...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sainz, el ministro ya conoce la pregunta, no es necesario que S.S. la reitere.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Coincido con su planteamiento no sólo en la bondad sino también en la necesidad de formación de la mujer para acceder a puestos de trabajo. Especialmente serán las nuevas tecnologías, los medios telemáticos, el campo en el que se va a incrementar la demanda de empleo y, por tanto, donde la mujer tiene que tener acceso a una formación adecuada.

El Ministerio va a trabajar en dos campos bien diferenciados, que son los que están en nuestro ámbito. En primer lugar, formación profesional, donde van a ir apareciendo nuevas cualificaciones, vinculadas a los medios informáticos y al mundo de las telecomunicaciones. Sabe S.S. que queremos conseguir que al menos el 60 por ciento de las personas que reciban este año formación profesional sean mujeres.

En cuanto al teletrabajo es una fórmula novedosa de trabajo que está entrando lentamente y que va a tener un desarrollo importante en estos años; tenemos que conseguir que sea una fuente de ingresos digna y también que la persona trabajadora —en este caso, mujer— tenga todas las garantías de un trabajo digno, un rendimiento profesional y dignidad en el empleo. Concretamente el Ministerio está estudiando tres medidas para introducir el teletrabajo en el mundo femenino. En primer lugar, un programa que llamamos Cetes, Centro de teleservicio para trabajadoras, donde tenemos la ventaja del ambiente de trabajo compartido, compartir medios de trabajo que son costosos y facilitamos la conexión y la formación. Tenemos también un segundo programa que llamamos La otra mitad de la ciencia, que es una exposición itinerante donde vamos a demostrar las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología para el mundo del empleo, dirigido especialmente al mundo de la mujer y al ámbito rural, donde el aislamiento es una dificultad añadida a las posibilidades reales de empleo. No quisiera dejar de citar el último programa, el programa Mentor, en las escuela de educación de personas adultas, a las que, con la cofinanciación del Ministerio de Trabajo, se está dotando de equipamientos tecnológicos, informáticos y audiovisuales para hacer que las mujeres se familiaricen con el uso de estas tecnologías.

Coincido con usted en que no sólo es necesaria la información genérica para la mujer, sino también en la formación en nuevas tecnologías para el empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SI EL PROGRAMA LEOPARD 2 TENDRÁ ALGUNA INCIDENCIA EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS ANUALES? (Número de expediente 180/001647).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 29, que formula el diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Popular.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Gracias, señor presidente.

El fin de la pregunta era poner de manifiesto ante la Cámara tres aspectos fundamentales referidos al programa Leopard 2 y su relación con el empleo. Como sabemos, el programa que el señor ministro ha anunciado de fabricación de más de 200 carros de combate Leopard 2 y de 16 de recuperación para el Ejército de Tierra va a suponer unos ingresos cercanos a los 267.000 millones de pesetas. El otro aspecto que quería poner de manifiesto es que este carro de combate, tal como se ha anunciado repetidas veces en comparencias del señor ministro en Comisión, en Pleno, y en los medios de comunicación, es moderno, nuevo, de la última generación, de lo que se ha denominado —el señor ministro lo ha dicho en repetidas ocasiones— de disuasión creíble y que puede integrarse, sobre todo, en unidades conjuntas en el marco europeo; además, simplifica grandemente la logística, facilita el mantenimiento y disminuye los costos en el apoyo. Este era el segundo punto que me interesaba recalcar.

El tercer punto, como preámbulo de la pregunta, era poner de manifiesto la renegociación del programa que estaba prácticamente paralizado y la reducción de los carros de combate y que el 80 por ciento de su valor iba a redundar en beneficio de la industria, el empleo y la tecnología española. Precisamente este aspecto, el empleo, era el objeto de la pregunta.

Señor presidente, pregunto al ministro de Defensa si puede informar si este programa Leopard 2, cuyos aspectos más esenciales he intentado subrayar en el preámbulo de la pregunta, tendrá alguna incidencia en la creación de empleos anuales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Molina.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ha dicho en el preámbulo, el deseo del Gobierno era, en primer lugar, desatascar un programa de adquisición de carros que llevaba demasiados meses paralizado, con los mayores beneficios para el ejército español que, efectivamente, se dota de un carro de última generación y facilita extraordinariamente el mantenimiento logístico del mismo y, en segundo lugar, que se derivaran los mejores y mayores beneficios para la industria y el empleo en España. Respecto al empleo, pensamos que el programa Leopard tendrá una significativa incidencia en lo que se refiere a creación y mantenimiento de empleo, tanto en la propia industria de defensa como en la auxiliar a la misma.

El acuerdo del Consejo de Ministros que autorizó el programa estableció, como S.S. sabe, un grado de retorno que debe alcanzar el 80 por ciento del valor total, prácticamente 260.000 millones, de forma que la actividad industrial española será la suma del 60 por ciento en cofabricación como actividad directa, más un 20 por ciento adicional en retornos indirectos de las compras al exterior. El 20 por ciento de retornos indirectos se garantiza por los acuerdos de cooperación industrial suscritos por los fabricantes extranjeros y el Ministerio de Defensa y se irán materializando progresivamente.

La participación de la industria española se materializa a través de una estructura industrial basada en Santa Bárbara Blindados, que actúa como contratista principal y se encarga del montaje final, integración y pruebas de los vehículos y que tiene como subcontratistas de primer nivel a la empresa nacional Santa Bárbara, Indra, Enosa, Sapa, Bazán, Amper Programas, etcétera que, naturalmente, excederán el nivel de actividad. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El análisis que se estima, en conjunto, de creación de empleo es de más de 2.200 empleos año, distribuidos como sigue: cofabricación, 1.500 empleos anuales; retornos indirectos, 500 empleos año; empleo inducido, 200 empleos año, lo que, teniendo en cuenta los ocho años de duración del programa, representa un total de 31 millones de hora de trabajo. Por otra parte, se estima que las tareas de mantenimiento, revisión, mejoras y suministros de repuestos a realizar durante el ciclo de vida mantendrá una ocupación del orden de 600 empleos año a lo largo del mismo, que puede cifrarse en los 25 años de vida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACUARTELAMIENTO DE CABEZÓN DE**

**PISUERGA, EN VALLADOLID? (Número de expediente 180/001649).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, Valladolid ha albergado en la historia reciente numerosos acuartelamientos del Ejército del aire y del Ejército de tierra. Su presencia en la ciudad, incluso en zonas urbanas muy habitadas, ha marcado muy claramente su fisonomía en el pasado y, desde luego, ha condicionado claramente su desarrollo urbanístico equilibrado. La necesaria reorganización de nuestras Fuerzas Armadas contemplada en el Plan norte y su nuevo despliegue conllevaron en su día la decisión de concentrar efectivos y unidades dispersos en varios cuarteles de la ciudad, de la provincia e incluso de otras provincias, en un gran complejo militar en terrenos de los municipios vallesoletanos de Renedo y Cabezón. La reorganización del arma de caballería, con sede en Valladolid, es bienvenida a nuestra provincia, máxime dado el arraigo de esta institución con academia militar incluida, como usted conoce.

Como diputado por Valladolid he seguido con mucho interés las acciones preparatorias de la construcción de este gran acuartelamiento por cuanto, sin duda, supone un gran avance no solamente en las condiciones de alojamiento y de actividad de nuestras unidades, sino en la calidad de sus propias instalaciones y en la satisfacción de importantes necesidades para el despliegue de la fuerza: rentabilizar recursos, servicios comunes, un amplio campo de maniobras, incluso la evitación de riesgos en los desplazamientos. Como es lógico, señor ministro, abre enormes expectativas para la utilización posterior de terrenos y de infraestructuras que pronto serán abandonadas —lo están siendo ya— por innecesarias y que podrán ser enajenadas para uso ciudadano. No exagero si digo que ello ayudará a transformar en gran medida la imagen urbanística de Valladolid y su potencial desarrollo futuro.

Esto nos mueve a solicitarles el mayor impulso para este nuevo acuartelamiento, que implica, sin duda, inversiones importantes pero que interesa acelerar. Pocas veces convergen tan claramente los intereses de nuestras Fuerzas Armadas y los propios intereses de los ciudadanos. El traslado no debe eternizarse. Por eso, señor ministro, queremos solicitarle su impulso político a este proyecto y, con esta premisa asegurada, preguntarle cuáles son las previsiones del Ministerio de Defensa para la construcción del nuevo acuartelamiento de Cabezón de Pisuerga, en Valladolid.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Burgos.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, como muy bien ha dicho, esta es una ocasión donde se ve la coincidencia que pueden tener los fines de interés general, abstracto y colectivo, como por definición son los de Defensa, con fines más fácilmente identificables como pueden ser, en este caso, los de una ciudad.

El Ministerio de Defensa dio la mayor celeridad posible a las obras imprescindibles para proceder al traslado del grupo de caballería mecanizado, que estaba estacionado en el destacamento del Pinar de Antequera, a su nueva ubicación. Ello permitió, como bien conoce S.S, que los terrenos revirtieran al Ayuntamiento de Valladolid. Posteriormente, se acometieron las obras de infraestructura necesarias para permitir el alojamiento y actividad en la base de Renedo-Cabezón, o base El Empecinado, de las siguientes unidades, centros y organismos: cuartel general de brigada de caballería Jarama número 1, el grupo del cuartel general de la citada brigada, la unidad de zapadores número 21, el grupo logístico 21 y la unidad de servicio de la base El Empecinado. La concentración de todas estas unidades se prevé que pueda realizarse a lo largo de este año y, como mucho, alcanzará el año 2000, según explicaré ahora al hablar del presupuesto.

Concretamente, en la infraestructura para llevar a cabo los traslados citados, el Ministerio de Defensa ha invertido 135 millones en el año 1998 y está previsto un gasto de 222 millones en 1999 y, si fuera necesario, 115 en el año 2000, lo cual abarca todas las obras y mejoras que hay que hacer, desde la renovación de instalaciones de agua, energía eléctrica, depuradora y fosa aséptica hasta las nuevas instalaciones para dormitorio de tropa, cocina y comedor, que son las únicas que nos tememos puedan sufrir algún retraso. En cualquier caso, señor presidente, señoría, le prometo el impulso político a este proyecto, que lo tiene ya, y que hará una nueva demostración, como ya conoce sobradamente la ciudad de Valladolid, de que se pueden compatibilizar perfectamente esos dos intereses públicos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ FUNCIONA CADA VEZ PEOR EL SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTA CORREOS? (Número de expediente 180/001631).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Fomento. Pregunta número 16, que formula don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor presidente.

¿Por qué funciona cada vez peor el servicio público que presta Correos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

A mí me consta que funciona cada vez mejor, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor ministro, usted en esto, como en tanta cosas, no se entera. No se entera porque el correo cada vez funciona peor. Le voy a decir por qué funciona cada vez peor el correo público. En la carta ordinaria, respecto a los valores de 1995, en 1998 ustedes han perdido dos puntos en calidad de servicio y en este momento entre el tercer día y más se está repartiendo nada menos que el 14 por ciento de la carta ordinaria, cuando los correos europeos normales reparten todo o prácticamente todo en D+2. En impresos en general —y estamos hablando, entre estas dos cosas, de casi el cien por cien del tráfico postal— han perdido 7 puntos y medio de 1995 a 1998. En este momento en cinco días o más se reparte el 30 por ciento de los impresos postales. Si nos fijamos en el flujo provincial, han perdido ustedes nada menos que 17 puntos de calidad, señor ministro.

Por eso le digo que usted no se entera. Sí se entera un subdirector del área comercial de Correos, que cuando explica los cuadros de calidad dice, entre otras cosas: Observamos en estos datos que los objetivos propuestos en calidad para 1998 no se han conseguido en ningún producto —lo dice el subdirector, señor ministro—. En los productos de línea económica la pérdida se ha situado entre los 4 y los 9 puntos porcentuales, y en los servicios telegráficos, entre 4 y 8 puntos. No le voy a dar el nombre del subdirector, porque a pesar de que es de su cuerda no quiero que le castiguen, porque está diciendo la verdad; usted no se entera, pero él sí se entera.

Ustedes están llevando a Correos al pie de los caballos, señor ministro, disminuyendo drásticamente su calidad y no importándoles para nada cuál sea la suerte del servicio público de Correos. Mire usted, mientras tanto, han congelado la plantilla global y han disminuido en 148 los carteros en las zonas rurales; han disminuido ustedes las oficinas rurales en 500 desde 1995 a 1998 y, claro, como está aumentando el número de viviendas en España al ritmo de 300.000 por año y crecen, por tanto, los puntos de recogida, los puntos de entrega de correspondencia, ustedes disminuyen la plantilla en las zonas rurales y, aumentando las vivien-

das, están bajando drásticamente la calidad. Crean una intolerable discriminación entre las zonas rurales y las zonas más pobladas y, por tanto, se están cargando ustedes el concepto de servicio público, porque en realidad ustedes lo que quieren es privatizar Correos.

En fin, llevan el mismo camino que en Telefónica, señor ministro. Ustedes quieren repartir el pastel entre sus amigos, y lo van a hacer, y producirán después una regulación de empleo y harán más ricos a unos y más pobres a otros, que es la política del señor Aznar... **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los datos que usted me ha dado no tienen ningún respaldo riguroso y le voy a decir una cosa: es muy fácil sacar aisladamente algunos datos negativos, que usted ha obtenido a través de la Unión General de Trabajadores, como consecuencia de una huelga hecha por la Unión General de Trabajadores mientras se tramitaba una ley postal en este Parlamento. No era una huelga estrictamente laboral, era una huelga profundamente discutible, porque se trataba, simple y llanamente, de oponerse a la ley postal que se tramitaba y se discutía entonces en este Parlamento.

Naturalmente, durante una huelga prolongada como la que hizo UGT, no así Comisiones Obreras, señoría, se produjo un deterioro en la calidad del servicio. Si durante los días de huelga, o inmediatamente después de los días de huelga, usted hace un sondeo de calidad, lógicamente le va a dar una pérdida de calidad evidente como consecuencia de la huelga, pero no es lógico provocar la huelga y después traer los datos de pérdida de calidad. Señoría, las dos cosas a la vez no son justas y no son legítimas con 60.000 funcionarios que trabajan en Correos con dignidad y con eficacia.

Le voy a decir una cosa, señoría: el único dato real, el que vale, es que entre 1992 y 1996 se ha pasado de un 80 a un 86 por ciento en el número de cartas urbanas, provinciales e interprovinciales que tardan dos días o menos. Ese es el dato real de Correos; a 35 pesetas, señoría. Yo le digo una cosa: no hay ni una sola empresa privada en el mercado que a 35 pesetas pueda ofrecer unos índices de calidad como los que ofrece hoy el servicio de Correos, y prueba de ello, señoría, es que en los índices de valoración de las encuestas —las encuestas rigurosas— Correos aparece con un notable alto, el 7,8; esa es la nota que los ciudadanos dan a Correos y esa es la expresión de la calidad del servicio.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL COSTE SOCIAL QUE SIGNIFICA EL HECHO DE QUE CATALUNYA SEA EL TERRITORIO DE EUROPA CON MÁS RED VIARIA GRAVADA POR PEAJES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001636)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor presidente, señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el coste social que significa la existencia de los numerosos peajes en las autopistas de Cataluña?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que sería prudente para dar una respuesta que esperemos a los resultados de la subcomisión formada en el seno de la Comisión. Creo que hemos tenido ya aquí un amplio debate sobre los peajes en Cataluña, originariamente una discriminación positiva; actualmente, como consecuencia de la red de autovías, una discriminación negativa. Esta es la primera vez que se reconoce en esta Cámara y he tenido la satisfacción de hacerlo, señoría, pero sería prácticamente impropio que adelantáramos ahora conclusiones respecto de los trabajos de una subcomisión que yo espero con impaciencia para ver si tengo que modificar o no la política de peajes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor ministro, usted y su Gobierno mientras tanto sí que están tomando medidas. Usted mismo hace dos días anunció en Cataluña algunas nuevas medidas que en el fondo no afrontan el problema real de las autopistas de peaje en Cataluña. Señor ministro, de los 19 tramos de autopistas de peaje de titularidad estatal 10 están en el territorio de Cataluña. Cataluña es el territorio de toda Europa con más autopistas de peaje, y además el Gobierno catalán, siguiendo su política, ha implantado numerosas medidas en relación también a autopistas de peaje.

Señor ministro, esta es una situación injusta en sí misma e injusta comparativamente, con efectos negativos tanto sobre los usuarios como sobre los problemas

de tránsito. Usted sabe perfectamente que en estos momentos es posiblemente el principal motivo de contestación social y popular en Cataluña. Señor ministro, ante esta contestación social hay que esperar los resultados de la subcomisión, pero ustedes ya han tomado decisiones. En una primera fase significó el convenio de octubre de 1998 entre el Gobierno central, el Gobierno catalán y Acesa, que fundamentalmente lo que supone es ampliar el plazo de concesión en cinco años y, por tanto, aumentar de forma espectacular y escandalosa los beneficios de la concesionaria Acesa. La política del Ministerio de Fomento hasta ahora no ha sido solucionar y afrontar a fondo los problemas que representan las autopistas de peaje en Cataluña, sino que ha velado, fundamentalmente, por los intereses de la concesionaria Acesa. Ahora, a pesar de que existe la subcomisión, usted está anunciando algunas medidas que suenan a rebajas. Ha anunciado, por ejemplo, la disminución en determinadas condiciones, en determinados tramos de autopistas de peaje por obra.

Señor ministro, no es una amenaza porque ni quiero ni puedo amenazar, pero sí quiero lanzarle una advertencia. No hay solución a este tema con pequeños retoques, ganando tiempo o con políticas que favorezcan a la concesionaria Acesa. Son necesarias tres cosas, más allá de lo que proponga la subcomisión. Primero, paralizar el acuerdo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo comprendo que estamos en período electoral, pero debería alegrarse de que este Gobierno en 30 meses ha rebajado todos los peajes de Cataluña en una media de un 50 por ciento. Debería alegrarse al menos de eso, y decirme: es insuficiente, quiero más. Y podríamos discutir en ese terreno. Pero no puede negar que este Gobierno, negociando con las concesionarias, se encontró unos peajes de 17 ó 18 pesetas de media en Cataluña en las autopistas del Estado y en estos momentos la media está entre 9 y 10 pesetas, y lo sabe S.S. Hemos bajado los peajes el 50 por ciento. Dígame que es insuficiente, vamos a hacer un esfuerzo por rebajarlos más, pero no me diga que la política de peajes de este Gobierno no favorece a los usuarios de las autopistas de peaje, porque sinceramente, señoría, está faltando a la verdad. Miles de ciudadanos de Cataluña que pagaban 16 y 17 pesetas el kilómetro en las autopistas de peaje de Cataluña, están pagando hoy 9 y 10. Si eso no es beneficiar a los usuarios, señoría, que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE CONSERVACIÓN EN CARRETERAS? (Número de expediente 180/001642).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula don Javier García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la conservación y explotación de carreteras del Estado tiene un carácter permanente por la necesidad de mantener las condiciones de viabilidad y el valor patrimonial de la red del Estado, este último en constante crecimiento como consecuencia de las nuevas autovías e infraestructuras realizadas dentro del Plan general de carreteras.

En la actualidad, por los 20.000 kilómetros de la red estatal de carreteras, una vez concluido el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, se produce un tráfico de carácter internacional, interregional y parte importante del local, superando el 60 por ciento del total nacional. Como consecuencia de todo lo anterior, el gasto en conservación de carreteras, que implica obras de reposición, refuerzo de firme, señalización, equipamiento de maquinaria, información, seguridad vial, etcétera, es cada vez más importante, hasta llegar a la suma presupuestada para el presente año de 82.000 millones de pesetas. Por todo ello, señor ministro, le hago la siguiente pregunta: ¿Cuál es la evolución de los gastos de conservación de carreteras?

Gracias, señor ministro. Gracias señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor García Gómez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Como puede suponer S.S., la conservación de la red de carreteras del Estado, especialmente de las vías de alta capacidad, las llamadas autovías, es objeto de principal preocupación. Naturalmente, las exigencias de nueva creación de infraestructuras son también una demanda social a la que hay que atender.

No obstante, yo creo que este Gobierno ha prestado al programa 513.E, que es el que afecta de manera directa a la conservación de carreteras, una especial atención. Ello se puede poner de relieve con las cifras, teniendo en cuenta que hemos atravesado una etapa de rigor presupuestario y que, por consiguiente, cualquier incremento presupuestario tiene una doble significación, que es que se incrementa la cantidad que se invierte en conservación, y ello se hace en un esquema de rigor presupuestario y de disminución del déficit.

En el año 1996 la inversión efectuada en conservación y explotación de carreteras fue de 63.200 millones de pesetas. En 1997 esa cifra ascendió a 72.775 millones de pesetas. En el año 1998 la cifra fue de 75.359 millones de pesetas. En el ejercicio actual, 1999, conservación y explotación de carreteras tiene un crédito presupuestario asignado de 81.000 millones de pesetas. Es decir, todos los años ha habido un incremento superior al porcentaje de incremento del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que refleja realmente una política de conservación de carreteras, al mismo tiempo que hay que poner de relieve que los niveles de ejecución del presupuesto han alcanzado el 98 y el 99 por ciento, batiendo todos los record de ejecución presupuestaria de los últimos veinte años en España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL ITINERARIO MADRID-ZARAGOZA DE LA LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD? (Número de expediente 180/001643).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Gustavo Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.  
Señor Alcalde.

El señor **ALCALDE SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, el transporte por ferrocarril ha superado afortunadamente el declive de las últimas décadas y goza en la actualidad de una notable revitalización. La mejora de las infraestructuras y del material rodante, la mejor puntualidad, comodidad y respeto al medio ambiente, han conseguido que la población sea cada vez más receptiva a este medio de transporte. Si esto ocurre con el ferrocarril en general, es todavía más significativo, señor ministro, cuando se trata del ferrocarril de alta velocidad. Buena prueba de ello lo constituyen las excelentes expectativas creadas en España en general y en Aragón en particular por la línea de alta velocidad que el Gobierno está ejecutando a través del ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias entre Madrid-Zaragoza-Barcelona y la frontera francesa, que van a permitir comunicar la Comunidad Autónoma de Aragón no sólo con las dos principales ciudades españolas, Madrid y Barcelona, sino también —y esto es fundamental para nuestro futuro— con la alta velocidad europea.

Señorías, el GIF, pese a ser menospreciado, vituperado en su nacimiento por la oposición, ha demostrado

ser una herramienta muy eficaz para llevar a cabo, con agilidad y cumpliendo los plazos estipulados, una obra de la envergadura del tren de alta velocidad. Todos los tramos se encuentran en estos momentos ya en ejecución o están siendo adjudicados en este primer trimestre de 1999. Por tanto, estamos seguros de que se cumplirán las fechas previstas para que entre en servicio el tramo Madrid-Lérida en el año 2002 y hasta Barcelona en el año 2004.

Esta gran obra de infraestructura, señor ministro, va a permitir no sólo comunicar mejor y más rápido grandes núcleos de población nacionales y europeos —concretamente el trayecto Madrid-Zaragoza se realizará en una hora y veinte minutos, cuando en la actualidad cuesta dos horas y cincuenta minutos—, sino también —y esto es muy importante para ciudades como Zaragoza— va a permitir abordar retos vitales para su futuro, como es el cubrimiento de las vías a su paso por el núcleo urbano y la construcción de una estación intermodal que nos lleve al siglo XXI.

Mi pregunta, señor ministro, está dirigida concretamente a saber la situación en que se encuentra el itinerario Madrid-Zaragoza de esta línea de alta velocidad en estos momentos, en qué fase se encuentran sus diferentes tramos y qué previsiones tiene el Gobierno sobre la entrada en servicio de dicho itinerario.

Muchas gracias, señor ministro, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

La situación actual del tren es la siguiente, señoría. Como sabe, entre Madrid y Zaragoza hay 335 kilómetros, de esos 335 kilómetros están ya adjudicados o licitados 288. Hay otros 47 kilómetros cuya licitación se hará en el próximo mes de abril. En resumen, en el trayecto Madrid-Zaragoza, de 335 kilómetros están en ejecución las obras de 230 kilómetros, lo que representa un 69 por ciento del total. Pero es importante poner de relieve otros datos que revelan la importancia de la inversión y la eficacia con que se está realizando.

El coste estimado del tren entre Madrid y Zaragoza será de 460.000 millones de pesetas. Redundará en beneficio de los usuarios en un tiempo de viaje de una hora y quince minutos y se pondrá en servicio, con toda seguridad, en el año 2002. Las obras van a muy buen ritmo, prácticamente se han resuelto todos los problemas medioambientales y, por consiguiente, no hay en estos momentos en el horizonte ninguna circunstancia que pudiera hacer prever un retraso en la puesta en servicio de un ferrocarril de alta velocidad que puede ir, en los tramos que se están configurando, a una velocidad de 350 kilómetros por hora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES? (Número de expediente 180/001632).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta que contestará la señora ministra de Medio Ambiente y que formula doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para la construcción del canal Segarra-Garrigues?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cunillera.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Como sabe S.S., la larga trayectoria en la gestación del canal Segarra-Garrigues ha dado lugar a un gran número de estudios y proyectos sobre las mismas áreas geográficas que ha sido preciso clasificar, a fin de prever las superficies, dotaciones y alternativas correspondientes.

A la llegada del actual Gobierno existía una solicitud de concesión del canal Segarra-Garrigues que competía con proyectos de ampliación del canal concesional, formulada por los canales de Urgel. El canal Segarra-Garrigues fue declarado de interés general por Ley de 1994, de 30 de diciembre, y, como sabe también S.S., fue necesario llegar a la distribución de caudales regulados por el embalse de Rialp, solución que fue adoptada por este Ministerio el 2 de junio de 1998 para elaborar una propuesta de convenio.

El proyecto tiene una anualidad para 1999 de 600 millones de pesetas y es precisamente en esa propuesta de convenio en la que se está trabajando. Convenio de colaboración con la Generalitat de Cataluña al que tendrán que dar su visto bueno, como puede suponer S.S., el Ministerio de Agricultura, en cuanto a la política de regadíos, y el Ministerio de Economía y Hacienda, que tendrá que financiar los 54.000 millones de pesetas que es el presupuesto que tiene que invertir el Gobierno en lo que respecta a ese proyecto de colaboración con la Generalitat de Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora ministra, esta es una obra que ha tenido una trayectoria cuando menos complicada. Esta es una obra que era competencia de la Generalitat de Cataluña, que fue declarada de interés general con los votos de su grupo y los de *Convergència i Unió* en una operación que pareció más de hacer perder una votación al entonces Gobierno socialista que no de vocación de solucionar un problema.

En el debate de los presupuestos, desde que gobierna el Grupo Popular, hemos tenido cada año una tramitación a través de la cual las enmiendas se han ido sucediendo, que no gastando, y este año tenemos una dotación de 600 millones también por un camino complicado, porque aquí se aumentó y en el Senado se disminuyó. Pero yo creo, señora ministra, que tiene usted que aprovechar la ocasión de mi pregunta para deshacer a un entuerto. Estamos asistiendo desde hace un mes a un debate esperpéntico en el que corremos el peligro de hacernos daño todos, porque hará cosa de una mes llegaron al territorio catalán dos *consellers* de la Generalitat de Cataluña anunciando con gran alegría y con mucho bombo y platillo que había un acuerdo firmado entre su Ministerio y la Generalitat de Cataluña para proceder al inicio de esa obra.

Eso se ha desmentido por su parte, ha sido desmentido por altos cargos de su Ministerio y el secretario de Estado concretamente dijo que había un acuerdo para hacer esa obra. ¡Sólo faltaría! Es una obra que se declaró de interés general, es evidente que habrá que hacerla. Si llevamos un mes de cruces de acusaciones, de desmentidos y de confirmaciones es siempre a través de los medios de comunicación. Yo sé que en las riñas, sobre todo si hay relaciones no sé si de amor pero sí de socios, el que recibe la torta siempre es el tercero, el que pasa por allí. Los que están riñendo pueden tener la tentación de desear que la reciban los socialistas, pero le aseguro a usted, señora ministra, que los que reciben el tortazo en esta riña son los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, sobre todo los regantes, que esperan esa obra y que están viendo cómo se suceden los desmentidos y confirmaciones.

Creo, señora ministra, que usted debería aprovechar hoy para decir claramente, ¿hay acuerdo o no hay acuerdo? ¿Han firmado algún tipo de convenio con la Generalitat de Cataluña? ¿En qué términos lo han firmado? Porque, por favor, señora ministra, comprenda la inquietud que transmiten con esa riña y que debe usted colaborar a disminuir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cunillera.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero empezar diciéndole que no hay ninguna riña y que no hay ninguna guerra de desmentidos. Yo no sé a qué se refiere S.S., pero lo cierto es que me sorprende, por otra parte, que tenga tanto interés en este momento en esta obra si, como acaba de confesar, en el año 1994, en el que estaba gobernando el partido de S.S., se aprueba como obra de interés general precisamente en la Ley de medidas de acompañamiento, y me dice ahora S.S. que fue ajeno al Gobierno, que en ese momento estaba en manos del Partido Socialista. Por tanto, si entonces no tenía ningún interés, me sorprende el interés de S.S., por los regantes en este caso concreto.

En cualquier caso, efectivamente, es una obra de interés general del año 1994 que estamos queriendo poner en marcha, para lo cual se necesita firmar ese convenio, convenio que todavía no está aprobado en sus términos, por tanto, difícilmente se puede pasar a la firma, y mucho más difícilmente se puede afirmar que ya se ha firmado, como S.S. pregunta en este momento. En cualquier caso, tanto el Ministerio de Agricultura, que es quien decide la política de regadíos, como el Ministerio de Economía y Hacienda, para hacer frente a 54.000 millones de pesetas, tendrán que dar su visto bueno a los términos de un convenio que está en estudio en este año, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUIÉN HA ENCARGADO A UN GRUPO DE MÉDICOS DEL HOSPITAL LA PAZ LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO POTENCIACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN? (Número de expediente 180/001627).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 12, que formula don Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ya ve usted, ayer no quiso comparecer, con el amparo de su grupo, ante la Comisión y hoy va a tener taza y media, pregunta e interpelación por el mismo tema.

La pregunta en concreto es: ¿Quién ha encargado a un grupo de médicos del Hospital La Paz la realización del documento denominado Potenciación de la autonomía de gestión?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blanco, ¿le parece a usted poco taza y media? ¿Quería usted que fueran tres?

Los más de 300 profesionales que formaron 17 grupos de trabajo para tratar todas las cuestiones relacionadas con el Plan estratégico del Insalud, incluida la relativa a la potenciación de la autonomía de la gestión, fueron designados por el gerente de la institución. Pero quiero decirle algo más: las propuestas del grupo de trabajo a que se refiere S.S. no fueron aceptadas para su posterior discusión, por lo cual el documento que se ha querido utilizar, contra toda razón, como arma arrojadiza contra la política inequívoca del Gobierno en defensa del sistema sanitario público ni siquiera puede ser considerado como documento oficial del Plan estratégico de La Paz.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Muchas gracias, señor ministro. Ya es hora que reconozca usted alguna cosa, porque hasta ahora todas las declaraciones que venía haciendo eran que la administración sanitaria en general, e incluso el propio gerente del Hospital La Paz, eran ajenos a esta cuestión. Hoy ha confesado que, a iniciativa del propio gerente, varios grupos de trabajo del hospital se ponen a desarrollar lo que en la Ley de acompañamiento figura como desarrollo del punto 8 del artículo que crea las fundaciones sanitarias. No podría ser de otra manera su contestación, porque en ese punto 8 lo que se dice es que se podrán arrendar bienes y derechos de cualquier clase, que quedarán afectos al cumplimiento de sus fines.

Pero señoría, ustedes están introduciendo una gran confusión en el sistema sanitario español, y están introduciendo, de hecho, una gran confusión e incertidumbre en la población española, y le voy a decir por qué: porque creo que, a la chita callando, están ustedes privatizando el sistema sanitario español, y esto genera inquietud en la ciudadanía, y contra esto se revelan mi grupo y otros grupos de esta Cámara, porque estamos convencidos de que tenemos razón ante la línea que ustedes han emprendido de privatizar, primero, la gestión y, luego ya, los propios servicios sanitarios para mejor fin de las aseguradoras privadas.

Creo que esto es así y vamos a seguir estando en contra de esta línea, porque creemos que tenemos detrás de nosotros a la gran mayoría del pueblo español, que está también en contra de estas medidas que ustedes están tomando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Lo que crea inquietudes en la población es que ustedes, sin ningún fundamento, sin ninguna base, sin ningún dato que lo pueda soportar, alarman con el fantasma de la privatización. Nosotros lo que hacemos es oír a los profesionales —les hemos oído en La Paz— y nos va mejor oyéndolos que cuando ustedes no les oían. Ustedes estuvieron 13 años, no hicieron ningún plan estratégico del Insalud, no hicieron planes estratégicos en los hospitales, no oían a los profesionales. Los tenían callados. ¿Y sabe usted lo que les pasaba teniendo a los profesionales de La Paz callados? Que en junio de 1996 tenían ustedes 8.950 personas en lista de espera, tenían 4.093 que esperaban más de seis meses, y de esas 4.093 algunas esperaban más de tres años. Eso es lo que les pasaba a ustedes cuando no oían a los profesionales y los tenían callados. Y tenían una demora media en el Hospital La Paz de 260 días, más de ocho meses.

Nosotros, escuchando a los profesionales, haciéndoles partícipes en los trabajos, contando con ellos para la planificación, estamos consiguiendo cambiar esa situación; que los 8.590 pacientes en lista de espera se hayan quedado reducidos, al 31 de diciembre de 1998, a 5.575, que el número de pacientes con espera superior a seis meses haya bajado en estos dos años y medio de 4.093 a cero, y que la espera media en el Hospital La Paz haya bajado de 260 días a 65 días. Esto es lo que hacemos oyendo a los profesionales. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD QUE VIENE DESARROLLANDO LA FUNDACIÓN «HOSPITAL DE ALCORCÓN»? (Número de expediente 180/001644).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, el Gobierno, en 1996, toma la decisión de crear la Fundación «Hospital de Alcorcón». Pretendía dotar al Hospital Alcorcón, que es responsable de la actividad sanitaria del área 8 de la Comunidad de Madrid, de un nuevo modelo de gestión para atender a los 250.000 habitantes que tiene

la mencionada área 8. Esa decisión propició diversas reacciones, muchas de ellas son recogidas en la Comisión de Sanidad y en este Pleno, y la pregunta anterior incide también sobre esta cuestión.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista Grupo Parlamentario Popular la opinión generalizada frente aquella decisión fue de expectación; vamos a ver cuáles son los resultados de este nuevo modelo. Hace 15 meses que la Fundación «Hospital de Alcorcón» está funcionando. Tendremos resultados preliminares y desde luego una trayectoria. Para conocer estos resultados y esta trayectoria es por lo que le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la actividad que viene desarrollando la Fundación «Hospital de Alcorcón»?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mingo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoría.

Nosotros valoramos muy positivamente el funcionamiento de la Fundación «Hospital de Alcorcón». Lo podemos comprobar con la puesta en funcionamiento del centro. La Fundación se hizo cargo de las obras del hospital en el mes de noviembre y un mes más tarde empezaban las actividades, cuando, como conoce S.S., lo normal es que para la puesta en marcha de un hospital nuevo se tarde un año, año y medio.

En su segundo año de funcionamiento los indicadores básicos son muy satisfactorios comparados con los de los hospitales convencionales de su mismo nivel. Empezaré por decir que la casuística ha sido un 65 por ciento más compleja que la standard de su grupo. El horario del hospital se adapta mejor a las necesidades de los usuarios. Las consultas funcionan de 8,30 de la mañana a 5 de la tarde, los quirófanos de 8 de la mañana a 7 de la tarde y las salas de diagnóstico de 8 de la mañana a 6 de la tarde. El 19,5 por ciento de las altas se dan en fin de semana, con lo cual el lunes el hospital puede atender mejor la demanda que recibe. Otros indicadores que le puedo dar son: estancia media, 5,48 días en la fundación y 7,5 días en los hospitales del grupo 2; cirugía urgente, 24,3 por ciento en la fundación y 18 por ciento en el grupo 2; urgencias ingresadas, sólo el 8,69 por ciento en la fundación, frente al 15,6 en hospitales del grupo 2; urgencias atendidas en las 72 horas siguientes al alta, lo cual es un excelente indicador de calidad, sólo el 0,99 por ciento; cirugía ambulatoria, 63 por ciento frente al 39 por ciento de los hospitales del grupo 2; demora media, 54 días frente a 67 de los hospitales del grupo 2; consultas de alta resolución, que se resuelven entre 40 minutos y una hora, 30.000, que representan el 17 por ciento del total de las consultas. Con estos indicadores, entenderá S.S. que estemos satisfechos, y están satisfechos los profesio-

sionales y lo están los pacientes, que es lo más importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO EN QUÉ SITUACIÓN ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE PRECIOS DE REFERENCIA? (Número de expediente 180/001645).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula doña Blanca Fernández de Capel, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, la asistencia sanitaria y la garantía de los ciudadanos de estar respaldados por una sanidad pública eficiente y eficaz pasan necesariamente por un aprovechamiento de los recursos y esto no puede hacerse sin un sistema sanitario público que tenga una adecuada política del medicamento.

Las organizaciones sanitarias, las organizaciones de pacientes y las empresas farmacéuticas confían en que la política de genéricos y la política de precios de referencia nos garanticen en un futuro próximo y lejano un aprovechamiento farmacéutico correcto.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿puede explicar a la Cámara en qué situación administrativa se encuentra la tramitación del proyecto de real decreto sobre precios de referencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Yo comparto con S.S., como no podía ser de otra manera, la preocupación por el uso eficiente de todos los recursos para una mejor atención a los ciudadanos en el tema tan importante de la sanidad.

En relación a los precios de referencia, querría empezar diciendo que son los precios máximos que las administraciones sanitarias abonan por un determinado principio activo, de tal forma que si se dispensa una especialidad farmacéutica con ese mismo principio activo y un precio superior al de referencia, el paciente

debe elegir entre recibir un medicamento bioequivalente con ese mismo principio activo y precio igual o inferior al de referencia o, de lo contrario, abonar por su cuenta, sin bonificación alguna por el sistema sanitario, la diferencia entre el precio de referencia y el de la especialidad que le han recetado y desea recibir.

Naturalmente, esto se puede hacer cuando en el mercado existen productos bioequivalentes, por lo que se garantiza en todo caso la calidad de la prestación farmacéutica al ciudadano, al mismo tiempo que se consiguen razonables economías en el gasto farmacéutico. La figura de los precios de referencia suele acompañar, como indicó S.S., a la introducción de los medicamentos genéricos y debe facilitar la expansión de su consumo. Así ha ocurrido en España, donde mediante sendas modificaciones de la Ley del Medicamento, adquirieron carta de naturaleza los genéricos y los precios de referencia, en el marco de la revisión global de la política farmacéutica acometida por este Gobierno, siguiendo en este punto el precedente de lo que ocurre en países de la Unión Europea, como Alemania, Dinamarca, Holanda, Noruega o Suecia.

El proyecto de real decreto por el que usted se interesa, que desarrolla las previsiones de la Ley del Medicamento sobre precios de referencia, ha pasado ya los trámites administrativos internos iniciales. Mereció una opinión favorable mayoritaria del Consejo interterritorial el 14 de diciembre y ha sido informado ya por 20 entidades de entre los sectores profesionales y organizaciones sanitarias y sociales relacionadas con esta materia. En este momento estamos pendientes de recibir los informes de la Comisión Nacional para el Uso Racional del Medicamento, del Consejo Nacional de Especialidades Farmacéuticas y del Consejo Nacional de Especialidades Médicas. Una vez finalizados estos trámites y recogidas las alegaciones que mejoren el proyecto, nos proponemos llevarlo al Consejo de Ministros, de forma que pueda entrar en vigor en el segundo semestre de este año.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE OPONE USTED AHORA A LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA SEMANAL DE 35 HORAS POR PARTE DE ALGUNOS AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES PARA SUS FUNCIONARIOS? (Número de expediente 180/001629).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta que contestará el señor ministro de Administraciones Públicas y que formula don Jerónimo Nieto González, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administraciones Públicas, como usted sabe, los socialistas consideramos que la jornada semanal de 35 horas se debe implantar, al menos por dos razones: para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y especialmente para crear empleo. Creemos que la Administración local debe dar ejemplo en estas políticas y por eso estamos acordándolas con los funcionarios locales en aquellos ayuntamientos y diputaciones donde gobernamos y las estamos apoyando desde la oposición donde no somos gobierno.

Estamos observando con preocupación, señor ministro, en un momento en que empieza a ser reclamación y deseo generalizado el establecimiento de esta jornada, que su Ministerio —el Gobierno— se opone a las iniciativas locales dirigidas en este sentido y, más aún, que se opone ante los tribunales cuando los ayuntamientos afectados están gobernados por el Partido Socialista. Nos sorprende además en usted, que cuando era alcalde de Ávila favoreció este tipo de acuerdos.

Es por ello por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿por qué se opone usted ahora a la implantación de la jornada semanal de 35 horas por parte de algunos ayuntamientos españoles para sus funcionarios?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Nieto.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno y desde luego mi Ministerio lo que hacen es cumplir con lo que establece la normativa vigente y, como usted conoce, el artículo 94 de la Ley de Bases de Régimen Local determina que la jornada de trabajo de los funcionarios de la Administración local debe ser la misma que se fije para los funcionarios de la Administración civil del Estado. Por tanto, cualquier acuerdo que contravenga esta disposición de la normativa vigente debe ser impugnado y recurrido ante los tribunales, que es lo que el Ministerio y el Gobierno están haciendo.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: La verdad es que me encuentro sorprendido y defraudado por su respuesta, señor ministro. Me hubiera gustado escuchar de usted una rectificación y me hubiera gustado escucharle —y creo que también les hubiera gustado a los miles y miles de funcionarios locales de nuestro país— que el Gobierno no recurrirá a partir de hoy ningún acuerdo municipal que contemple la jornada de 35 horas. Son cientos de ayuntamientos, señor ministro, de todo signo

y color político, entre ellos el de Ávila, ciudad de la que usted fue alcalde.

Nos gustaría también que el Gobierno retirara a partir de hoy los recursos presentados contra varios ayuntamientos socialistas y así nos evitaría, señor Acebes, tener que llamarles sectarios, y nos gustaría que el Gobierno empezara a apoyar acuerdos locales que contemplen la reducción de la jornada a 35 horas. Intuyo por su contestación que no va a ser así y verdaderamente lo lamento. Lamento que no sea así porque los únicos perjudicados van a ser los cientos y cientos o miles de funcionarios de la Administración local.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Nieto.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Señor diputado, el sorprendido de que usted haga esta pregunta y de que miembros de su grupo hagan algunas otras afirmaciones soy yo, porque decir que somos sectarios porque recurrimos los acuerdos ilegales que adoptan ayuntamientos del Partido Socialista, y no del Partido Popular, como el de Ávila es absoluta y rotundamente falso. Usted o ha venido de nuevo a sostener esa falsedad o ha venido con un escásimo rigor y ni siquiera se ha mirado las fechas de las que usted está hablando.

El acuerdo que adopta el Ayuntamiento de Ávila, del que trae causa esta pregunta y del que han hecho tantísimas acusaciones, es un convenio de fecha 16 de enero de 1996, cuando la gobernadora civil era la señora doña Andrea Ramos, el ministro del ramo don Juan Lerma y gobernaba el Partido Socialista. Desde enero de 1996 había dos meses para recurrir, según establece el reglamento de organización y régimen jurídico de las corporaciones locales. Por tanto, si no se recurrió el acuerdo del Ayuntamiento de Ávila y el convenio fue porque el Gobierno socialista no cumplió con su obligación respecto a lo que establece la ley, y no por ningún incumplimiento sectario, pues habían transcurrido los dos meses necesarios para poder establecer esos recursos.

Las instrucciones de los delegados del Gobierno son que recurran todos aquellos convenios o acuerdos que incumplen ley, y en el cumplimiento de la ley deberíamos estar todos de acuerdo y dejarnos de demagogia o por lo menos venir a esta Cámara con los deberes hechos, con el mínimo rigor de haber mirado las fechas, lo que usted no ha hecho. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL**

**GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA SOLICITAR DE ESTADOS UNIDOS LA RETIRADA DE LAS MINAS ANTIPERSONALES QUE EXISTEN EN LAS BASES AMERICANAS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001646).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta que contestará el señor ministro de Asuntos Exteriores y que formula don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, la pregunta que hoy formulamos al Gobierno da pie a mi grupo para hacer un balance inicial y celebrar, aunque sea de modo modesto y sencillo, la reciente puesta en marcha de los plazos previstos para la entrada en vigor del Tratado de Ottawa, un proceso que se inició en mayo de 1996 con la decisión del actual Gobierno de convertir en indefinida y ampliar en sus contenidos la moratoria que hasta ese momento existía sobre la fabricación y exportación de minas antipersonas y que tiene como especiales momentos la aprobación de la Ley española de prohibición de tales minas y la firma y ratificación por parte de España del Tratado de Ottawa; un proceso que ha contado, señorías, con el impulso extraordinario e intenso y con el eficaz trabajo de muchas organizaciones no gubernamentales, que ha contado también con la unanimidad del Parlamento y con el apoyo del Gobierno.

España tiene una posición decidida y perfectamente definida en el concierto internacional, y así es reconocida la importante contribución que las españolas y los españoles hacemos en la actualidad y venimos haciendo desde hace muchos años a la paz, la estabilidad, el desarrollo, el respeto de los derechos humanos, la democracia y las libertades en todo el mundo, especialmente en zonas como Centroamérica, África o los Balcanes, participando activamente en operaciones de desminado, de desarme, de mantenimiento de la paz, etcétera.

La Convención de Ottawa es un acontecimiento de extraordinaria importancia, pero todos sabemos que puede ser insuficiente si, como es el caso, los principales productores y consumidores de estas armas se quedan al margen del proceso. Sabemos, señor ministro, que el Gobierno está trabajando intensamente en el ámbito internacional para conseguir la universalización del tratado. Qué duda cabe, señorías, que la posición futura de países como Estados Unidos, Rusia y China —y expresamos en este momento nuestro deseo y confianza de que estos países finalmente se sumen al Tratado de Ottawa— será determinante, pero también es clave la actitud de los Estados que ya forman parte del tratado para conseguir el objetivo de la completa erradicación de las minas antipersonas. España está jagan-

do un importante papel y puede seguir jugándolo en el futuro.

Señor ministro, le preguntamos: ¿qué medidas está tomando el Gobierno para solicitar de Estados Unidos la retirada de las minas antipersonas de las bases americanas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, con fecha 19 de enero España ha depositado ante el secretario general de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación de la Convención de Ottawa sobre prohibición de empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonas, así como sobre su destrucción.

El calendario para España a lo largo de 1999 es el siguiente. El 10 de mayo tendrá lugar la primera reunión de Estados partes de la Convención de Ottawa en Maputo (Mozambique). El Gobierno estará presente y participará activamente en esos debates. El 1 de julio de 1999 entra en vigor la convención para España. El día 28 de diciembre de 1999 vence el plazo de 180 días del artículo 7º para informar al secretario general de las Naciones Unidas sobre los distintos extremos consignados en el citado artículo.

El Gobierno ha hecho saber claramente —como se ha informado ya a esta Cámara— que no se permitirá el almacenamiento de minas antipersonas en territorio español; únicamente se permitirá mantener minas para el entrenamiento y las existencias españolas de minas antipersonas sólo mientras dure el período estimado de destrucción, todo ello como dispone la Ley 33/1998 y el artículo 3º de la convención. España se ha dado un plazo legal de tres años para la destrucción de sus minas antipersonas, habiéndose comprometido el Gobierno a su destrucción total en un plazo menor. El Gobierno presentará puntualmente un detallado informe al secretario general.

Por lo que respecta a las minas antipersonas de los Estados Unidos y a los sistemas mixtos contemplados en la Convención de Ottawa almacenados en territorio español, el Gobierno notificará a los Estados Unidos la necesidad de proceder a su retirada total antes de los plazos señalados previamente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ CARLOS MAURICIO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA EVITAR QUE EN LA POLÍTICA**

**ESPAÑOLA SE PRODUZCAN ACTOS DE AGRESIÓN Y CHANTAJE PROPIOS DE UNA SITUACIÓN POLÍTICA DEGRADADA? (Número de expediente 180/001634).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Interior, comenzando por la número 18, que formula don José Carlos Mauricio Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Le pregunto al señor presidente del Gobierno qué medidas piensa tomar para evitar que en la política española se produzcan actos de agresión y chantaje como los que ha denunciado precisamente un diputado de esta Cámara, del Partido Popular, y una abogada militante de ese partido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, si hay indicios de la comisión de un delito, tal y como plantea en su pregunta, la principal obligación y responsabilidad de un Gobierno es el esclarecimiento de los hechos a través de la investigación policial y bajo la dirección de la autoridad judicial. Esa es exactamente la prioridad del Gobierno y ese es el compromiso que en nombre del mismo asumo en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señor ministro de Interior, yo creo que en los hechos que se han producido en Tenerife hay una doble vertiente, de carácter policial —sin duda alguna actuaciones de delincuentes, que deben ser investigadas con todo rigor, como acaba de manifestar el señor ministro, y llevadas a la autoridad judicial— y de carácter político. Yo estoy en esta Cámara preguntándole precisamente por los de carácter político, que han sido unos hechos muy graves, denunciados por miembros del Partido Popular, contra otros miembros del mismo partido.

Por supuesto, doy por hecho que la investigación de carácter policial se va a producir con todas las consecuencias, pero lo que estoy planteando aquí es que en la sociedad canaria hay una gran alarma porque se han producido en el interior del Partido Popular actos de agresión y chantaje graves, según denuncia una parte de los miembros de ese partido. Yo creo que el daño que se causa a la sociedad canaria por ese hecho obligaría a que el presidente del Gobierno, en su doble condición

de presidente del partido y presidente del Ejecutivo, nos tranquilizara a todos con la respuesta de que actuará contundentemente con toda eficacia contra esas actuaciones de carácter político que vulneran lo que son los sistemas democráticos. Por eso me decepciona ver que no esté hoy aquí el presidente del Gobierno contestando a esta pregunta, quizás por la falta de importancia que se le da al hecho por parte del propio Partido Popular.

Otra cuestión que a mí me preocupa es que el Partido Popular crea que con la investigación policial queda el asunto resuelto. Hace falta una investigación política, probablemente de carácter interno, que se diriman responsabilidades y se vean los indicios de los que la abogada agredida acusa a otros miembros del partido para que no se traspasen unos límites, y quiero decirlo con toda claridad y contundencia, que de alguna manera producen conflictos graves en el interior de la sociedad canaria, lo que no es bueno, porque podrían afectar a la cooperación que Coalición Canaria y el Partido Popular tienen en este momento, que creo que ha sido muy buena para Canarias y para la gobernabilidad de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, he dicho en mi respuesta que la principal responsabilidad, es decir, la prioridad del Gobierno y del partido que le sustenta es el funcionamiento correcto del Estado de derecho, pero yo estoy de acuerdo con usted en que no es la única. En ese sentido, quiero decirle, en primer lugar, que me consta la especial dedicación y dirección de la autoridad judicial sobre la labor investigadora de la policía. En segundo lugar, el Partido Popular se ha personado en este procedimiento judicial. En tercer lugar —y esta vez también por cortesía parlamentaria— quiero decirle que estoy convencido de que el Partido Popular está asumiendo la investigación interna con la máxima diligencia, porque el partido del Gobierno y el Gobierno son los principales interesados en que estos hechos se esclarezcan definitivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PERE JOVER I PRESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿CÓMO JUSTIFICA LA ACTUACIÓN DE MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN UN ACTO DEL PARTIDO POPULAR, EL PASADO VIERNES 5, EN CORNELLÀ? (Número de expediente 180/001651).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta que formula don Pedro Jover i Presa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Jover.

El señor **JOVER I PRESA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo justifica usted la actuación de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en un acto del Partido Popular el pasado viernes en Cornellà?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jover.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, la actuación del Cuerpo Nacional de Policía fue la consecuencia de una serie de acciones extremadamente radicales y provocadoras de un grupo de violentos que trató de boicotear un acto determinado y concreto. Quiero decirle que sigue abierta la investigación de estos hechos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jover.

El señor **JOVER I PRESA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo lamento, pero su respuesta, una vez más, ante actuaciones extralimitadoras del Cuerpo Nacional de Policía, me parece totalmente insuficiente. Y me parece totalmente insuficiente porque que se me diga que se han abierto unas investigaciones eso atenderá a la responsabilidad disciplinaria o a la responsabilidad penal en su caso, pero no a lo que aquí nos toca hablar, que es la responsabilidad política, responsabilidad política de personas que están en su Ministerio y que tienen responsabilidades políticas en su Ministerio.

Es evidente, en el sentido literal del término —lo hemos visto todos en grabaciones de vídeo— que allí hubo una actuación notoriamente desproporcionada; desproporcionada en el sentido que la palabra tiene en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que, si no me equivoco, en su artículo 5, dice que los integrantes de estos cuerpos deberán utilizar sus armas y los medios a su alcance con los máximos principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad. Y dígame usted, señor ministro, si es proporcionado que un policía de paisano saque su arma, su pistola reglamentaria y apunte a la cabeza a una chica que está a un metro de él, que no le está agrediendo, que no tiene ninguna arma en sus manos, que no tiene ninguna piedra ni nada parecido. Dígame si esto es realmente una actuación proporcionada o si es proporcionado, señor ministro, que un detenido aparezca después con unos hematomas en su cuerpo que no creo yo —no soy experto en la materia— que hayan sido producidos en ese forcejeo que se originó en el momento de la detención.

En todo caso, señor presidente, señor ministro, el problema no es solamente lo que pasó el otro día en Cornellà ni lo que sucedió hace unas semanas en Bellaterra. Ya sé que usted nos podrá decir nuevamente que

había grupos violentísimos que tenían no sé qué tenebrosas complicaciones o implicaciones con otros grupos. Recuerdo que hace unas semanas, en la Comisión de Justicia e Interior, apareció una vez más la conexión vasca. No. El problema no es ese; el problema es que están sucediendo con demasiada habitualidad cosas parecidas. No es la primera, ni la segunda, ni la tercera, ni la cuarta, ni la quinta vez que tenemos que preguntarle a usted sobre estas cuestiones. Como mi compañero de grupo señor Belloch ya tuvo ocasión de decirle la última vez que usted compareció, un simple examen de la hemeroteca demuestra que en más de 41 ocasiones —hablamos de los tres últimos años— han aparecido actuaciones de la policía, actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado que son claramente desproporcionadas. Yo creo, señor ministro, que usted debe investigar estas cosas. No digo que usted sea el responsable directo de ellas, pero es el responsable del Ministerio y tiene que investigar y tiene que buscar estas responsabilidades. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Jover.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias por su tono y por su intervención, porque ciertamente es un tema difícil, y se lo agradezco.

Yo tengo la impresión señoría, de que ese sentido de la proporcionalidad también se lo debo pedir a ustedes. En el relato de los hechos usted olvida la descripción de los actos violentos que dieron lugar y origen a la actuación policial. Se olvida también de citar que existe un grupo organizado, radical y violento permanente en Cornellà, señoría. Se olvida también de la agresión que sufrió al mismo tiempo un conductor que pasaba en ese momento por ese lugar y que en el día de ayer ha presentado una denuncia ante el juez. Se olvida igualmente de las vigas y de las piedras que lanzaron en aquellos momentos aquel día. Por eso, una atribución de desproporción o de falta de previsión no puede ser siempre un tópico recurrente cuando al final hay un acto de violencia y cuando se salda con violencia una actuación de carácter policial.

La investigación interna continúa y especialmente por el hecho, que es grave, de utilización de una pistola en una acción de esta naturaleza, pero no hubo falta de previsión ni negligencia en la actuación policial; hubo esencialmente violencia y provocación por parte de un grupo determinado.

Señoría, termino con una reflexión. Si en cada acto de estas características, que se salda con violencia, donde actúa la policía y un grupo claro de radicales, al final desenfoamos la cuestión y perdemos el sentido de la proporción, a lo único que estamos contribuyendo es a acrecentar el sentimiento de impunidad de los violentos. Damos alas a los violentos, porque en actos de esta naturaleza que ellos originan y causan, al final, únicamente valoramos la actuación de las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad y no somos capaces de decir también en este Parlamento que hay que investigar las causas profundas de la violencia que está en esos grupos radicales y que muchas veces no queremos ver porque no nos interesa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA DEBATIR LA POLÍTICA DE POTENCIACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN CON RESPECTO AL SISTEMA SANITARIO Y LA POLÍTICA DE SALUD A REALIZAR POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS (Número de expediente 172/000139).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Finalizadas las preguntas orales, pasamos al apartado VI del orden del día: interpelaciones urgentes, y, dentro del mismo, al punto número 32, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para debatir la política de potenciación de la autonomía de gestión con respecto al sistema sanitario y la política de salud a realizar por las entidades públicas.

Para su presentación y en nombre de su grupo, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, en primer lugar, quiero decir en esta interpelación, para que conste en el «Diario de Sesiones», que está siendo casi el único reducto en el que pueden quedar patentes actuaciones graves que se están produciendo en esta Cámara y que está usted aquí esta tarde a petición del Grupo Federal de Izquierda Unida porque este es el único trámite parlamentario que usted no puede eludir. Se está produciendo un escándalo en la Comisión de Sanidad, un escándalo en el que llueve sobre mojado, que ha llevado a tres grupos parlamentarios de esta Cámara —Grupo Socialista, Grupo Mixto y Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida— a solicitar ayer en la reunión de la Mesa y portavoces el amparo de la Mesa del Congreso ante la actitud obstruccionista del Grupo Popular, que tengo pocas dudas de que obra directamente orientado por el Gobierno.

Señor ministro de Sanidad —se lo reitero una vez más— usted se oculta porque es consciente de que las medidas que está tomando en materia de política sanitaria están suscitando una preocupación y un rechazo ampliamente sentido por la gente. Usted, a preguntas del Grupo Parlamentario Popular, contesta sobre la Fundación de Alcorcón y no contesta preguntas escritas y solicitud de informes sobre dicha fundación que yo

personalmente he realizado desde hace cuatro y cinco meses. Señor ministro, como responsable del Ministerio de Sanidad, está usted vulnerando el Reglamento del Congreso, que obliga al Gobierno a responder en el plazo previsto a solicitud de informes y a preguntas por escrito. Evidentemente, es mucho más cómodo venir aquí sin datos y hacer propaganda de lo que está pasando. Pero no es ese el objeto de mi interpelación. De todas maneras, le anuncio que tendremos ocasión de hablar pronto, largo y tendido, de los resultados de la Fundación de Alorcón y de su gestión económica, si es que usted o los responsables de su Ministerio tienen a bien comparecer cuando mi grupo lo solicite.

Señor ministro, también se han negado, usted y el Grupo Parlamentario Popular, a permitir que el gerente de la Fundación de Alorcón compareciera ante la Comisión de Sanidad. Lo que caracteriza a su gestión, tristemente de una manera cada vez más evidente, es la opacidad en todo lo que tiene que ver con la introducción de las nuevas formas de gestión. Hoy ha dicho usted aquí cosas que espero que repita y ha dicho inexactitudes, cuando no faltas a la verdad, que espero que tenga ocasión de matizar. Hay un documento, que no es del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se llama Potenciación de la autonomía de gestión, documento que yo afirmo aquí con toda seriedad que ha sido presentado por el gerente ante la junta técnico-asistencial. Eso afirmo yo y, si usted dice lo contrario, por favor dé datos de lo contrario, porque, con todo rigor, yo afirmo que este documento ha sido presentado por el gerente. Usted ha dicho en una pregunta anterior que no ha sido aceptado. ¿Quién no lo ha aceptado? ¿Por qué trámite? ¿Cuál es el documento que no ha sido aceptado? Me extraña, señor ministro, porque en este documento se contienen, en esencia e incluso con las mismas palabras, conceptos que están presentes en la Ley 15/1997, de nuevas formas de gestión, y en la Ley 50/1998, de creación de las fundaciones sanitarias. En él se habla, señor presidente, señorías, de los servicios clínicos como la unidad funcional de un hospital. A partir de ahora, yo pregunto a S.S. si la terminología que está presente en este documento —que tengo a disposición de quién quiera verlo— no está más relacionada con una fábrica de cualquier producto que no tiene nada que ver con un servicio público que con una entidad que, en teoría, funciona para satisfacer las necesidades de la población. Aquí se dice que, dentro de las competencias de los servicios, el jefe de servicio determinará una lista de productos, perfectamente definidos, para ofertar a la demanda. ¿Qué quiere decir esto, señorías? Recordará doña Ángeles Amor que, cuando era ministra, yo alertaba acerca de qué quería decir cartera de servicios porque, si bien las prestaciones que se establecían en ella en un momento determinado eran las existentes, cuando se elabora una cartera de servicios, evidentemente, se hace con un ánimo absolutamente contrario a poner los servicios públicos en función de las necesidades de salud de la población. Y aquí tenemos servicios ofertando produc-

tos, que sirven a su vez para el establecimiento de presupuestos, que son una parte de los ingresos con los cuales se financian los servicios sanitarios. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

La pregunta es de cajón: ¿Qué pasa cuando un paciente accede a un servicio sanitario y su padecimiento no está incluido en la lista de productos? ¿Cuáles son los productos que tienen definido su coste? ¿Qué mecanismo o quién va a obligar a un servicio financiado a través de los productos que ofrece a la demanda a que ingrese, por ejemplo, un enfermo anciano con un accidente cerebrovascular agudo, ya que a ningún servicio que vaya a funcionar con objetivos de rentabilidad económica se le va a ocurrir definir éste entre los productos que oferta? Evidentemente, todos sabemos qué patologías son rentables y cuáles no lo son.

Se indica también que se determinará cuál es la producción actual. Señorías, una vez más, la pregunta es la de siempre: La calidad, ¿dónde está? Se determina la producción actual valorando indicadores de gestión exclusivamente, no indicadores de calidad de la atención sanitaria. El señor ministro ha contestado la pregunta del diputado socialista señor Blanco exhibiendo una serie de indicadores de las listas de espera de La Paz. Pues bien, señor ministro, los que han hecho esto (que no sé quiénes son, si son sanitarios, gestores o de la Fundación Arthur Andersen) dicen aquí que habrá que establecer un nuevo sistema que estimule al personal, sanitario y no sanitario, para reducir la lista de espera, habida cuenta de que el sistema actual no lo consigue. ¿En qué quedamos, señor ministro? ¿Los resultados de La Paz son maravillosos o aquí se está estudiando justificar un sistema de incentivos ligados a la consecución de objetivos exclusivamente económicos?

Se menciona que los servicios tendrán competencias para definir plantillas y competencias en materia de personal. Y afirmo aquí que quienes han redactado este documento actuaban ya como si el nuevo estatuto-marco estuviera vigente, es decir, un estatuto-marco que establece unas condiciones laborales absolutamente desreguladas, en función de los objetivos económicos de los servicios clínicos correspondientes. Además, se establece que los jefes de servicio tendrán competencia para la contratación de personal en régimen laboral.

En este documento se incluye también, señor ministro —y tiene usted la oportunidad de desmentir que ésos vayan a ser los objetivos de incentivación económica del personal—, que para que realmente el salario tenga función incentivadora entre el 20 y el 30 por ciento del mismo estará ligado a la consecución de objetivos y además no se consolidará. Es decir, se plantea un funcionamiento de los profesionales de la sanidad, del personal sanitario y no sanitario afecto a los servicios, como una máquina tragaperras, ya que cuantas más consultas haga, cuantas más intervenciones haga más ganará, independientemente de que las con-

sultas o las intervenciones tengan que ver o no con las necesidades de salud de la población.

Finalmente, señor ministro, en este documento se habla de algo que ha producido escándalo en la opinión pública; escándalo porque es un hecho escandaloso en sí, pero no porque fuera imprevisible. En el apartado 6.3 del plan de funcionamiento de La Paz se habla de compra de servicios y se habla de que podrán externalizarse parte de sus cometidos —eso quiere decir subcontratarse, contratarse o concertarse—, comprar servicios médicos externos y la apertura del hospital por las tardes para la utilización de sus servicios por entidades privadas y compañías de seguro libre. Señor ministro, le pregunto: ¿es esto lo que quiere decirse en el artículo 8 de la Ley de fundaciones sanitarias cuando se habla de que éstas podrán adquirir a título oneroso o gratuito, poseer, arrendar bienes y derechos de cualquier clase que quedarán afectados al cumplimiento de sus fines? Es decir, ¿al asumir este documento el señor gerente de La Paz está o no actuando en el marco de la legislación vigente que establece la Ley de fundaciones sanitarias? Ésa es la pregunta que usted tiene que responder. Es decir, ¿el gerente está actuando por su cuenta —cuando me consta que tiene relaciones estrechísimas con altos cargos de su Ministerio, aparte de su procedencia de origen gallego, como tantos otros— o está realmente actuando a su aire, con lo cual, evidentemente, lo primero que usted tenía que haber hecho era proceder a su cese?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya terminando, por favor.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Voy terminando, señor presidente.

Señor ministro, insisto en que usted no puede negar lo que está pasando aquí, entre otras cosas porque cada vez que usted viene aquí negándolo, diciendo que no pasa nada, que hacemos tremendismo, que estamos introduciendo alarma social, llegan documentos a nuestras manos y a la opinión pública que no son inventados, no son bulos, son documentos que tienen paternidad y que están presentados en instituciones públicas. Señor ministro, usted podrá callar a la opinión pública, podrá intentar que determinados medios de comunicación no publiquen lo que está pasando en la sanidad pública, pero en el programa de estabilidad para el Reino de España de los años 1998 a 2002 se dice con toda tranquilidad en el apartado de sanidad —porque el programa de estabilidad seguramente lo habrá elaborado el Ministerio de Economía y supongo que su sensibilidad con respecto a los problemas sanitarios es menor— que el objetivo de las fundaciones sanitarias es descentralizar la toma de decisiones, aumentar la autonomía en la administración, y que estos objetivos se alcanzan con la introducción de una mayor flexibilidad en la gestión económica y de recursos humanos, vinculando las retribuciones a la obtención de resultados.

Lo que mi grupo parlamentario le viene poniendo delante, señor ministro, lo que mi grupo parlamentario está haciendo, ni más ni menos, es traer a esta Cámara la manera en que ustedes están actuando. Aquí no hay invento de ningún tipo, aquí no hay un intento —ojalá fuera así, señor ministro— de sacar de contexto decisiones suyas. Este grupo parlamentario va a hacer todo lo que pueda —por eso esta usted aquí esta tarde, no va a hacer como en Galicia— para que no oculte al Parlamento su actuación, como ha hecho hasta ahora con la Fundación de Alorcón, que es propaganda y nada más, porque no ofrece datos para facilitar las tareas de control al Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, termine, por favor.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino en este momento.

Finalmente, como las cosas casi siempre son muy difíciles de ocultar, el primer párrafo del documento titulado: potenciación de la autonomía de gestión habla de que el estudio tiene por objetivo reducir el nivel de la toma de decisiones. Ésa es la única realidad que está aquí patente. Se propone que el nivel de toma de decisiones quede reducido estrictamente al gerente y al escaso número de profesionales de la sanidad que van a ver incrementadas sus retribuciones en función de la obtención de resultados económicos, que no de calidad de la atención sanitaria.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para constatar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, había dos formas de tratar de afrontar esta situación, esta cuestión: una, en serio, entrando con rigor en el tema de la autonomía de los centros como una característica de los modelos sanitarios europeos y con un objetivo para nuestro Sistema Nacional de Salud, que hemos consensuado casi por unanimidad en esta Cámara, porque lo han votado todos los grupos a excepción del suyo y de algunos pocos diputados más; y, la otra, viniendo aquí a presentar como propósito del Gobierno lo que son unas propuestas minoritarias, y no asumidas, de un grupo de trabajo en un hospital y tratando de presentar al Gobierno, sin que tampoco tales propuestas sirvan de fundamento para eso, como embarcado, dice S.S., en un proceso de privatización en el que se olvida la calidad y se busca la rentabilidad económica a cualquier precio. Su señoría afirma que se olvida la calidad, ¿pero se da usted cuenta de lo que está diciendo? ¿Se da usted cuenta de lo que eso significa de acusación a los responsables y a los profesionales sanitarios de nuestro país? Usted habla de que se busca la rentabilidad económica a cualquier precio. ¿Se

da cuenta del sinsentido que es eso, tratándose de instituciones absolutamente públicas y sin ningún ánimo de lucro?

De sus actuaciones extraparlamentarias parecía que la primera opción era ésta, venir aquí a abordar la cuestión en estos términos, a hacer estas acusaciones que habían crispado ya. Después en sede parlamentaria parece que tiene alguna duda. Primero, presenta una interpelación para una tema referido a ese documento que hoy ha exhibido profusamente y, al día siguiente, cambia y presenta otra donde parece que quiere hablar más de la cuestión de la autonomía de gestión. Evidentemente, hoy nos ha demostrado que la que le gusta es la primera: venir aquí a alarmar, a acusar sin ningún fundamento, sin nada que tenga que ver con la realidad. Porque acusa por este documento, que es un trabajo de un grupo de médicos de La Paz, que fue presentado a la junta asistencial y que se rechazó, que no se tuvo en consideración, que no es un documento oficial, por tanto, aprobado por quien lo tenía que hacerlo en el Hospital de La Paz. Con todo eso usted viene aquí a acusar al Gobierno de que quiere privatizar, de que renuncia a objetivos de calidad, de que no piensa más que en la rentabilidad económica. Mire usted, eso es absolutamente falso, absolutamente falaz, absolutamente intoxicador. Estamos defendiendo un sistema sanitario público como no se ha defendido nunca. Hemos incrementado los presupuestos del sistema sanitario público en años de restricción económica como no se había hecho nunca. Hemos disciplinado las relaciones con el sector privado y sometido a un régimen de transparencia, sin adjudicaciones de uso ni figuras de ese tipo, como no se había hecho nunca, y con un mejor funcionamiento de la sanidad pública estamos consiguiendo que miles de pacientes no tengan que ir al sector privado ante las excesivas demoras de la sanidad pública, como ocurría con anterioridad. Ésa es nuestra política y no la privatizadora, por mucho que venga usted aquí a hacer acusaciones falaces y sin ningún fundamento. Y es falso, como no podía ser de otra manera, que con olvido de la calidad se busque la rentabilidad económica, porque ésas son acusaciones muy graves y sin ningún fundamento.

Señoría, basándose en ese documento de un grupo de médicos, que no tiene nada que ver con la política del Ministerio, que no tiene ningún refrendo oficial, sobre esa base hacen ustedes hoy una pregunta que ya he contestado y presentan la interpelación que estoy respondiendo. El Grupo Popular entendió que no era necesaria mi comparecencia urgente en la Comisión de Sanidad para hablar de un documento que había presentado un grupo de médicos que estaban trabajando en el plan estratégico del Insalud, que lo habían hecho bajo su responsabilidad y cuando no tenía ningún refrendo ni ningún aval de las autoridades del Insalud ni de las autoridades sanitarias. Y con eso montan ustedes todo este aparato de fuegos artificiales y tratan de hacer un escándalo de lo que no es más, a mi juicio, que una posición muy razonable del Grupo Popular,

que entendió, junto con los demás que votaron con él, que no procedía cambiar el orden del día de la Comisión para abordar un asunto de esa naturaleza. Ya me dirá usted de lo que estamos hablando, de un documento presentado por un grupo de médicos y que no tiene ningún refrendo oficial, cuando teníamos hoy la oportunidad de debatir ampliamente este tema, contestando a esta pregunta y compareciendo en esta interpelación.

Yo he comparecido más que nadie en el Pleno, en la Comisión de Sanidad, más que mis antecesores y, por tanto, estoy completamente al corriente de mis obligaciones parlamentarias. Contestamos a todas las preguntas; si no es así, quiero que se me diga a cuáles no, porque eso no está amparado en ninguna decisión. Contestamos a todas las preguntas, cumplimos con nuestras obligaciones, informamos con pulcritud y transparencia de lo que hacemos y todas esas acusaciones de opacidades, etcétera no tienen ningún fundamento. Los resultados de la Fundación de Alcorcón son públicos y excelentes, de lo cual estamos orgullosos y en condiciones de exhibirlos donde quiera que tengan que ser presentados.

Da la impresión de que usted no sabe lo que es la cartera de servicios. Venir aquí a ofrecer todos esos planteamientos que hace sobre la cartera se debe a que no sabe lo que es. No sabe lo que hay que dar en unos centros y lo que se da en otros; no sabe lo que hay que dar en unos servicios y lo que se da en otros. Naturalmente, el trasplante de hígado puede no estar en la cartera de servicios de un hospital, pero eso no quiere decir que el Sistema Nacional de Salud no atienda todas las prestaciones y no dé todos los servicios que tiene que dar, pero con arreglo a una distribución de competencias y de funciones que exige la más mínima racionalidad.

Tiene usted otro concepto absolutamente equivocado. No sé qué entiende usted por eso de las patologías rentables. No sé por qué unas patologías son más rentables. Usted lo imagina, pero no ha dado una razón. ¿Por qué es más rentable una pequeña operación de apendicitis que un trasplante de hígado? ¿Qué pasaría si el trasplante de hígado estuviera muy bien pagado y la operación de apendicitis poco? Pues que lo rentable sería la operación de hígado y no la operación de apendicitis. No tiene usted ni idea. Parece que habla sin ningún conocimiento de causa. Es lamentable. **(Rumores.)** Siento tener que decírselo así. Hemos reducido mucho las listas de espera y éste es uno de los objetivos más importantes de este Gobierno; eso es evidente y no se puede discutir. Pero eso no quiere decir que no tengamos que mejorar mucho. Tenemos que mejorar más porque esperar seis meses a mucha gente le parece demasiado tiempo y seguramente si usted estuviera en ese caso se lo parecería también. Por consiguiente, tenemos que mejorar en las listas de espera quirúrgicas, en las listas de espera de consultas externas y de primeros diagnósticos, así como en la calidad de la atención que damos en nuestros servicios. Por tanto,

hay un gran trecho por recorrer para mejorar los servicios. No hay que venir aquí a decir: ¿Cómo dicen ustedes que hay que seguir mejorando las listas de espera? Claro que hay que seguir mejorándolas, y muchas más cosas que lo admiten. Tenemos que ser muy ambiciosos en cuanto a la calidad de los servicios que estamos dando y a la atención que ofrecemos a los ciudadanos. Tenemos que esforzarnos en seguir mejorando las condiciones físicas de nuestros centros y introduciendo la tecnología en las mejores condiciones al tiempo que aumenta la calidad hostelera de nuestros hospitales y muchas más cosas.

No sé qué tiene usted contra los resultados. ¿Es que es malo incentivar unos buenos resultados? ¿Es que tienen que ser sólo resultados económicos? No. Al valorar la actividad y al incentivar los buenos resultados naturalmente que en sanidad lo primero que prima es la calidad y no incentivaremos nada que no sea garantizar a los pacientes la mejor calidad, pero eso naturalmente se puede y se debe incentivar. ¿Es que no tiene sentido incentivar y estimular la mejor atención, la mejor calidad, el esfuerzo, la excelencia de los profesionales, la eficiencia en el manejo de los recursos? ¿Es que eso no es digno de consideración? ¿Es que no es bueno para el interés público que se estimulen ese tipo de conceptos? ¿Es que es mala en sí misma la idea de estimular unos buenos resultados, si son los que consideramos razonables y adecuados para el servicio de que se trate?

Mire usted, señoría, España tenía un problema muy grave con el modelo organizativo que había y que estamos intentando cambiar. Toda Europa lleva desde los años noventa caminando en esta misma línea en la que nosotros queremos avanzar. Hablemos en serio de la autonomía de gestión y de la autonomía de los centros.

La reforma sueca de 1991 concede a los hospitales mayor independencia en relación con los organismos políticos. La reforma alemana de 1992 establece mecanismos de contratos entre quien paga los servicios, las cajas (los länder, el Estado) y quien presta los servicios, que son hospitales dotados de autonomía. En Francia en 1991 se introduce una reforma cuyos objetivos principales son aumentar la eficacia de la gestión a través de una mayor autonomía de los centros. En Italia las reformas de 1992 y 1993 se orientaron a mejorar la microeficiencia transformando antiguos hospitales en organismos independientes con gestores profesionales.

La reforma de Blair del sistema de la Thatcher, que se presentó en el Parlamento británico en diciembre de 1997, se inspira en un principio básico: no habrá ningún retorno a los antiguos sistemas de mando y control centralizado de los años setenta. Ése enfoque ahogó la innovación y colocó las necesidades de las instituciones por delante de las de los pacientes. Coincidían, por tanto, todos los países de Europa con los que nos relacionamos y a los que nos referimos. En esa misma línea estuvieron en nuestro país muchas comunidades autónomas gobernadas por partidos de distinto signo. No hay ni un estudio científico riguroso del que se deduzca que la introducción de nuevas formas organizativas

o de gestión conduce a una disminución de la calidad de la asistencia, a iniquidades sanitarias, a un incremento de desigualdades sociales en materia de salud. Usted debe conocer la monografía publicada en relación con esta materia por el Ministerio relativa a una comisión científica patrocinada también por el Ministerio y por la escuela de Higiene y Salud Pública de la Universidad John Hopkins de Baltimore. Todo va en esta misma dirección. Un informe sobre las reformas sanitarias en Europa de la OMS dice que intervenciones reformadoras recientes sobre la producción y la prestación de los servicios han tenido un éxito particularmente notable como consecuencia, entre otras medidas, de la transformación de los centros sanitarios y de la mejora de la gestión a través de la descentralización de la actividad operativa hacia centros autónomos.

El modelo de autonomía de gestión es el modelo de Europa y el modelo que casi consensuamos aquí. Pero, mire usted, la autoridad sanitaria seguirá siendo la que determine los servicios o unidades con los que contará un hospital. Con la autonomía sólo se pretende dotar a los hospitales de herramientas para mejorar su gestión y lograr niveles más altos de calidad. Con la autonomía que propugnamos se descentralizarán competencias que hasta ahora se encontraban en distintos ministerios o instituciones públicas centrales y que perjudicaban la gestión. En este contexto se aborda la realización de un plan estratégico del Insalud, y a partir de ahí los planes estratégicos de los hospitales. Uno de nuestros puntos básicos del plan estratégico del Insalud es la autonomía de gestión a través de la personalidad jurídica de los centros. En este trabajo de redacción de planes estratégicos se cuenta con los profesionales, como es obligado, porque ellos son los que conocen mejor los problemas, los que van a ejecutar las medidas que se adopten. En ese contexto, se produce el documento...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, vaya terminando.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Termina ahora mismo, señor presidente. En ese contexto profesionales con plena libertad han ofrecido propuestas, porque eso fue lo que se les había pedido. Pero esta propuesta firmada por cinco médicos no ha sido atendida y no tiene más valor que el de esos profesionales.

Repito, señoría, estamos en el camino de las reformas sanitarias más avanzadas de los países de Europa, las que son capaces de dar mejores servicios a los ciudadanos, en las mejores condiciones posibles y respondemos de nuestros actos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, claro que va a responder usted y no dude que con toda la seriedad que el tema requiere.

En su respuesta a mi interpelación ha utilizado datos que cada vez están siendo más contestados en todo el mundo. Las reformas introducidas en el sistema nacional de salud inglés no han sido avaladas ni antes ni durante ni ahora por ningún estudio científico que hubiera podido demostrar su viabilidad. ¿Qué diríamos de la introducción de técnicas de tratamiento de diagnóstico que nadie ha avalado como rigurosas? Sin embargo, se han producido hechos. Los datos, que usted conoce tan bien como yo, son que el incremento del gasto sanitario público en Inglaterra se ha incrementado en un uno por ciento del producto interior bruto, mientras se reducía el 25 por ciento de las camas y el 20 por ciento del personal. Un diario de tirada nacional daba cuenta este fin de semana de la existencia de una emigración de médicos a Gran Bretaña ¿Sabe por qué sucede esto en un país con unas tasas de desempleo altas? Porque la degradación del ejercicio de las profesiones sanitarias ha sido tal, el convertir a médicos en empresarios, el limitar sus posibilidades de actuación en diagnósticos y tratamientos en función de presupuestos que se recortan para el gasto público, pero que van a engrosar los bolsillos de las entidades privadas, ha convertido en inhabitable el sistema nacional de salud inglés. Sabe usted que eso no es privativo de Gran Bretaña. Sabe usted que en el Medtec, del que hablábamos el otro día, en el quirófano de cirugía cardíaca intervencionista, los sanitarios no duran más de dos o tres meses por las condiciones de trabajo y por la degradación del ejercicio de la profesión que supone lo que ya estamos experimentando en nuestro país.

Respecto a su presencia aquí, señor ministro, no puedo evitar expresar mis dudas como profesional de la sanidad de que usted sea ningún experto al respecto, y en técnica parlamentaria deja mucho que desear. Ni el Grupo Parlamentario Popular ni ningún grupo de la Cámara tiene atribuciones para valorar si es pertinente o no una iniciativa de la oposición. La Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados está haciendo lo que es imposible hacer ante el Pleno. Por eso está usted aquí, señor ministro; no porque yo haya pensado primero una cosa y después otra, sino para garantizar que ante el Pleno del Congreso de los Diputados usted haría lo que intentó eludir en la Comisión de Sanidad.

En la votación de la moción por parte del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en votaciones bien concretas sobre aspectos que ese documento recoge, veremos en qué medida el mismo es un reflejo o no de su voluntad política, porque obras son amores. Aquí se dice que todo va bien y que lo único que pretendemos es introducir alarma social, señor ministro, y eso está demasiado oído, cuando además los hechos hablan en su contra. ¿Quiere usted saber lo que son patologías rentables? Lea lo que se dice en cualquiera de los congresos de medicina basados en la evidencia o en los

múltiples estudios que analizan las repercusiones de las nuevas formas de gestión. Léalos, señor ministro, en sus ratos libres, y así podrá saber que es una definición que está al cabo de la calle. Pregunte a las aseguradoras privadas, que tan cortésmente le invitan cada dos o tres días a inaugurar algún evento, qué son patologías rentables; pregunte qué es la incentivación económica de las patologías más rentables por parte de los profesionales; pregunte a las aseguradoras privadas qué es una política de selección de riesgos; pregunte, en definitiva, cómo se consigue que la sanidad sea un negocio.

Señor ministro, usted olvida que lo que estoy diciendo aquí donde ha planteado más inquietud ha sido entre los trabajadores de la sanidad: entre los trabajadores de la sanidad de La Paz, entre los trabajadores de la sanidad de las áreas sanitarias de Madrid. Al día siguiente de conocerse el documento de potenciación de la autonomía de gestión, por unanimidad, la junta de personal acordaba lo siguiente. Decía que reiteradas veces se ha solicitado documentación sobre el plan estratégico que elabora el centro hospitalario, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha. ¿A quién consulta usted? ¿Dónde está la participación? ¿Dónde están esos 300 que han participado, según usted, en comisiones de trabajo, pues los órganos de participación reconocidos por las leyes están absolutamente ayunos de la información más elemental sobre su futuro como trabajadores y sobre el futuro de la institución para la que trabajan?

Se ha planteado tan en serio el documento que la junta de personal muestra su rechazo absoluto a su contenido —lo muestra en una documentación, porque, insisto, no ha sido consultada— y se reserva una convocatoria extraordinaria para la determinación de las acciones necesarias que impidan la puesta en marcha de las medidas organizativas que se desprenden del documento publicado. Denuncian la actitud prepotente y de falta de respeto del gerente con los trabajadores del centro, que a sus espaldas les organiza su futuro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, le ruego termine, por favor.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino inmediatamente.

...y les niega algo tan simple como participar en el mismo. Y finalmente, se decide por unanimidad mantener una concentración de delegados en la puerta principal del hospital de La Paz, que se celebró el pasado día 25.

Pero no es sólo la junta de personal de La Paz quien está tomando en serio lo que aquí se está diciendo, quien sabe en el fondo cuál es la política de privatización que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está llevando a cabo y qué es lo que hay detrás de la opacidad, de las cortinas de humo con las cuales se oculta información en los hospitales, se oculta información a los representantes de los trabajadores y se oculta información a los portavoces de los grupos parla-

mentarios. Tanto es así —y ha debido usted recibir este mismo comunicado— que el día 4 de marzo se han reunido representantes de las juntas de personal de las áreas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, en una convocatoria urgente, realizada con menos de una semana de plazo, para expresar al presidente del Insalud, al ministro de Sanidad y al presidente del Gobierno, nuestro rechazo a las nuevas formas de gestión que están promoviendo a espaldas de los representantes de los trabajadores y de los usuarios. Y, en un segundo punto, emprender acciones conjuntas, a nivel de las diferentes áreas de salud, que conduzcan a la retirada de la implantación de las nuevas formas de gestión.

Señor ministro, no es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, no es esta diputada la que está obsesionada atribuyendo al Gobierno, atribuyéndole a usted directamente, actuaciones absolutamente imprementables desde el punto de vista parlamentario y de estricta privatización de la sanidad desde el punto de vista político, sino que, cada vez más, trabajadores de la sanidad pública, en Madrid y en el resto del Estado, están aprendiendo a identificar qué es lo que está pasando y a percibir que su futuro como trabajadores de la sanidad y el futuro del conjunto de los usuarios de la sanidad pública está en grave riesgo si no se actúa pronto y con la contundencia necesaria, como aquí se dice.

La implantación de nuevas formas de gestión, que nada tienen que ver con la mejora del funcionamiento de los servicios, sino con llevar a los bolsillos privados partes importantes del presupuesto público, sólo se podrá parar con la voluntad mayoritaria de los trabajadores y usuarios de la sanidad pública, no con su voluntad.

Como usted sabe bien, es tarea que este grupo parlamentario pretende contribuir a llevar a cabo y simplemente quisiera que, más allá de los lugares comunes y las banalidades con que ha respondido a mi interpelación, contestara a las preguntas concretas que le he realizado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Señora Maestro, no desenfoque las cuestiones, no siga intentando confundir. Hablamos de la reforma británica, y viene usted aquí ahora a contarnos problemas de los médicos ingleses y del número de médicos ingleses. ¿Qué tiene que ver eso con la autonomía de gestión?

¿Quiere que le vuelva a leer lo que dice el señor Blair cuando se plantea el problema de la reforma de la sanidad inglesa? Dice: No habrá ningún retorno —a eso que le gusta a usted tanto— a los antiguos sistemas de mando y control centralizado de los años setenta; nin-

gún retorno. Ese enfoque ahogó la innovación y colocó las necesidades de las instituciones por delante de los pacientes. Eso dice el señor Blair cuando se plantea la reforma del sistema Thatcher.

Y yo le añado: En el Reino Unido los hospitales siguen funcionando con personalidad jurídica y autonomía; eso no se ha modificado. Eso es lo que estamos debatiendo, esa es la cuestión: autonomía o centralización, burocratismo o agilidad y flexibilidad, participación o dirigismo; esa es la cuestión. Toda Europa optó por la autonomía, también el Reino Unido, y no lo ha cambiado. **(Rumores.)**

El Grupo Parlamentario Popular, cuando se discute el cambio del orden del día de la Comisión, podrá tener su criterio. Él lo formuló y lo expresó, y estoy seguro de que ese criterio le llevó a pensar que no era pertinente en ese momento hacer ese cambio en el orden del día de la Comisión ya aprobado, cuando de eso íbamos a tener oportunidad de hablar hoy mismo, aquí, con preguntas y con interpelaciones. ¿Usted cree de verdad que para mí supone algún problema ir a decir esto mismo a la Comisión? ¿Que tiene alguna entidad lo que se plantea con tan poca base como montar toda una cuestión sobre la opinión de unos profesionales en un documento de trabajo que después resulta que no ha sido aceptado? ¿Es que es algún problema para mí venir a decir que naturalmente que creemos en la autonomía de la gestión?

Esa opinión de esos profesionales es la opinión de esos profesionales. Preferimos que hablen, eso lo tenemos muy claro; no queremos que estén callados; preferimos que expresen sus opiniones, aunque no las compartamos, y en esa línea vamos a seguir. Creemos en una sanidad participativa, no dirigista, centralizada y burocrática, que parece ser el modelo que a S.S. le gusta.

Yo no he dicho que usted venga a decir aquí una cosa y al día siguiente otra. Yo tengo la fotocopia de las dos interpelaciones que usted presentó; un día presenta una y al día siguiente otra; en el Pleno un día pide que debatamos una cosa y al día siguiente pide que debatamos otra, cosa que me parece muy legítima, pero que me daba pie para pensar que usted no tenía muy claro lo que quería, que había tenido alguna duda. Después se me desvaneció y vi que elegía usted la peor de todas las vías.

Me dice que sigo sin entender lo que son las patologías rentables, que yo no sé lo que es eso. Será rentable el precio que se cobra por atender una patología, pero la rentabilidad de una patología dependerá de lo que se cobre por tratarla. ¿Por qué asume que va a haber en el Sistema Nacional de Salud patologías rentables o no rentables? ¿Por qué cree usted que las más difíciles no van a ser rentables? Dice usted: en este hospital no van a querer tratar esa patología porque no es rentable. Pues depende de lo que se le pague a ese hospital por tratarla; si se le paga bien, ¿por qué no lo va a hacer? Podrá hacer todo. Esa acusación se la hemos oído muchas veces: las fundaciones no van a tratar las pato-

logías no rentables. ¿Con qué fundamento se puede decir eso? ¿Es que hay patologías rentables y no rentables? Dependerá de cómo se paguen; si se pagan bien, las muy complejas pueden ser muy rentables.

Entre los trabajadores de la sanidad, afortunadamente, hay muchos —yo estoy seguro que hay muchos— ilusionados con romper este modelo, y esto ha tenido expresión en el Congreso. Esta idea de que hay que agilizar el Sistema Nacional de Salud e introducir nuevas formas de gestión con instituciones dotadas de autonomía y personalidad jurídica la hemos votado todos menos ustedes, se han quedado solos en esa cuestión. Todos los demás —y representamos una parte muy importante de la sociedad española— hemos votado la ley de nuevas formas de gestión, y las fundaciones públicas sanitarias están en línea con aquello, remarcando las características públicas de las instituciones, porque las empresas de que hablamos en la ley de nuevas formas de gestión son empresas públicas, que tienen un régimen laboral, aplican el derecho privado y se están utilizando en Andalucía y en otras partes. Las fundaciones sanitarias públicas, por el contrario, refuerzan su naturaleza pública, su titularidad pública, su carácter público, se someten más al derecho público. Les debían de haber parecido a ustedes muy bien; pues no, se oponen también.

No tiene ningún sentido venir aquí a enseñar un documento de unos profesionales, que son muy libres de pensar lo que les parezca. ¿Con qué base presenta usted eso como política sanitaria del Gobierno? Todas las medidas que hemos tomado en política de recursos humanos desde que estamos en el Gobierno las hemos pactado mayoritariamente en las mesas sectoriales con las representaciones sindicales oportunas, y estamos muy satisfechos de trabajar en esa línea, y vamos a seguir así, porque queremos contar de verdad con ellos. Otra cosa es lo que usted pueda tratar de presentar aquí.

Me decía usted también que no mandamos los informes de Alcorcón. De los siete informes sobre Alcorcón solicitados, se le han mandado seis, y el séptimo ha entrado en el mes de diciembre y ya se lo mandaremos. De modo que estamos muy al día de todas esas obligaciones, gestionamos con la máxima eficacia, y estamos muy satisfechos de lo que vamos consiguiendo: estamos en vía de resolver muchos viejos problemas de política de recursos humanos; está ya hecha la equiparación de los médicos de familia y de los médicos federales; está excelentemente planteado el tema de la formación continuada, que es muy importante; en salud pública tenemos avances muy significativos; en política de medicamentos hemos hecho un giro copernicano; y, de verdad, el Insalud está conociendo incrementos de actividad y está consiguiendo una motivación de los profesionales, que es lo más importante, como no se había conocido nunca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición?

**(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, el señor Blanco tiene la palabra.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, al hilo de la respuesta que me daba a la pregunta que he formulado anteriormente, ha dicho que este humilde diputado generaba alarma social. No voy a entrar en esa provocación ni en esa trampa, pero usted en las respuestas que ha dado a la diputada doña Ángeles Maestro se ha vanagloriado de que le gusta que los profesionales hablen. Bueno, pues dígaselo al autor del informe sobre el Tair, que, según él, vulneraba la intimidad de los pacientes, que le han cesado fulminantemente; dígaselo también al gerente de la Clínica Puerta de Hierro, que también le cesaron porque no estaba de acuerdo con el traslado que iba a sufrir esa clínica.

Señor ministro, los hechos son tozudos por mucho que usted quiera darles la vuelta o disimularlos. Hechos políticos. No me negará que hay una ley propiciada por ustedes, votada por la mayoría y por los socios del Gobierno en la que se dice que las fundaciones públicas podrán arrendar bienes y derechos de cualquier clase que quedarán afectos al cumplimiento de sus fines. Si después de eso aparece un documento que usted ha dicho y ha reconocido que está propiciado por el gerente de la Ciudad Sanitaria La Paz, pues blanco y en botella, señor ministro. ¿No vamos a tener un cierto temor de que nos alquilen los quirófanos de todas las fundaciones públicas que pueda haber en este país? Pero es que los hechos siguen siendo tozudos cuando ustedes en ese llamado Libro Azul, que es el plan estratégico del Insalud, consagran como ideología y filosofía política sanitaria el llamado mercado interno, que ustedes eufemísticamente llaman la competencia regulada, que lo entiende muy poca gente. Pues, regulada o no regulada, es una competencia, por tanto, un mercado, y si hay un mercado, hay compra, venta y alquiler de bienes. Luego segundo documento del Gobierno en el que se manifiesta que se puede comprar, vender o alquilar servicios.

Ha citado usted las experiencias y la reforma del Reino Unido, la reforma que usted llama Blair. No se equivoque, señor ministro. La reforma Blair es una contrarreforma. Reforma fue la de la señora Thatcher, que introdujo el mercado interno, y el señor Blair lo que está haciendo es dar marcha atrás a ese proceso de reforma que hicieron los conservadores británicos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** La reforma de la señora Thatcher está demostrado que al menos ha traído cuatro cosas negativas y, evidentemente, alguna positiva. La primera, que hay desregulación y descontrol del sistema sanitario; eso, en España, nos puede llevar a tener siete, ocho, nueve o diez modelos de gestión en las distintas comunidades autónomas.

En segundo lugar, se ha demostrado que la reforma de la señora Thatcher ha producido diferencias no justificadas entre los distintos servicios de los distintos hospitales o los *trust*, como allí se conocen, y en las relaciones del propio personal.

En tercer lugar, se ha puesto de manifiesto que ha habido un riesgo en los derechos de los pacientes. Y, en cuarto lugar, que es lo más grave, está demostrado que el sistema Thatcher que ustedes quieren implantar aquí ha producido una ruptura de la equidad en el sistema sanitario inglés. Eso es a lo que el señor Blair quiere dar la vuelta con su contrarreforma, señor ministro.

Señor ministro, no se entera. Ha hablado de la reforma francesa. Pero si recientemente lo que acuerda el Gobierno francés es producir una reforma que va en la línea contraria, es decir, habla de un modelo cuasi integrado de la sanidad francesa; esto es, todo lo contrario de lo que usted está defendiendo aquí.

Pues bien, esos son hechos contundentes, demostrables, que están en su ideología, ideario y práctica política, como leyes, documentos, etcétera. Pero es que los hechos siguen siendo muy tozudos porque hay hechos prácticos, concretos. Hospital de Manacor, señor ministro. Éste es un hospital construido y dotado con dinero público, que está siendo gestionado por una fundación que preside nada menos que el presidente del Insalud, señor Núñez Feijóo. Pues bien, se han concertado servicios con una aseguradora de seguro libre, con Novomédic, y así pretenden ustedes llevar la autonomía a ese centro. *Diario Médico* de hoy, señor ministro. Han estimulado tanto —como usted ha dicho aquí— el afán de mejorar que ha habido nada menos que una sanción al hospital de Manacor por infracción laboral grave porque no se respeta el descanso del personal sanitario. Han hecho hacer a los médicos horas extraordinarias; desde enero a noviembre de 1998, del orden de 1.000 a 1.200 horas. Y usted dice aquí que las reformas se están pactando con las centrales sindicales. Pues esto ha sido una denuncia de una central sindical, en concreto de la Unión General de Trabajadores, y les han sancionado a ustedes; han sancionado al presidente del Insalud, que es el presidente de la fundación que gestiona ese hospital.

Pero eso no es lo más grave; lo más grave que sucede en Manacor —y mi grupo va a presentar alguna iniciativa parlamentaria para profundizar en ese asunto— es que los usuarios pueden tener un doble aseguramiento y, de hecho, hay bastantes que lo tienen. Y los que tienen el aseguramiento normal son relegados con referencia a los que tienen el aseguramiento normal y de Novomédic, que es la que tiene concertados los servicios. ¡Qué casualidad! Señor ministro, si ésa es la idea que ustedes tienen de la autonomía de los centros, si ésa es la idea que ustedes tienen de modernizar el sistema sanitario, con nosotros no cuenten, y han contado hasta la Ley de 1997, la Ley de nueva gestión de los centros sanitarios. Ustedes han roto ese acuerdo con la enmienda presentada en el Senado sobre las fundaciones públicas sanitarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya terminando, señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Acabo, señor presidente.

Señor ministro, para que usted tenga credibilidad en todas las cosas que está diciendo tendría que traer a esta Cámara un proyecto en el que se eliminara de las fundaciones públicas sanitarias lo que he dicho antes: la capacidad de arrendar, vender o comprar ese tipo de servicios o, si no, tendría que decir aquí solemnemente, o incluso a la prensa o en los pasillos, que el modelo Alcira no le gusta. Dígalo; dígalo de alguna manera porque si no estaremos legitimados, señor ministro, para seguir diciendo que usted pretende privatizar la sanidad pública española; porque lo que pretenden es seguir engordando las compañías de seguros libres; porque con ese dinero, que es de todos los españoles, están dando servicios a esas compañías que no tienen recursos asistenciales suficientes y, por eso, tienen que alquilar servicios en el sistema público sanitario.

Quedamos a la espera, señor presidente, señor ministro y señorías, de la moción que pudiera haber consecuencia de la interpelación para perfilar más nuestra posición. No me puedo extender más porque el presidente ya me ha llamado la atención una vez en relación al tiempo, así que, asumiendo su decisión, he terminado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición de mi grupo sobre la interpelación presentada por Izquierda Unida, que, como muy bien ha indicado el señor ministro, nosotros creíamos que iba a ser sobre la potenciación de la autonomía de gestión. Realmente, la interpelación no ha sido sobre esa cuestión, sino sobre lo que parece ser un borrador de borradores, que, por supuesto, no atiende ni al espíritu ni a la letra de lo que puede ser el borrador del plan estratégico de un hospital de Madrid, pero ya conocemos a la señora Maestro, que ha tirado por la calle de en medio y ha hecho una intervención con declaraciones que a nosotros nos parecen fuera de lugar y, por supuesto, con afirmaciones gratuitas, como es habitual en ella.

Lo mismo tengo que decir del portavoz que ha intervenido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que no se ha referido en ningún momento a lo que es potenciar o no la autonomía de gestión. Durante su discurso ha hecho referencia fundamentalmente a la reforma Thatcher o la reforma Blair, y no ha hecho referencia a la política sanitaria en nuestro país. Ha hecho referencia a dos cuestiones muy concretas, como son el

hospital de Manacor y el hospital de Alcira. Tengo que decir al señor Blanco que es falso todo lo que dice y que son falsas las afirmaciones que ha realizado a lo largo de su intervención. No hay doble aseguramiento en el hospital de Manacor y no hay ningún tipo de privilegio. Los ciudadanos están muy satisfechos con la atención que se está prestando en el Hospital de Manacor, y sobre la autonomía de gestión hay que decir que está la posibilidad del modelo Alcira y la de las fundaciones tipo Alcorcón y están las diferentes posibilidades que se prevén en las nuevas formas de gestión.

Señor presidente, también tengo que decir que me llaman la atención algunas afirmaciones de la portavoz de Izquierda Unida cuando dice que el ministro no acude al Pleno o al Congreso de los Diputados. Ella tiene gran experiencia parlamentaria, lleva varias legislaturas, y seguramente sabrá que esta es la legislatura en la que más se ha debatido sobre política sanitaria. Pero el debate no se produce solamente aquí, en el Congreso de los Diputados, sino también en la sociedad, y si ustedes quieren hablar de política sanitaria, yo les digo que hablen de financiación, de prestaciones sanitarias **(Protestas.—Rumores.)**, de política de potenciación de la autonomía de gestión. Hablen de ese tema, y no hablen de cuestiones que no sean realidades. No se invente usted documentos que no son realidad porque no atienden a los trabajos de la administración del Ministerio ni están apoyados por el Partido Popular. **(Rumores.)**

Tengo que decir a los grupos de la oposición que confunden, porque si hablamos de mejorar las prestaciones, de utilizar bien los recursos materiales y los recursos de financiación, de que los profesionales participen en los objetivos de los centros sanitarios, de que los ciudadanos estén satisfechos de las prestaciones sanitarias, eso es hablar de gestión y esos son los mecanismos que se han utilizado a lo largo de esta legislatura. Hablar de gestión seguramente no es fácil desde el punto de vista político, señor presidente, porque es un tema muy técnico, pero hablar de gestión —y el Gobierno ha transmitido varios mensajes— es hablar de la Ley 15/1997, de habilitación de nuevas formas de gestión, es hablar de las fundaciones públicas sanitarias y del plan estratégico del Insalud. Porque nosotros creemos que con el sistema anterior, tan administrativo, tan burocratizado, no se alcanzan metas para mejorar la asistencia sanitaria de los ciudadanos. Nosotros creemos que hay que moverse, y por eso el Insalud elaboró el plan estratégico del Insalud, y en esa línea, una de las recomendaciones del plan era que cada hospital del Insalud, señora Maestro, tenía que desarrollar su plan estratégico. A mí me parece que lo que ha hecho el gerente del hospital La Paz es envidiable. Ha dicho: Aquí el equipo de dirección no va a hacer el plan estratégico; aquí van a colaborar todos los profesionales sanitarios, todo el personal del hospital que quiera participar en torno a la junta técnico asistencial. Y se equivoca usted cuando dice que la junta de personal no tiene competencias para establecer las propuestas en el plan estratégico. Seguramente, cuando usted vea el borrador

del plan estratégico, se llevará un chasco, porque no tiene ninguna de las indicaciones que usted ha apuntado; no atiende a ninguna de las realidades ni a ninguna de las denuncias, porque no atiende a la realidad administrativa desde el punto de vista de la política sanitaria del Partido Popular. Nosotros no nos negamos a debatir ni aquí ni en ningún foro ninguna de las propuestas que haga el Ministerio ni las iniciativas del Partido Popular. No nos negamos a debatir las declaraciones del ministro y de los altos cargos de la Administración sanitaria, pero sí que nos negamos a establecer un debate porque a usted se le ha ocurrido al ver una noticia y, sin hacer ningún tipo de análisis, traerla aquí. Es falso lo que usted está planteando. Desde el ministro, como cabeza de la política sanitaria, hasta el último gerente de los hospitales de la red Insalud o de cualquier hospital del territorio de nuestro país, no tienen intención de privatizar ni de alquilar quirófanos, como usted dice. Lo que sí creemos es que la política sanitaria en España va bastante bien, que las prestaciones sanitarias y los éxitos asistenciales del hospital de La Paz van bastante bien, y lo ha dicho antes el ministro cuando ha hecho referencia a las listas de espera, cuando se están utilizando mejor los recursos materiales, cuando hay satisfacción entre los profesionales porque participan en establecimientos de objetivos y hay satisfacción entre los ciudadanos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villalón, vaya terminando, por favor.

El señor **VILLALÓN RICO**: Termino, señor presidente.

Algunos lo que plantean es establecer unas cuestiones para ir en contra del prestigio de los centros sanitarios y de los profesionales. Les llamo la atención para que tengan cuidado y no vayan por ese camino, porque las repercusiones de esas iniciativas pueden ser peligrosas. Señora diputada, el tiempo da y quita razón; el tiempo dirá si tenemos razón nosotros o la tiene usted, si el Plan estratégico del hospital de La Paz pretende alquilar quirófanos o no y, ¿qué va a decir usted cuando vea que no es realidad? ¿Va a venir aquí a decir que me he equivocado o que estaba tergiversando las cosas? El tiempo da y quita la razón, y veremos cómo la confianza de los ciudadanos en la política sanitaria del Gobierno es la que lleva, lógicamente, a buenos objetivos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Villalón.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO INFORME DEL SENTIDO Y ALCANCE DE SUS PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA NEGOCIACIÓN DE LA AGENDA 2000 (Número de expediente 172/000140).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la primera de las interpelaciones urgentes,

pasamos a la segunda, del Grupo Socialista, para que el Gobierno informe del sentido y alcance de sus propuestas en el marco de la negociación de la Agenda 2000.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Borrell. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **BORRELL FONTELLES:** Señor presidente, señorías, antes de empezar la interpelación quisiera, aprovechando la benevolencia de la Presidencia, felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por los éxitos conseguidos en la lucha contra el terrorismo. Es una satisfacción para todos ver cómo la capacidad de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la cooperación francesa han permitido conseguir éxitos importantes en la lucha contra el terrorismo. Quisiera traer a coalición unas palabras que me comentó en su día Isaac Rabin cuando me dijo, en circunstancias quizás más difíciles que las nuestras, que él estaba dispuesto a negociar como si no hubiese terroristas, pero que estaba dispuesto a combatir a los terroristas como si no hubiese negociación. En este sentido, es sorprendente observar cómo algunos hacen remilgos frente a los éxitos de la Policía contra los terroristas cuando no hacen ningún gesto de dolor frente a los ataques violentos contra personas y bienes cotidianos en el País Vasco. **(Aplausos.)**

En cambio, señor presidente, no puedo felicitar al señor Aznar por su ausencia, porque con ello contradice una vez más muchas de sus promesas electorales, una de ellas era que contestaría a preguntas y a interpelaciones de la oposición cuando el tema lo requiriese. **(El señor Madero Jarabo pronuncia palabras que no se perciben)** Sí, pero no para contestar a la interpelación. Y señorías, creemos que el tema lo requiere. **(La señora Cunillera i Mestres: Madero no se entera.)**

Después de las cumbres de Cardiff y de Viena, los socialistas hemos ofrecido nuestra corresponsabilidad en la construcción de una Europa política a la que podamos aportar nuestro esfuerzo y compartir los beneficios. Nuestra oferta sólo ha recibido la negativa del Gobierno a aceptar algo tan elemental como una posición parlamentaria conjunta que reforzase la capacidad negociadora de España. Créannos que a pesar de ello hemos trabajado con los dirigentes de otros partidos socialistas, hoy en el poder en el Gobierno en la Unión Europea, para contribuir a alcanzar un resultado positivo para España, pero España, desgraciadamente, está cada vez más aislada en la negociación sobre la Agenda 2000. Para España, Petersberg ha sido un claro retroceso. Todo lleva a constatar una clara pérdida del peso de España en Europa; ustedes se han quedado sin aliados, han dilapidado el capital que habíamos conseguido en la relación, no sólo con los países de la cohesión, sino con el eje y motor de la Unión, que son Francia y Alemania. En el pasado fuimos un interlocutor privilegiado de este eje, pero ahora los resultados nos vienen dados por sus decisiones bilaterales sin que tengamos ninguna oportunidad de influir en ellas, y eso

no es sólo consecuencia de unas mejores o peores relaciones personales, sino del propio concepto de Europa que ustedes defienden. A ustedes les costó mucho creer y apostar por Europa y siguen pensando que a Bruselas se va a preguntar qué hay de lo mío y no a participar en un proyecto común.

En realidad, señoras y señores diputados, ¿qué idea de Europa defienden ustedes? La negociación no les ha ido bien simplemente porque ustedes no se han querido dar cuenta de que detrás de las posiciones financieras de lo que se trata es de defender un determinado modelo de Europa y, de igual forma que ustedes basan su modelo social en el interior del país en individualizar el destino de las personas, su política europea se basa en renacionalizar el destino de Europa, a cuya construcción política no han aportado ni una sola idea que permita profundizar en su integración, ni una sola idea, señorías. No sólo vamos a perder en saldo financiero, lo realmente grave es la enorme pérdida en capacidad de influencia política que ya hemos perdido. Ustedes están perdiendo las oportunidades en Europa porque para ustedes la cohesión no es una política, sino un problema político, cuya solución, según parece, consiste en conseguir no recibir por el Fondo de Cohesión menos de lo que consiguieron los gobiernos socialistas, sin valorar que en su defensa exclusiva y aislada pueden acabar soportando pérdidas mayores en el frente agrario o en otros fondos estructurales.

Señorías, nosotros pensamos que los problemas nacionales no se resuelven con menos Europa, sino con más Europa y que en la construcción europea, en la Agenda 2000, tal como ustedes están negociando se corre el riesgo de perder el concepto de cohesión como una de las médulas definitorias del proyecto europeo. Pero preguntémosnos cómo han gestionado ustedes políticamente la negociación. Ustedes no han querido ni corresponsabilidad política ni consenso parlamentario; han pretendido ignorar al principal partido de la oposición y, como resultado, han acudido a las negociaciones sin el apoyo del Parlamento. Hemos visto en estas semanas cómo en todos los parlamentos nacionales se centraba el debate político sobre la Agenda 2000 y sus consecuencias financieras, en todos, mientras que aquí en Madrid el Gobierno permanece mudo ante la Cámara, su presidente no acude, como si el Parlamento le causara alergia, y sólo comparecen cuando es inexcusable y nunca para proponer sus escasas iniciativas. Tampoco han querido realizar un debate y buscar un consenso con las organizaciones profesionales agrarias, que se han enterado en Bruselas, señor ministro, de las posiciones que estaba manteniendo el Gobierno español. Han menospreciado las consecuencias agrarias de la Agenda 2000 hasta que han visto la alarma y la movilización general en el campo español.

¿Y qué decir de su estrategia? ¿En qué ha consistido su estrategia negociadora? Sus objetivos han sido indefinidos, nunca los han contado, o han ido en contra de la dirección dominante de recorte del gasto. Su estrategia ha sido errática, pasiva, esperar a ver, o bien ame-

nazante diciendo que en caso extremo siempre quedaba el veto. La historia de la negociación ha sido una sucesión de errores. Empezaron criticando la propuesta de la Comisión tachándola de insuficiente y han acabado refugiándose en ella como mal menor. Luego propusieron un modelo de financiación que agredía directamente a los intereses alemanes y que fue olímpicamente ignorado. Después aceptaron una propuesta confusa de estabilización del gasto agrícola hasta que alguien les dijo que eso perjudicaba a los intereses de España. En todo momento se han equivocado con los socios, incluso en el momento de tomar iniciativas, y las ideas que han propuesto han ido siempre a contracorriente del sistema. Díganos cuáles han sido sus aportaciones, qué han propuesto ustedes en la negociación agraria. No ha habido una propuesta española sobre el modelo futuro de la PAC, sólo han planteado algunas reivindicaciones puntuales, despreocupándose del modelo general, como si eso fuese competencia de otros Estados más comprometidos con la construcción europea. Ha habido una propuesta alemana, una francesa, una austríaca y una italiana, ha habido una propuesta conjunta del Reino Unido, de Dinamarca, de Suecia y de Italia, incluso una propuesta portuguesa, pero, ¿dónde está la propuesta española? Este Gobierno no la ha hecho porque no tiene la ambición de que España participe en el diseño de Europa y se ha limitado a encajar a la defensiva algunas reivindicaciones puntuales que le sirvan como coartada política. ¿Y por qué se han comportado ustedes así? ¿Quizás porque han escarmentado ante el frustrante desenlace de la negociación sobre el aceite de oliva y prefieren pasar de puntillas sobre una reforma que una vez más va a perjudicar los intereses del campo español? **(Rumores.)** ¿O tal vez porque reivindicar la cohesión, que debería haberse convertido en la principal bandera política para el futuro de la PAC, lo han descartado ustedes porque la palabra se identifica demasiado con los gobiernos socialistas y en particular por quien fue su presidente? ¿O tal vez porque para hacer una redistribución más justa de las ayudas comunitarias agrarias hubiesen tenido ustedes que enfrentarse a los intereses de los grandes propietarios agrarios **(Rumores.)**, receptores de elevadas ayudas que tanto pesan en su interior? **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías, por favor. **(Continúan los rumores.)** Señor Pascual.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Señorías, hay que remitirse a los hechos, y los hechos son que el Gobierno español ha sido incapaz de proponer una modulación de las ayudas agrarias basándose en los principios de cohesión, que constituía el principio comunitario en el que se hubiesen podido encajar las reivindicaciones españolas de forma válida para el conjunto de la Unión Europea. La cohesión territorial, que hubiese beneficiado a aquella agricultura de la Unión, en particular parte de la nuestra, con más bajos rendimientos. Cohesión

social, que hubiese beneficiado a las explotaciones familiares más necesitadas de modernización y de sostenimiento de la renta. Por supuesto, compartimos todas las reivindicaciones en cuanto al rendimiento medio de cereales o de la cuota láctea, pero éstas no pueden servir de coartada para respaldar una reforma que significa una grave amenaza para la supervivencia de buena parte de los cultivos en algunas regiones españolas y de los ganaderos de leche, especialmente en la cornisa cantábrica.

Señor ministro, ¿qué es peor para nosotros, la cofinanciación agraria o el acuerdo franco-alemán? Alemania, para conseguir el acuerdo francés, acepta renunciar a la cofinanciación tal como proponía la Comisión, pero a cambio de aceptar un sistema regresivo de ayudas que beneficia a las economías agrarias competitivas, que acabarán desplazando a las menos, como son las nuestras. Y, díganos, ¿cómo se van a ver afectados los gastos estructurales? Cualquiera que sea la hipótesis que se retenga de las que se han planteado sobre la mesa, ninguna de ellas es favorable a nuestros intereses. Que sea mantener la intensidad de la ayuda por habitante en las regiones del Objetivo 1 o reconsiderar la base de cálculo diferente a la del año 1999 o considerar un crecimiento futuro inferior al PIB nominal o transferir parte del gasto estructural al agrícola, todo ello va en contra de los intereses de un país de nuestras características.

Y, díganos, ¿qué respuesta ha recibido su propuesta de compensación a Alemania? El silencio ha sido la más elegante de todas. Fue una propuesta improvisada, a destiempo y a contracorriente, sobre la cual evitaron el debate en la Cámara y sobre la cual quizás tengan todavía ocasión de contestar a algunas preguntas, aunque quizás ya sea inútil, dado el escaso éxito que han alcanzado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Borrell, vaya concluyendo, por favor.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Muchas gracias, señor presidente.

Para concluir, señor presidente, permítanme decirles que nuestra posición negociadora se ha debilitado por su falta de coherencia, que, aunque a ustedes no les guste que se lo digamos, resulta difícil entender que se vaya a pedir más solidaridad y cohesión fuera y no se practique dentro. O que se mantengan posiciones de negociación y decir a continuación que son meramente tácticas, con lo cual se las devalúa e inutiliza. O mantener dos tableros al mismo tiempo diciendo en uno de ellos que queremos más gasto para nosotros y en el otro, para quedar bien con los alemanes, mantener a ultranza una defensa de la restricción presupuestaria comunitaria, sin pararse a pensar cuánto cuestan las políticas que queremos financiar.

Señorías, para atenerme escrupulosamente al tiempo que me es concedido, en síntesis, déjenme decirles que España está cada vez más aislada; que la idea de Euro-

pa que defiende el señor Aznar no tiene ninguna perspectiva comunitaria; que sus tan cacareadas buenas relaciones con Blair no parecen habernos servido para nada en esta negociación; que han hurtado ustedes al Parlamento el debate y no han conseguido ningún apoyo para ir a negociar a Bruselas; que han rechazado la corresponsabilidad que les ofrecimos; que su estrategia ha sido equivocada y su táctica, dicho sea sin acritud, torpe; que han visto rechazadas sus escasas aportaciones por inoportunas o contradictorias. ¿Quién da más, señor Matutes? Recuerde cómo el portavoz del Gobierno alemán riñó al presidente del Gobierno diciéndole que antes de hablar hiciera el favor de informarse de lo que hablaba. Empezaron riñéndole y han acabado ignorándolo.

Señorías, esta es una nueva, y seguramente la última, ocasión para que los grupos de la Cámara compartan objetivos comunes que permitan afrontar los retos de una Europa más sólida y más fuerte, que permita afianzar la confianza de los ciudadanos, agricultores incluidos, en las instituciones comunitarias y mantener las políticas exigidas por el principio fundacional de la cohesión económica, social y territorial. Esta es una oportunidad que el Parlamento español no debería perder, aunque traten ustedes de devaluarla. Estamos aquí para reiterar la necesidad de un acuerdo del Parlamento sobre los objetivos que se persiguen y para lo cual les reiteramos de nuevo nuestro apoyo y nuestra voluntad de cooperación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Borrell.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes. **(Varios señores diputados ¡Presidente Aznar!)**

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, quiero a mi vez asociarme a las palabras de felicitación del señor Borrell a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero también agradecerle sinceramente sus ofertas de ayuda al Gobierno en esta ya larga y desde siempre difícil negociación. Espero que esa ayuda no se traduzca finalmente en segar la hierba bajo los pies de los negociadores. **(Rumores.—Aplausos.)**

En relación con la presencia del señor Aznar y con la información del Gobierno —que como SS.SS. saben actúa colegiadamente en ésta como en todas las materias— quiero informarles que sólo en relación con la negociación de la Agenda 2000 las comparecencias del señor presidente del Gobierno ante las Cámaras han sido cuatro, han sido tres las comparecencias informativas del señor vicepresidente segundo para asuntos económicos, han sido dos las comparecencias informativas de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y han sido siete las comparecencias de quien les habla, el ministro de Asuntos Exteriores, la última de las cuales, para contestar a la misma interpelación de la

que hoy estamos hablando, tuvo lugar ante el Pleno el día 10 de febrero de 1999, hace un mes.

En la fase decisiva de la negociación no parece ocioso recordar una vez más —cuestión que parece a veces olvidarse— que el objetivo de la Agenda 2000, como reza el propio título de la Comisión, es lograr una Unión más fuerte y más amplia. La posición del Gobierno sustentada, al menos hasta ahora —creo poder decir—, en un amplio consenso nacional, ha estado inspirada siempre en este objetivo para nosotros irrenunciable y que se ha concretado en unos principios que hemos defendido y seguiremos defendiendo en una línea de actuación —como SS.SS. verán, porque aquí no se trata de lanzar proclamas y palabras huecas sin pruebas, sino de atenerse a los hechos— caracterizada por la coherencia de nuestros planteamientos. La defensa de las políticas comunes y el rechazo de todo intento de dismantelarlas o diluirlas constituye el principio rector de nuestra actuación. Defender el modelo de construcción comunitaria y permitir que continúe el proceso de integración nos ha llevado a mantener posiciones firmes, en contra precisamente de ciertas propuestas dirigidas a disminuir el esfuerzo de la cohesión o desnaturalizar la política agrícola común. Cuán diferentes son los hechos de cómo se cuentan algunas veces. Algunos han confundido este planteamiento con una actitud meramente defensiva, cuando de lo que en realidad se trataba era de hacer frente a los intentos de introducir factores renacionalizadores en el ámbito comunitario y, así, cuestionar el proceso de integración europea. Exactamente lo contrario de lo que, sin prueba alguna —y lo lamento, señorías—, afirmaba el interpelante, y tendremos ocasión de volver sobre ello. **(Rumores.)**

La defensa de los principios comunitarios y el rechazo de las propuestas que los vulneran no ha impedido que España venga manteniendo una posición flexible y constructiva en todo el proceso negociador. Hemos suscitado la necesidad de lograr un reparto más equitativo de las cargas, conforme a las capacidades contributivas de cada Estado miembro. En ningún momento la actitud del Gobierno ha sido pasiva, y lo demuestra también la propuesta innovadora, que podrá ser o no aceptada, pero que es de naturaleza indiscutiblemente comunitaria (refiriéndonos a las aceptaciones, hoy mismo, en todos los medios de comunicación salía la aceptación expresa y el apoyo explícito del presidente de la Comisión a la misma), de crear dos programas, con una financiación sustancial, para atender los problemas derivados de las regiones Objetivo 1, fronterizas con los países candidatos, y aliviar la carga que supone la acogida de numerosos refugiados y personas desplazadas en algunos Estados miembros.

Quiero ahora pasar a comentar, de forma concreta, nuestros puntos de vista sobre los diversos capítulos de la negociación —al menos para información de algunos— y cuyo desenlace positivo sólo será posible mediante una combinación de medidas que afecten tanto a los ingresos como a los gastos de la Unión.

Marco financiero. Tanto la Presidencia como la Comisión proponen mantener el techo máximo, como SS.SS. saben, de recursos propios en el 1,27 por ciento del producto nacional bruto de la Unión. El Gobierno considera que no es posible aceptar ningún techo máximo en tanto no conozcamos los gastos que se derivan de la aplicación de las políticas comunes, tanto para los actuales 15 Estados miembros como para los nuevos. Dependiendo de las condiciones transitorias de los futuros tratados de adhesión —que todavía no conocemos—, el 1,27 podría ser suficiente. Es más, señorías, yo no tengo duda de que va a serlo, teniendo en cuenta que el nivel actual de gasto real es del 1,10, en créditos de pago, y si a ello le añadimos los previsibles retrasos en la ampliación, probablemente ese 1,27 sea suficiente.

En relación con los gastos propuestos para el período previo a la adhesión y para los primeros años de adhesión de países de Europa central y oriental, nuestra posición es la siguiente. El Gobierno apoya el fortalecimiento de la estrategia de preadhesión de estos países, pero sólo podremos aceptar las cifras propuestas para la misma cuando alcancemos un acuerdo sobre el conjunto de las perspectivas financieras. **(Un señor diputado del Grupo Socialista: ¡Clarísimo!)**

En cuanto a los gastos relativos a la adhesión de nuevos Estados miembros —estábamos hablando ahora de la preadhesión—, España propuso al comienzo de la negociación una clara distinción entre los gastos relativos a los actuales 15 Estados miembros de los nuevos. Esta idea de separación de gastos —otra propuesta de España, señorías— se ha ido abriendo camino, de manera que, en estos momentos, la Comisión propone recoger los gastos relativos a los nuevos Estados miembros en una nueva categoría propia, de las perspectivas financieras, y separada, por lo tanto, de los gastos a 15. Y esa es una idea que prácticamente ya está consensuada, también, en el Consejo.

Agricultura. Respecto de las negociaciones para la reforma de la política agrícola común, no sé quien le ha informado, señor Borrell **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: Lo sabrán ellos.)**, pero, con todos los respetos, yo me temo que sea algún adversario o algún bromista, habida cuenta de su completa desinformación. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!— Aplausos.)** España acepta la posibilidad de fijar una cifra inferior a los 45.000 millones de euros, previstos para la línea directriz agrícola propuesta por la Comisión, pero ha vetado —yo precisamente, el pasado 25 de febrero y antes del 25 de enero— la congelación, la llamada estabilización, de 40.500 millones porque consideramos que los ministros de agricultura deben disponer del suficiente margen de maniobra para plantear la reforma de la política agrícola común en función de sus propios méritos y de los objetivos recogidos en el Tratado. Tengo que decir que una vez me manifesté en contra de esa limitación fui acompañado por varios Estados miembros. Tampoco en esta ocasión andamos solos.

La cofinanciación de ayudas directas a las rentas de los agricultores nos parece una opción equivocada, y así lo hemos dicho desde el primer momento, porque atenta contra el principio de suficiencia de medios del Tratado y, lo que es más grave, contra la capacidad de decisión de los parlamentos nacionales al obligar a financiar pagos a los agricultores con cargo a los presupuestos nacionales y por fuera de la decisión de recursos propios. En el caso de España, es necesario, además, que en esa negociación puedan corregirse situaciones discriminatorias que venimos arrastrando desde el pasado y que afectan a sectores tan importantes como el lácteo, con una cuota insuficiente; los cultivos herbáceos, donde estamos condicionados por rendimientos históricos inferiores a los reales; o el vacuno, donde es necesario contar con un número adecuado de animales con derecho a prima. Y yo no descarto que se consiga algún tipo de acuerdo que permita mejorar la situación que veníamos padeciendo hasta ahora, aunque ese es un tema difícil y abierto en estos momentos. El Consejo de Ministros de Agricultura no ha llegado hasta ahora a un acuerdo definitivo y espero que ello se pueda producir en la ronda que se inició ayer, incluso es posible que a lo largo de esta noche, aunque en estos momentos, por las noticias que llegan de Bruselas, todavía la situación está muy abierta.

Fondos estructurales. Por lo que se refiere a estos fondos, aceptamos el principio de concentración propuesto por la Comisión, así como la reducción del número de objetivos y de iniciativas comunitarias. En cuanto a la cuantía global del gasto en acciones estructurales, apoyamos la propuesta de la Comisión, siempre que se añadan las cantidades para el desarrollo rural, que la Comisión ha sostenido, a la categoría 1. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor, debe ir concluyendo.  
¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

El Objetivo 1 debe conservar su carácter prioritario recibiendo al menos dos tercios de la cuantía de los fondos estructurales, y en el mismo deben incluirse las regiones ultraperiféricas por su condición de tales y, por tanto, con independencia de su nivel de renta, tal como ha propuesto también la Comisión en su Agenda 2000, en apoyo de las tesis que en todo momento ha defendido España, antes incluso de la elaboración de la Agenda 2000 por la Comisión.

En relación con el apoyo creciente a las regiones que salgan de los objetivos 1 y 2, lo que en términos comunitarios llamamos *facing out*, apoyamos tanto los plazos como la intensidad de ayudas propuestas por la Comisión.

Carácter privilegiado del gasto estructural. Una cuestión importante que debe quedar reflejada en el acuerdo interinstitucional es el mantenimiento del carácter

privilegiado de las cantidades para acciones estructurales que deben continuar siendo, como hasta ahora, objetivo y no techo de gasto, es decir, cifras pactadas a nivel político que no pueden ser modificadas posteriormente.

Fondo de Cohesión. En cuanto al Fondo de Cohesión, la propuesta de la Comisión no establece vinculación entre el paso a la moneda única y la elegibilidad para las ayudas del mismo, y no podía ser de otro modo puesto que el Tratado sólo establece dos condiciones: tener un producto nacional bruto per cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria y contar con un programa que respete un déficit público no superior al 3 por ciento del producto interior bruto, condiciones ambas que cumple España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, ha de concluir.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Sí, señor presidente, voy a terminar.

Hace más de un año España repartía un extenso memorándum sobre esa cuestión, y nuestra posición ha sido avalada recientemente por el servicio jurídico del Consejo. Respecto a su cuantía, somos partidarios de mantener su dotación, teniendo en cuenta que el principio central que inspira la propuesta es el de concentración, y que el Fondo de Cohesión es el instrumento por excelencia de concentración de gastos.

Voy terminando, señor presidente. En relación con el capítulo de recursos, en los recursos propios apoyamos la sustitución del actual recurso IVA por un recurso en clave producto nacional bruto, y defendemos la necesidad de revisar el mecanismo de corrección de que disfruta el Reino Unido, a la vez que rechazamos la posibilidad de generalizar el modelo de cheque británico; unas posiciones que, como podrán comprobar SS.SS., en algunos casos se han mantenido desde el principio y en otras han evolucionado muy poco de acuerdo con el contexto y siempre que éste se ha movido en una línea coherente con la integración europea y no perjudicial para los intereses españoles.

En definitiva, y para concluir, quiero reiterar una vez más las dos ideas básicas que inspiran la posición española. En primer lugar, coherencia y constancia en la defensa de un principio elemental: el mantenimiento de las políticas comunitarias esenciales como la política agrícola y la política de cohesión. Ni la ampliación ni el control de los déficit públicos nacionales pueden servir de pretexto para dismantelar lo que son los cimientos de la construcción comunitaria. Este es un punto de partida tan sólido que en ningún momento nos hemos sentido aislados. En segundo lugar, nuestra posición es realista, o, si se quiere decir de una forma más coloquial, sensata. Comprendemos que hay que efectuar determinadas adaptaciones, algunas de ellas derivadas precisamente del éxito de esas políticas que han sido importantes factores del crecimiento económico. Comprendemos que todos los Estados miembros tienen que

sentirse justamente tratados en lo que se refiere a las consecuencias del presupuesto comunitario. El esfuerzo para lograr este objetivo tiene, evidentemente, que repartirse entre todos de forma proporcional. Por último, comprendemos que, en un contexto general de contención del gasto público, el gasto comunitario no puede aumentar. En conclusión, firmeza sí y, al propio tiempo, la necesaria flexibilidad para participar en la adopción consensuada de un acuerdo que deseamos sea lo más pronto posible.

Señorías, tenemos delante un apretado calendario de reuniones. Además del Consejo de Agricultura, que se está celebrando en estos momentos, una reunión informal de ministros de Asuntos Exteriores los días 13 y 14, Consejo Ecofin el día 15, cónclave de ministros de Asuntos Exteriores de nuevo el domingo día 21, Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores el lunes día 22 y, por último, el Consejo Europeo de Berlín los próximos 24 y 25 de marzo, que estará precedido por una gira de capitales del canciller Schröder.

Estamos en la recta final, pero puede ser larga e intensa. Ayer mismo, la Presidencia distribuyó un nuevo documento marco de negociación que estamos estudiando y discutiremos en los próximos días. Este documento —y termino ya, señor presidente— no será el último y, aunque contiene elementos positivos respecto del que se presentó en Petersberg, todavía incluye propuestas que no podrán ser aceptadas. En cualquier caso, y como siempre ha sucedido en este tipo de negociaciones, el acuerdo, si lo hay, se cerrará en el último momento. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor presidente, señorías, quiero felicitar al ministro de Asuntos Exteriores por su perspicacia e intuición, porque la verdad es que acudir aquí con un texto escrito donde se reprocha a quien todavía no se ha oído lo que iba a decir, requiere mucha capacidad de imaginación. Usted reprocha que haya dicho cosas que no se corresponden con la realidad, pero hubiera sido bueno escuchar primero para saber si se correspondían o no.

Señor ministro, este diálogo no tiene un interés meramente simbólico ni accidental, ni es un mal rato que pasar. En toda Europa los Parlamentos —no hace falta más que ver los telediarios de otras cadenas europeas o coger la prensa internacional— están llenos de debates sobre esta cuestión, y miren ustedes lo que pasa aquí. **(Un señor diputado socialista: ¡Muy bien!)** La Agenda 2000 es un tema de enorme trascendencia política para el futuro de Europa y hay que ver lo que hacen Jospin, Schröder o Blair en sus respectivos parlamentos, lo que hace la oposición, lo que hacen los grupos que defienden al Gobierno. Lleno está el debate político de democracias maduras y solventes sobre temas que afectan a su futuro. Y miren

qué pasa aquí. **(Rumores.)** El señor Aznar prometió cuando estaba en la oposición que contestaría a preguntas e interpelaciones sobre los temas de máxima actualidad. ¿Debemos interpretar que ese tema no es de máxima actualidad? Porque si no es de máxima actualidad la Agenda 2000, ¿qué tema podría ser de máxima actualidad? **(El señor Robles Fraga: ¡Ni que fueras el Papa!)** Se equivoca gravemente el señor Aznar en no acudir a este debate, pero cada cual asume su responsabilidad y yo asumo la mía. Había pensado esta mañana no acudir tampoco, puesto que no iba a ser con el presidente del Gobierno, pero hubiese sido un error por nuestra parte porque cada cual tiene que hacer lo que tiene que hacer y asumir la responsabilidad que le corresponde y el señor Aznar en este momento no está asumiendo la suya, delegándola en quien no corresponde. **(Aplausos.)**

Le agradezco, señor ministro, que nos haya leído y explicado el Tratado de Maastricht, que usted conoce bien porque era comisario cuando se firmó, como yo conozco bien porque estaba en el Gobierno cuando se negoció. Pero es una forma como otra cualquiera de llenar el tiempo inútil. Usted sabe como yo que hemos defendido en todas partes la interpretación del Tratado de Maastricht, en la que coincidimos, que no es la que se contiene en la última oferta de la Comisión, que encierra el típico truco de la joroba, conocido en los ambientes comunitarios —y usted lo conoce también—, por el cual en los próximos años todo va a ir bien, pero pasados los dos o tres años siguientes, las curvas se despeñan y todo empieza a ir rápidamente muy mal.

Lo que plantea la Comisión en su última propuesta sobre el Fondo de Cohesión —y usted lo debe saber— es una operación de prestidigitación: nos dan lo que ya nos había dado el Tratado, como usted reconoce, pero reducen la cuantía total del fondo introduciendo condicionalidades que no tenía —¡o me equivoco!—; anuncian que las ayudas pueden reducirse conforme nos acerquemos al 90 por ciento de la renta y autorizan a que se reduzca la cofinanciación del 85 al 75 por ciento. ¿Es esto aceptable, señor ministro?

De verdad que queremos conseguir que la posición española sea firme, pero no puedo aceptar que usted insinúe que le segamos la hierba debajo de los pies. **(Protestas.—Aplausos.)** ¿Cuándo y cómo ha pronunciado algún socialista...

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, silencio. No crucen la raya. ¡Quietos!

El señor **BORRELL FONTELLES:** ¿Cuándo y cómo ha pronunciado algún socialista dentro o fuera del Parlamento una expresión que de cerca o de lejos se acerque a la que utilizó el señor Aznar cuando negociábamos en Edimburgo? ¿Cuándo hemos dicho o hecho algo que se acerque a esa felonía, que quedará registrada en los libros de la historia como una actitud irresponsable de la oposición en un momento álgido de la defensa de los intereses de su país? **(Aplausos.)**

Le voy a ayudar, señor Matutes, a ver si consigue usted definir un objetivo que pueda conseguir en la negociación. En fondos estructurales y de cohesión, ¿no pretenderá usted que aplaudamos y les ayudemos a conseguir menos de lo que conseguimos nosotros? Podríamos ser una oposición exigente y a veces alejada de la realidad y plantearles que tienen que conseguir más de lo que logramos en Edimburgo. ¿No eran ustedes tan capaces de hacerlo? Pero, conscientes como somos de cuál es la situación, ni siquiera les planteamos eso. No les pedimos que mejoren la situación española, no les pedimos que mejoren el saldo financiero, les exigimos que no pierdan influencia política, porque no todo son saldos financieros, también importa con cuánto se cuenta y con cuánto cuentan con uno mismo a la hora de impulsar un proyecto político. ¿Influencia? Ya la hemos perdido, se ve todos los días en la negociación que usted ha dirigido. ¿Y dinero? Vamos a perder. Pero, ¿dígame en cuánto va a quedar el montante de los fondos estructurales y de cohesión para que nos podamos mantener más o menos en la línea de flotación de Edimburgo? Usted sabe como yo que por debajo de 210.000 mecus no es posible mantener la situación española. Usted sabe como yo que por debajo de 21.000 mecus el Fondo de Cohesión nos perjudica claramente. Dígame si me equivoco cuando en este momento están ustedes en torno a los 190.000 en un caso y a los 17.000, en el segundo.

¿Cuál es la propuesta agrícola que ustedes habían hecho? Lo que importa, señor ministro, es el producto de precio por cantidad, es decir, la renta, p por q. Usted me habla de q, ¿pero qué le pasa a p? Porque, al final, lo que le importa a un agricultor es la renta que obtiene y si aumenta la cantidad pero disminuye el precio de forma que el producto disminuya, valiente negocio habremos hecho, señor ministro. **(Aplausos.)**

Nos asegura usted que vamos a obtener 700.000 toneladas más de cuota láctea. ¡Fantástico! Dígame, ¿y cuánto más va a obtener Francia? Porque está muy bien que obtengamos nosotros si Francia no obtiene más, pero si Francia obtiene mucho más nos va a inundar con sus excedentes y lo que obtengamos con sus cantidades se va a disminuir en los precios. **(Aplausos.)**

Señor Matutes, su discurso, lleno de palabras esféricas, tiene muy poco contenido. Ya sé que hay que ser prudente, coherente, paciente, virtudes todas ellas que sin duda le adornan, pero dígame, ustedes han hecho dos propuestas, que sepamos: una, que la contribución se haga de forma proporcional al PIB por habitante. Era una propuesta socialista que en su día ridiculizaron. La han propuesto, pero al día siguiente usted la califica de meramente táctica, con lo cual ningún negociador serio se ha tomado la molestia de tomarla en consideración. La segunda es el fondo de compensación a Alemania, vestido de programa de ayuda a las regiones fronterizas y su contribución a los costes, que supone la llegada de los refugiados de los Balcanes.

Señor ministro, tal como lo han hecho es una forma de cómo no hay que hacer las cosas, primero porque el

silencio con el que ha sido recibido por el destinatario demuestra el entusiasmo que ha despertado en él y, segundo, porque si de verdad querían ustedes conseguir algo y no una posición meramente para la galería, sabe mejor que yo que hubiese tenido que buscar otro procedimiento para plantearla.

Señor ministro, están ustedes sin un solo aliado en Europa. Están absolutamente solos...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Borrell, ha de concluir.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Sí, señor presidente, muchas gracias.

Antes el eje franco-alemán no funcionaba sin contar con la opinión española, y ahora ese eje gira solo y ustedes se enteran cuando llega a la estación final del recorrido.

¿Sabe qué es lo más grave, señor Matutes? Que ustedes no están preparando a la opinión pública, no están informando de verdad al país de lo que está pasando y de las consecuencias que puede tener para España una drástica reducción de los fondos europeos. Es más, a través de los medios de comunicación que ustedes controlan están sibilinamente cargando el tanto de culpa sobre Europa en vez de aceptar que es su incapacidad negociadora la responsable.

Le insisto en que podríamos haberle puesto el listón muy alto y haberle dicho: consiga usted más de lo que conseguimos nosotros. Pero como somos realistas, prudentes, sensatos y pacientes, nos limitamos a pedirles que traten como mínimo de repetir la misma posición política y económica que España conquistó en Europa con los gobiernos socialistas y para ello necesitan de verdad el consenso de la Cámara, señor ministro. ¿Por qué rechazan ustedes apoyos y ayudas? ¿Por qué tratan de marginar al principal partido de la oposición que saben que puede y quiere influir positivamente en una Europa gobernada en trece países por gobiernos socialdemócratas? ¿Por qué sacan ustedes tanto pecho para acabar teniendo que refugiarse en el veto o en la claudicación?

Sus posiciones han sido incoherentes desde el principio hasta el fin, tanto como su discurso de esta tarde, un discurso que se ha limitado a recordar que en su día, cuando negociábamos, ustedes aseguraron que podían conseguir mucho más para nuestro país y ahora tienen que replegarse bajo la protección de unas propuestas que sabe que, en el mejor de los casos, significarán una reducción del 10 al 15 por ciento en el saldo neto que tenemos con Europa y, sobre todo y por encima de todo, significarán una pérdida importante de la capacidad de influencia política de nuestro país en la construcción europea.

No puedo contestar con detalle a su largo discurso, pero dígame, ¿a qué se refería usted cuando ha hablado de las largas explicaciones que ha facilitado el presidente del Gobierno sobre la Agenda 2000? ¿No sería en el Parlamento, verdad? Habrá sido ante las cámaras de televisión, porque hoy ha perdido una excelente

oportunidad de explicarnos en qué momento se encuentra la negociación, como hace Shröder, como hace Jospin, como hace Blair, como hace D'Alema, no después, señorías, no a toro pasado, no a tiro tirado, no cuando ya no hay remedio, no cuando se viene a informar de lo que ha ocurrido, sino cuando se está a tiempo de orientar la acción del gobierno con los apoyos suficientes, para conseguir mejores resultados de los que previsiblemente vamos a obtener. Por eso estamos hoy aquí interpelándole, por eso le reprochamos su ausencia, porque nos negamos a aceptar que el Parlamento español sea una cáscara vacía en la que se habla de todo menos de aquello de lo que realmente importa al país, y de todo lo que importa al país se habla en todas partes menos en el Parlamento español. Eso es lo que nos negamos a aceptar: los bancos vacíos, un gobierno ausente, un presidente de gobierno que no acude a explicar lo que hace en Europa... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Concluya, señor Borrell, por favor.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Que le envía a usted con un papel escrito de antemano, que lee sin ni siquiera haber escuchado las consideraciones que hace el portavoz de la oposición y que consiste en devaluar el debate hasta unos extremos que el Parlamento no se merece. **(Rumores.)**

Señor presidente, antes de que los escasos representantes del Partido Popular se exciten más de la cuenta... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio!

El señor **BORRELL FONTELLES:** Quiero simplemente recordarle que en el capítulo de ayudas agrarias, sería bueno que modificasen las referidas a las granjas de cerdo que tanto preocupan a su colega el ministro de Industria. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítame que deje en manos de la Presidencia para su distribución, si lo considera oportuno, las ocasiones y fechas en que, tanto el presidente como los demás miembros del Gobierno a los que me he referido, han intervenido ante las Cámaras en relación con la Agenda 2000.

En segundo lugar, me temo que voy a volver... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, los eufemismos están permitidos hasta en las Cortes. Le ruego que lo tenga en cuenta a efectos de tiempo, porque el señor Borrell merece cumplida contestación. **(Rumores.)**

Me temo que también le voy a defraudar ahora porque voy a trabajar con un texto escrito a vuelapluma. En cuanto al otro, efectivamente era un discurso preparado, como se suele hacer, que respondía... **(Rumores.)** No se pongan nerviosos, señorías... **(Continúan los rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor ministro.

Les ruego silencio, señorías. Les exijo que permitan la intervención del señor ministro. **(Rumores.)**

Puede continuar, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El discurso que he pronunciado respondía al enunciado de la interpelación, sentido y alcance de sus propuestas en el marco de la negociación de la Agenda 2000. El propio respeto a la Cámara, la economía de tiempo exigía que viniera adecuadamente sistematizado y fundamentado, que es lo que he intentado hacer, no limitarme a pronunciar palabras huecas y sin ningún apoyo en los hechos. Al hilo del discurso del señor Borrell, al que he escuchado atentamente, he ido introduciendo las notas que sus observaciones merecían.

Por otra parte, contestando al contenido de su réplica, quiero decirle que en ningún momento España ha estado sola en esta negociación. No sería de extrañar, hay veces en que está en minoría, porque cuando hablamos de políticas de cohesión, en particular del Fondo de Cohesión, son cuatro los países beneficiarios y todos los demás pagan. Es lógico que en principio se presuma que ahí va a haber una situación de minoría. En todo momento España ha contado hasta ahora con el apoyo de Grecia y Portugal y, la mayoría de las veces, de Irlanda. Ha ocurrido en otras negociaciones —y el señor Borrell debe conocerlo— que al final, porque los fondos que afectan a España son mucho más importantes, se ha quedado sola en la negociación, pero la ha llevado adelante porque ha considerado que sus razones eran sólidas, y eso es lo que pensamos hacer llegado el caso.

Al tiempo que agradezco de nuevo la ayuda ofrecida por el señor Borrell, que desde luego acepto y sobre la que voy a volver, lamento que desde el principio de la negociación haya venido el señor Borrell y algunos miembros de la ilustre oposición asumiendo el papel de Casandra, prediciendo toda clase de desgracias a esa negociación y a otras. Con todo afecto, quiero recordarle que ya el señor Borrell en su momento predecía la quiebra de la Seguridad Social, y finalmente 1998 ha sido el primer año con un saldo ya equilibrado. Predecía poco menos que una falta de control... **(Rumores.— El señor Blanco López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor ministro.

Señor Blanco, le ruego que guarde silencio. No me obligue S.S. a llamarle al orden, que creo que no es necesario.

Continúe.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Predecía toda clase de daños para nuestro déficit público, en función de unos determinados ajustes fiscales, y el resultado ha sido que nuestra contención del déficit ha superado las previsiones más optimistas. Me temo que, en relación con la Agenda 2000, podría ocurrir otro tanto, es decir, que no fuera una desgracia tan grande como la que nos anuncia.

Hace unas semanas todavía destacados portavoces socialistas hablaban de que España quedaría excluida del Fondo de Cohesión. Ya se negaba su elegibilidad. En el propio documento que hizo circular la Presidencia alemana se acepta, como no podía ser de otro modo, la elegibilidad de España sobre el Fondo de Cohesión, y ahora estamos discutiendo el *quantum* de este Fondo de Cohesión.

En relación con la política agrícola común estamos haciendo frente a una doble dificultad. En primer lugar, la de afrontar unas políticas de austeridad, que en esos momentos la mayoría de los Estados miembros quieren imponerse. No es un tema que afecta sólo a España porque afecta a todos los agricultores europeos. Y en segundo lugar, además de ese objetivo y en un ambiente de reducción de gasto, tenemos que hacer frente al desafío de mejorar una situación que no era deseable tanto en lo relativo a la cuota lechera, como en lo referente a los rendimientos de productividad que nos asignaban por hectárea, como al número de cabezas de vacuno dignas de prima; y todo ello objeto de una negociación efectuada por los gobiernos anteriores. No sé si se van a conseguir 300.000, 500.000 ó 600.000 toneladas de leche, lo que sí tengo que decirle es que España consume siete millones y pico de toneladas y el Gobierno anterior nos dejó unos cupos negociados de cinco millones y medio, lo que quiere decir que, de cada diez litros que consumimos los españoles, estamos obligados a comprar, debido a una negociación, por lo menos dos litros y medio de importación. Todo ello, señorías, tiene su dificultad y su importancia en un contexto de austeridad en el que nos estamos moviendo, que es muy distinto del contexto en que se negociaron las anteriores perspectivas financieras.

Yo confío, señor Borrell —y no quisiera parecer excesivamente optimista—, en que, al final de esa negociación, lograremos que las cantidades por políticas de cohesión que se van a reconocer a España —Fondo de Cohesión especialmente y fondos estructurales— para los siete años del septenio 2000-2006 no van a ser inferiores, como S.S. solicitaba, a las del septenio 1993-1999.

Tengo que decir finalmente —me va a permitir que me sume a ese tono elegante e irónico que ha empleado S.S.— que es un placer discutir con el señor Borrell

porque, aunque no está bien informado, es un hombre inteligente. **(Risas.—Rumores.)** Lo que ocurre es que no tiene suerte. Me va a permitir que le haga una amistosa observación. S.S. sabrá que Napoleón, antes de nombrar un general, la última pregunta que hacía era: ¿Y este hombre tiene suerte? Porque, si no tenía suerte, el nombramiento no se producía. **(Risas.)** Yo me temo, a tenor de esos lamentos de Casandra que tantas veces nos ha anunciado y que finalmente no se han cumplido, que el señor Borrell no tiene suerte porque justamente las noticias que vamos recibiendo ayer y hoy de la negociación de la Agenda 2000 no son precisamente malas. No vamos a hacer alharacas, pero creo que finalmente podremos asegurar esas cantidades que me exigía el señor Borrell. Si me permite otro consejo, otra dificultad a la que tiene que hacer frente es la de que tiene prisa, y la prisa es siempre un mal consejero. Yo le recomiendo que no se precipite, sobre todo cuando estamos hablando de temas de Estado de esta importancia.

Finalmente —y con toda sinceridad—, le agradezco de nuevo su ofrecimiento y le digo que si yo estuviera en estos momentos en su papel, además de ofrecerle mi apoyo, le diría al Gobierno: Señores del Gobierno, tienen ustedes por delante una muy difícil negociación. Tienen nuestro apoyo, adelante con esa negociación, no olviden que les esperamos con los resultados, y prepárense si no son buenos. Mientras tanto, negocien con libertad y no se sientan constreñidos por la oposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, señorías, es nuestra costumbre en las interpelaciones, sean del tipo que sean, no pronunciarnos con demasiada profundidad en la fase de la interpelación y reservarnos hasta ver contenido de la moción subsiguiente que de la interpelación se derive.

Eso es especialmente importante en este caso puesto que, como ya dije con ocasión de la interpelación que se produjo hace exactamente un mes con motivo de las negociaciones de la Agenda 2000, estamos en un proceso abierto que en este caso, a diferencia de lo que sucedía hace exactamente un mes, está ocurriendo en perfecta sintonía con esta sesión.

Comparto con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la importancia parlamentaria de la cuestión. No hay aquí la más mínima recriminación a la necesidad de traer al Parlamento este asunto y a debatirlo, como están haciendo todos los demás parlamentos europeos; pero no nos vamos a pronunciar sobre el contenido exacto.

No sé si en los términos en que lo decía el ministro de Asuntos Exteriores, pero la posición de mi grupo es efectivamente muy similar a la que definía el ministro con las últimas palabras de su intervención. Señor ministro, le estamos vigilando; estamos siguiendo muy de cerca lo que está usted haciendo, estamos siguiendo muy de cerca lo que va a hacer el presidente del Gobierno y estamos siguiendo muy de cerca lo que hace la ministra de Agricultura. No nos pronunciamos, pero eso no significa que le estemos dando un cheque en blanco; significa que, mientras la negociación sigue en curso, no es el momento de rendir cuentas. Cuando la negociación haya terminado, deberá rendir cuentas y mi grupo —supongo que como todos los demás de la Cámara— se las pedirá.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor presidente.

Como han hecho otros dos portavoces, mi grupo también desea expresar de nuevo nuestra confianza en el buen hacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo y animar a los responsables políticos a que intenten emular su actuación para acabar con el terrorismo.

Decía el presidente esta tarde a nuestro portavoz, cuando le estaba preguntando sobre la negociación en la Agenda 2000, que no se podía adelantar el final de la negociación, que no se podía entrar en un profundo análisis crítico, como estaba haciendo mi compañero, porque es una situación que todavía no está finalizada y que por tanto puede tener cambios a lo largo de la negociación. Pero es contradictorio con las observaciones que tanto el presidente como usted ha hecho sobre el final de la propia negociación, pues ustedes han aseverado que va a ser beneficiosa para España, para los fondos estructurales y para la política agraria común, que son dos de los elementos sustanciales sobre los que España tiene un interés especial.

No cabe la menor duda de que su Gobierno está en estos momentos contra la cuerda para poder hacer valer esos criterios de final exitoso de la negociación. Lo digo porque evidentemente no estamos situados en los principales grupos de presión, dentro de la Unión Europea, para defender nuestras posturas y sobre todo porque las propuestas que se están haciendo hasta el momento no se aproximan ni se acercan a los intereses españoles. Antes de entrar en el contenido de esos intereses, yo creo que deberíamos hablar de cuál es el marco de perspectivas financieras que se está discutiendo, porque, curiosamente, al final, suele ocurrir, en estas negociaciones, que se está empezando la casa por el tejado. Estamos hablando de cómo financiar un presupuesto y no conocemos los gastos que vamos a tener que cubrir. Esta perspectiva financiera es una decisión

trascendental, compleja evidentemente por los temas que va a tocar, pero fundamental para seguir profundizando en la cohesión y en la integración europea.

Nosotros nos preguntamos cuál es la voluntad de los Estados de la Unión para dotar de los recursos necesarios esa política de cohesión. Cuando hablamos de perspectivas financieras hasta el año 2006 no sólo estamos hablando de las necesidades de gasto de una Unión de quince miembros. Estamos hablando de que en este proceso, en estos siete años, se va a proceder a la incorporación de los países que actualmente son candidatos. Las anteriores ampliaciones de la Unión Europea debemos recordar que siempre se han hecho con un aumento en el presupuesto de la Unión, para conseguir ese objetivo: hacer más Europa. Pero no sólo por la cantidad de países que la iban a integrar, sino sobre todo porque se reafirmaba la solidaridad interna dentro de la Unión.

El presupuesto de la Unión Europea —siempre lo decimos, lo vemos en ámbitos más próximos, como es nuestro propio presupuesto nacional— sigue siendo un instrumento fundamental. ¿Para qué? Para nosotros sería para desarrollar los principios que están recogidos en los propios tratados de la Unión Europea. Pues este presupuesto no da prioridad a la creación de empleo, ni a la cohesión social, ni a un desarrollo sostenible. Con este presupuesto raquítico no se garantiza la solidaridad interna y dificultará el proceso de ampliación. No será posible construir más Europa con menos solidaridad. La tesis central que ha triunfado hasta estos momentos, en los cuales todavía no ha finalizado la negociación, como decía, pero que ya empieza a ser asumida por mayor número de países, es la propuesta de que los países más ricos, como Alemania, a la cabeza, deben recortar su aportación mediante la congelación del presupuesto.

Contra la propuesta inicial de la Comisión, que proponía una solución de equilibrio, con la necesidad de incrementar los recursos con un criterio de proporcionalidad entre las aportaciones de los Estados y la parte del producto interior bruto comunitario que representa, prevaleció la propuesta de la reducción de gastos, propuesta que no nace de un estudio sobre las necesidades futuras de la Unión, sino de un discurso muy peligroso, la consolidación del proyecto europeo. Si hay que revisar las aportaciones de los Estados, habrá que hacerlo sobre una aplicación estricta del principio de contribución proporcional del producto interior bruto comunitario que represente, ajustando por tanto la contribución de los países que no pagan lo que les correspondería. Si hay alguna injusticia por cargar más peso sobre algún país, no se debe solucionar con otra injusticia como es castigar con drásticos recortes a los países más pobres.

La Unión Europea navega sin rumbo, está desgarrada por intereses divergentes, con contradicciones internas profundas. Esta situación provoca la preocupación de los ciudadanos y los agricultores se movilizan en toda Europa por una reforma de la política agraria

común, con un reparto más equitativo de las ayudas y con respuestas concretas a las producciones de leche, de carne de vacuno y de cereales. Las propuestas que hasta estos momentos nos están llegando por parte de la Presidencia alemana en nada tranquilizan nuestros deseos de mantener esa política de cohesión, esa política de favorecer desde los países más ricos el desarrollo de los más pobres.

La propuesta alemana sobre el Fondo de Cohesión ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Navas, le ruego concluya.

El señor **NAVAS AMORES**: Un minuto para terminar, señor presidente. Muchas gracias.

El Fondo de Cohesión se va a mantener, es la nueva propuesta alemana, pero diga en qué condiciones pretende mantenerlo Alemania. Con una modulación de las aportaciones a medida que la renta se vaya acercando al 90 por ciento de los países beneficiarios y con una reducción de las ayudas, que ya no van a financiar un 85 por ciento del valor de las inversiones, sino un 75 por ciento.

Y sobre los fondos estructurales se está planteando una reducción pura y llana y España se está jugando una posible reducción del orden de 200.000 millones de pesetas. El hecho de eliminar el criterio de prosperidad nacional, para ser beneficiaria también de fondos, nos puede suponer del orden de 500.000 millones de pesetas menos. Por lo tanto, la preocupación, en un elemento que debería ser de consenso en esta Cámara, lógicamente, buscar los intereses nacionales en la Unión Europea, algo que nos tendría que unir en una política de consenso, desgraciadamente en estos momentos nos está confrontando, porque el Gobierno está haciendo una política...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Navas, le ruego concluya.

El señor **NAVAS AMORES**: Sí, señor presidente.

Simplemente remarco la unilateralidad del Gobierno en lo que debía ser una política de consenso de la Cámara. Se están ofreciendo por parte de los grupos de la oposición posibles caminos de encuentro y que España se presente ante la Unión Europea no con la propuesta del Partido Popular, sino con la propuesta del Parlamento español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Navas.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario se encuentra en un estado de profunda tranquilidad tras escuchar de nuevo al ministro de Asuntos Exteriores en lo que ya se ha convertido en una práctica semanal, en una liturgia semanal. Y no voy a repetir lo que ha dicho el señor Matutes, sino simplemente voy a defender la transparencia del Gobierno a lo largo de todas estas negociaciones de la Agenda 2000 y su plena disponibilidad para informar debidamente y en carne mortal a este Parlamento en cuantas ocasiones se le ha requerido, por no hablar de las innumerables veces en las que lo ha hecho a petición propia o a petición de este grupo parlamentario.

Todavía nos acordamos los que siempre nos hemos ocupado de este tema —quizá no se acuerden los que ahora lo aprenden para intentar pasar una reválida— que, a una pregunta legítima de uno de los diputados de esta Cámara, en los momentos en que se negociaba la reforma de la OCM del vino, el bueno del ministro Aienza respondió textualmente, sin que se inmutase su triste y paradigmática figura —para aquellos que lo recuerden—: La postura del Gobierno de España se manifiesta de forma oral en el Consejo de Ministros de Agricultura. **(El señor Isasi Gómez: Así es.)** Punto final. Aquí se acabó la historia, que no tiene nada que ver con todo el proceso negociador de la reforma de la OCM del aceite de oliva. Y la ministra de Agricultura, doña Loyola de Palacio, ha intervenido en esta Cámara, en Pleno y en Comisión, tantas y cuantas ocasiones se la ha requerido. Fruto de ello, no solamente de los contactos con esta Cámara, sino con las organizaciones sectoriales, fue el éxito que se alcanzó al final.

Decía que mi grupo sigue con tranquilidad y optimismo el desarrollo de las negociaciones, señor ministro, por parte del Gobierno y apoya la firmeza en la defensa de los intereses de España en esta difícil negociación. Estamos convencidos de que esta firmeza en la defensa de los intereses básicos y de la legalidad de los tratados, unida a la flexibilidad táctica de los que conocen bien y de primera mano los asuntos que están en juego, va a permitir obtener al final un buen acuerdo. A medida que avanza la negociación, los postulados que defiende España desde el principio van encontrando más apoyos y por parte de más países. ¡Hay que ver lo mal que lo hacemos y lo bien que nos va! Lo bien que nos va en todos los aspectos. La carrera no ha terminado, señorías. Aquí se ha hablado como si la carrera hubiese terminado. Algunos de los que han intervenido se parecen a aquellos viejos cronistas de los *tours*, que los contaban oyéndolos por la radio, eso sí, lo hacían con más estilo, con más gracia y, lo que es más importante, no nos anticipaban el final de la carrera antes de que hubiese concluido. Eso no es lo que sucede ahora, por desgracia, y quita interés. Además, para finalizar, tenían sentido de la oportunidad, que es lo que yo no veo en estas últimas interpelaciones, que se hacen justo cuando las noticias que nos llegan desmienten los malos resultados que se empeñan en anticipar.

Señor presidente, señorías, la añoranza es mala consejera. Con compañeros que viven mirando hacia atrás y no hacia adelante, en plan constructivo, no se necesitan enemigos. No necesitamos ayudas de los que se empeñan en continuar mirando hacia atrás. Evidentemente, a algunos les parecerán mejor aquellos hermosos años, hasta 1996, cuando no había direcciones bicéfalas en los partidos, direcciones compartidas en los grandes partidos políticos, cuando se negociaba tan maravillosamente bien la adhesión que ahora no se precisan cambios y cuando nuestra seguridad, señorías, señor presidente, estaba en las manos de Roldán y nuestros dineros los gestionaba don Mariano Rubio. **(Rumores y protestas.)** Escúchenlo, señorías, que todo se tiene que decir. Yo no estoy hablando de futuros, de lo que puede pasar, que ya lo veremos cuando pase; estoy hablando de lo que ya ha pasado. Y si no les gusta, se callan. **(Continúan las protestas.)**

No es cierto que el Gobierno o su grupo parlamentario rechacen una y otra vez el compromiso; no es cierto. Lo que rechaza el Gobierno y su grupo parlamentario son posturas completamente ridículas, que no conducen a nada, que no sirven para construir. Mi grupo parlamentario quiere llevar las negociaciones a buen término y apoyará con agrado cualquier propuesta razonable que no se quede en un mero ejercicio dialéctico, en un mero ejercicio de demagogia. La demagogia, señores del grupo proponente, halla como respuesta lo que ustedes se han encontrado esta tarde aquí: una bancada en la que, por parte del grupo proponente, había escasamente cuarenta diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Casañ, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Voy acabando, señor presidente.

Y en la tribuna de prensa, si vuelven ustedes la cabeza, verán lo que hay. Y si la hubiesen vuelto antes, hubiesen visto lo que había.

De ustedes depende, señorías, que mi grupo parlamentario vea como verdadero apoyo a la gestión del Gobierno en la defensa de los intereses de España lo que hasta ahora no ha pasado de un gesto cínico y optimista. Lo demás son puras palabras.

Gracias, señor presidente. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Martínez Casañ.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO (Número de expediente 172/000141).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 34 del orden del día: Inter-

pelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la modificación de la circunscripción electoral única para las elecciones al Parlamento Europeo.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Lasagabaster. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio para poder continuar con el Pleno y que abandonen el hemiciclo si no desean ocupar sus escaños. **(Pausa.)**

Puede comenzar, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Veo que últimamente hablamos mucho de temas europeos y francamente es reconfortante, aunque no pienso contar cuántos quedan, porque a lo mejor me sentiría deprimida. En cualquier caso, creo que el tema de por sí es relevante y que a veces hay que hablar de temas de integración política. Cuando hablamos de integración europea, son muy importantes las perspectivas financieras, la solidaridad, la cohesión, lógicamente, pero hacer también un baremo de cómo vamos en la integración política europea no estaría de más.

Me voy a referir al contenido de mi interpelación, que trata de las elecciones al Parlamento Europeo. Como bien saben ustedes, faltan apenas unos meses para su celebración, y creo que es muy importante porque el Parlamento Europeo va adquiriendo unas competencias cada vez mayores y va teniendo cada vez más presencia en la opinión pública de forma directa. Hace poco teníamos el resultado de la moción de censura en la Comisión, en cuyos contenidos no voy a entrar, porque lo importante es que cada vez está todo el mundo más pendiente de lo que pasa en el Parlamento Europeo, que, por cierto, representa a todos los pueblos de los Estados de Europa, y todos ellos representan a todos los pueblos de Europa. Por tanto, efectivamente, hay una representación, no circunscrita en función de quién representa a quién, pero sí conjuntamente.

¿Por qué hago esta reflexión sobre circunscripciones electorales? Porque es un tema de hondo calado, de tan hondo calado que llevamos 40 años sin que haya un sistema electoral uniforme. Y no lo hay porque no es nada fácil y porque esas cuestiones son de gran relevancia respecto a cómo queremos que determinadas mujeres y determinados hombres representen al conjunto de los pueblos de Europa, por lo que es una cuestión de gran profundidad. Hago esta reflexión también por dos razones. En primer lugar, por la propia de nuestra estructura de Estado y, en segundo lugar, porque creo que desde el punto de vista europeo, tanto de las instituciones europeas como de otros Estados miembros de la Unión Europea, las cosas están evolucionando y, si me permiten decirlo, van evolucionando hacia tesis que desde mi punto de vista y desde mi formación política siempre hemos compartido. Me explicaré.

Algunos se preguntarán: ¿Pero de esto no hemos hablado ya y hay una sentencia del Tribunal Constitucional? Y yo les diría: Sí, se habló mucho en el debate de la Loreg, lógicamente, en 1987, y hay una sentencia

del Tribunal Constitucional, pero esta sentencia dice que efectivamente puede ser lícita la circunscripción que tenemos ahora, pero que igualmente lícitas podrían ser unas circunscripciones que se adaptaran al modelo de Estado autonómico. Lo dice clarísimamente la sentencia del Tribunal Constitucional. Es más, admite que incluso el legislador puede decidir en el futuro que se cambie la circunscripción electoral única por otro tipo de circunscripciones, pero que eso es una decisión política y que el Tribunal no entra en ello. Y aquí estamos para hacer política y para presentar las opciones políticas de los representantes de los ciudadanos. Esa sentencia existe pero admite que se puede cambiar. Y eso es lo que nosotros queremos: cambiar. ¿Por qué? Porque creemos que a lo largo de Europa —y en este sentido hacemos referencia tanto a las instituciones de la Unión Europea como a los Estados miembros— se va cambiando esta situación. Si uno observa el panorama de los Estados miembros, por ejemplo, veremos que en todos los Estados miembros con estructuras descentralizadas —ya no voy a entrar en si son particularidades regionales, lingüísticas, históricas o politico-administrativas—, en todos, se está evolucionando hacia el respeto a este tipo de especificidades, llamémosles, regionales en un concepto europeo. El último ha sido el Reino Unido. El difícil, confuso y obtuso poder del Reino Unido, que no permitía no ya unas circunscripciones electorales territoriales, sino ni tan siquiera un sistema proporcional, que recordarán ustedes que ha sido el caballo de batalla a lo largo de todos estos años en Europa, curiosamente, ha evolucionado a permitir un sistema proporcional, votado en enero de este año, y a permitir circunscripciones concretas, por ejemplo, a Escocia y a Gales, lo mismo que el resto de Inglaterra se ha dividido en circunscripciones territoriales. Es decir, ha habido un avance sustancial y en este momento todos los Estados miembros con estructuras descentralizadas admiten circunscripciones.

Además, en el Parlamento Europeo ha habido una evolución, y no voy a recitarles a ustedes cuáles han sido los distintos informes, pero ya desde el Informe Seitlinger, del año 1882, pasando por el informe Bocklett, el de Gucht, en 1993, o el de Anastassopoulos, de hace unos cuantos meses, en todos ellos, con más o menos fortuna en cuanto a su aprobación —algunos fueron aprobados por el Parlamento Europeo, otros se quedaron en una mera comisión o grupos de trabajo—, en todos, era clarísimo cuál era el punto de voluntad política que se establecía. Y era: señores, circunscripciones territoriales, pero ¡jojo! las que ustedes establezcan, siempre con la posibilidad de que se respete la estructura interna de los Estados, que se puedan establecer especificidades regionales y que en cualquier caso se puedan respetar particularidades propias, como en el Informe Seitlinger, que fue recogido por el informe Bocklett, en el que se recogían específicamente determinadas peculiaridades y determinadas especificidades históricas. El Parlamento Europeo tiene claro que el conjunto de sus representantes representa a los pue-

blos de Europa, pero dice clarísimamente pueblos de los Estados de Europa. Tiene muy claro qué es lo que quiere y por qué lo pretende.

Creo que ésta es una cuestión muy importante por dos razones. Primero, porque el último informe, Anastassopoulos, va a tener mucha relevancia, mucha más de la que han tenido desgraciadamente otros informes. ¿Por qué? Porque lógicamente, en el momento en que se avanza en la integración europea, en la revisión de los tratados, hemos observado que también en estos ha habido un cambio. De hablar, por ejemplo, de un procedimiento electoral uniforme en los tratados constitutivos, hemos ido avanzando a establecer, por ejemplo, en el Tratado de Maastricht, ya conformado con el Tratado de Amsterdam, la determinación de que quizá un sistema idéntico no responde a lo que es Europa, a sus diversidades, a sus diferentes cuestiones y a sus diferentes pueblos, pero quizá sí a unos principios comunes. De manera clara, esta evolución en la integración política, que se ha visto materializada en los tratados, ha establecido que efectivamente, en el artículo 138, en su texto consolidado 190.4, aparece de forma clara que el Consejo lo establecerá por unanimidad sobre unos principios comunes y sobre la base de dictamen conforme del Parlamento Europeo. Y muy posiblemente el informe del que estoy hablándoles, el Anastassopoulos, sea la base sobre la cual tenga que decidir el Consejo. Este es el segundo punto de importancia y de oportunidad política.

Y me gustaría que el señor Acebes, ministro de Administraciones Públicas, al que saludo en esta interpelación —ya que antes no habíamos tenido ninguna intervención conjunta—, me dijera qué posición va a mantener el Gobierno en el seno del Consejo. Y sobre eso es sobre lo que estamos reflexionando. ¿Qué posición va a mantener el Gobierno en el seno del Consejo cuando tenga que decidir por unanimidad qué tipo de sistema electoral uniforme conlleva?

Yo le voy a decir nuestra posición, y espero —al menos, la esperanza es lo último que se pierde— que sea confrontada por la mayoría de las formaciones políticas aquí representadas. Nos gustaría que de alguna manera esa posición fuera la del Parlamento Europeo. ¿Y cuál es la del Parlamento Europeo? El Parlamento Europeo ha establecido dos criterios claros: proximidad y proporcionalidad, pero sobre todo proximidad. Que el electo sea cercano al elegido. Y eso ya es muy importante. Además, hay cuestiones de detalle. Al Consejo, a lo mejor, no le parecen demasiado detalladas, sino base suficiente, pero sí aparecen las cuestiones claras. Primera, que los Estados miembros con menos de 20 millones de población no tienen obligación de hacer circunscripciones territoriales. Pero ¡jojo! *sensu contrario*, los que tengan más de 20 millones de población tienen obligación de tener circunscripciones territoriales. Y esto ya es una cuestión clave.

Segunda cuestión clave, que en cualquier caso ese sistema electoral uniforme tendrá que respetar las estructuras internas de los Estados. Estamos viendo que

en el resto de los Estados miembros de estructura descentralizada se respetan las elecciones al Parlamento Europeo. Sólo queda el Estado español. Algo habrá que hacer si queremos conformarnos con lo que dice el Parlamento Europeo. Además, el Parlamento Europeo entiende que pueden existir especificidades regionales. Y lo dice muy claro. No sé cuándo tendrán ustedes que discutir esta cuestión en el seno del Consejo, pero sí nos gustaría dejar claro que el Gobierno llevara una posición que esperamos sea...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Lasagabaster, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy concluyendo, señor presidente.

En cualquier caso, nos parece que el Parlamento Europeo tiene bastante razón, responde bastante a lo que hay en Europa, responde bastante a lo que hemos defendido tradicionalmente nosotros y, en definitiva, conllevaría un plus que sería acercar el elector al electo y que sí sería realmente la representación de los pueblos de los Estados de Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Señor presidente, señorías, con esta interpelación que presenta hoy ante la Cámara la diputada doña Begoña Lasagabaster es al menos la tercera vez que tenemos la ocasión de debatir sobre el mismo tema. Por ello, es preciso recordar —lo ha hecho también la diputada interpelante— que ya los diferentes grupos parlamentarios han fijado posición en diversas ocasiones acerca de la petición que formula el Grupo Mixto. Se hizo, efectivamente, con la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en 1987, y se ha hecho después en 1994. Por lo tanto, yo creo que es conocida la posición que mantenemos cada uno de los grupos.

Yo comprendo la ocasión y la oportunidad que para la interpelante supone que, en unas semanas o en unos meses previos a las elecciones al Parlamento Europeo, debatamos una vez más acerca de esta cuestión, si bien creo que las posiciones y los motivos que fijaron los distintos grupos parlamentarios, y tendremos ocasión de verlo a lo largo de esta interpelación y posiblemente en próximas ocasiones, no han variado sustancialmente.

Yo creo que hay tres motivos esenciales por los que entrar en este momento a modificar la Ley electoral en el término de la circunscripción, de cara a las elecciones europeas que tan próximas están, supondría una dificultad importante. En primer lugar, a base de dar muchas vueltas a los argumentos, me parece que, *sensu*

*contrario*, la conclusión final a la que la interpelante llega es justo lo contrario de la conclusión del debate que en estos momentos existe en Europa. Es verdad que hay abierto un debate en el Parlamento Europeo, que posteriormente se llevará al Consejo y que hay recomendaciones de diversa consideración. En definitiva, lo que pretende es llevar a que exista un procedimiento electoral uniforme, con principios comunes para todos los Estados miembros. Por lo tanto, la conclusión parece lógica, que esperemos a que exista un acuerdo y un procedimiento uniforme para adaptarnos todos y cada uno de los países miembros. Iniciar un procedimiento de reforma tres meses antes de las elecciones, para que, cuando exista un procedimiento uniforme, tengamos en su caso que variarlo. Me parece de una prudencia esencial que debatamos cuanto S.S. quiera, que establezcamos, como finalmente ha tenido que concluir, todos los procesos de diálogo o de acuerdo para fijar las posiciones que vayamos a mantener, pero, desde luego, modificar, como pretende la interpelación en estos momentos, nuestro régimen electoral y nuestra circunscripción cuando va a haber un régimen uniforme común podría parecer precipitado e incluso obligarnos a cambiar en un corto espacio de tiempo.

En segundo lugar, creo que S.S. compartirá que, para llevar a cabo la modificación que pretende, se necesita un amplísimo grado de consenso. Las leyes y los sistemas electorales que hemos ido tratando y que han salido de la Cámara siempre se han hecho con un amplísimo grado de consenso entre los distintos grupos parlamentarios. Esto viene dado, como es obvio, y además estoy convencido que S.S. lo comparte, por la necesidad de la duración, de la estabilidad y de la vocación de permanencia que debe tener cualquier acuerdo y cualquier proceso de revisión que se establezca sobre los procesos legislativos electorales. En anteriores debates que se han mantenido sobre esta cuestión ya se ha acreditado la inexistencia de ese amplio consenso. Yo creo que podemos y debemos hacer todos los esfuerzos para llegar a puntos comunes y los haremos durante la tramitación en las instituciones europeas y en cualquier posible modificación que hubiese que hacer en el futuro, pero en tanto no exista este acuerdo parlamentario o este grado de consenso, promover una modificación legislativa me parece que es poco adecuado y menos con la consideración que hacía al comienzo de mi intervención, a tres meses exactamente de la celebración de las elecciones.

Este es el tercero de los motivos por los que creo no debe procederse en estos momentos a lo que pide en su interpelación, por la imposibilidad material, dadas las fechas en las que nos encontramos. Llevar a cabo un proceso de modificación legislativa de las características señaladas antes de la próxima convocatoria electoral, con una falta de posición suficientemente consensuada en las Cámaras, implicaría la necesidad de lo que usted ha calificado como un debate complejo, como un debate difícil y con posiciones distintas. A tres

meses de la celebración de las elecciones, teniendo en cuenta los plazos y los trámites preceptivos y las modificaciones técnicas que en su caso habría que hacer si efectuésemos una modificación electoral, cualquier consideración rigurosa y cualquier calendario que pudiésemos hacer devendría que es de imposible cumplimiento de cara a las próximas elecciones, pues sería muy difícil cambiar la ley electoral con una modificación de las circunscripciones electorales. Por tanto, no parece el momento jurídicamente oportuno para abordar la reforma legislativa que llevaría consigo la modificación de la circunscripción electoral única. De la misma forma, tampoco sería factible articular las medidas necesarias para trasladar esta modificación al sistema de organización electoral.

Estas tres razones que acabo de exponer, al margen de otras consideraciones, creo que aconsejan en este momento no iniciar un proceso de modificación de la normativa vigente en materia electoral. No tenga duda S.S. que una vez que estas tres condiciones se cumplan, es decir, que haya un procedimiento uniforme por parte de las instituciones europeas, que haya un acuerdo parlamentario suficiente y tiempo necesario para afrontarlo de cara a unas elecciones, el Gobierno no tendrá ningún reparo en abordar ese diálogo y ese debate necesario para, en su caso y siempre que se diesen estas condiciones, afrontar cualquier proceso de reforma.

Me interesaba finalizar la intervención con alguna consideración sobre alguna de las afirmaciones que S.S. ha hecho. Es verdad que la resolución del Parlamento Europeo contempla la obligatoriedad, en el caso de ser aprobado el proyecto, insisto, de constituir circunscripciones en aquellos países de más de 20 millones de habitantes, pero no se determina, hasta este momento al menos, que estas circunscripciones deban de ser territoriales. Durante el debate de la propuesta y a través de una enmienda se intentó incluir lo que S.S. ha dicho, que es la circunscripción territorial, sin que fuese aceptada por la Cámara. Lo digo a los puros efectos dialécticos de que quede absolutamente claro qué es y cuál ha sido la resolución del Parlamento Europeo.

Hay otro elemento que S.S. ha citado, secundario, pero que a la hora de solicitar la posición del Gobierno le reitero y le repito. Aquello que se va a defender el día que tengamos que hacerlo y previos los debates que se consideren necesarios es que las circunscripciones constituidas en función de las características de cada Estado —dice ahora la resolución del Parlamento Europeo y nosotros creemos que debe de seguir diciendo en el futuro— no deben menoscabar el carácter de representación proporcional. Cualquiera que sea la circunscripción que se establezca, creo que debemos preservar, como lo hemos hecho en toda la legislación electoral, el carácter proporcional de nuestra representación.

Con estas consideraciones, tanto de tiempo como de oportunidad, como de un debate que ya se ha producido y fijando la posición para cualquier reforma que

siempre deberá hacerse desde el consenso, manteniendo la proporcionalidad y la representación de todos los grupos parlamentarios, incluso con una protección, como la que en estos momentos existe en el sistema electoral, de las minorías, estaremos abiertos a cualquier tipo de debate que S.S. quiera plantear.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, voy a procurar seguir el orden de las tres cuestiones claves que usted me proponía. En primer lugar, he de decirle de modo general que casi no ha entrado en las valoraciones de contenido sustantivo —más que nada es una cuestión de forma—. Ya verá como mi moción habla fundamentalmente de lo que creemos que debe hacer el Gobierno en el seno del Consejo y para ello hay tiempo de sobra, no se preocupe.

Me habla de la evolución. Le diré que no hace mucho tiempo tuvimos que aprobar, 12 ó 13 años después, cómo participaban las comunidades autónomas o la posibilidad de que participaran en determinados consejos, y habían pasado 13 años. Es decir, todo evoluciona, todo va cambiando y hay cosas que hasta se mejoran o se cumplen con la legalidad. En este sentido, no sería la primera vez que hay que esperar muchos años para cumplir con cosas que ya estaban establecidas desde hace mucho tiempo. Sin ir más lejos, como usted es ministro de Administraciones Públicas, le diré que llevamos casi 20 años sin cumplir el Estatuto de Autonomía, con lo cual, las cosas están como están.

Señalaba que no hay tiempo para modificar nada antes de las elecciones. No habrá tiempo, pero para el Consejo que decida este tema hay tiempo de sobra. Creo que este Parlamento —y lo concateno con la discusión que ha habido anteriormente— algo tendrá que decir en el proceso ascendente de conformación de la voluntad europea. Lo que le estamos diciendo al Gobierno es que cuando vaya a debatir qué sistema electoral uniforme —que lo tienen que decidir también ustedes ya que ustedes conforman el Consejo— lleven ustedes la opinión. Lo que no se puede hacer tanto en este debate como en el anterior es decir: cuando terminemos ya vendremos y les contaremos lo que hemos decidido. Esto no es admisible. Le estoy diciendo que cuando vaya usted al Consejo correspondiente donde se decida este tema me gustaría —y vuelvo a señalar, si sale por mayoría; quizás no sea así, pero es mi esperanza y mi posición política— que defendieran esta cuestión y eso es la conformación en el proceso ascendente de la voluntad europea, cuestión que debe ser respetada en todo momento.

Hablaba también de que ha habido un gran consenso en el tema del artículo 214 de la Loreg. En aquel debate hubo nada más y nada menos que cinco

enmiendas de devolución —si no lo he leído mal—, pero es que además dio lugar a un recurso por parte del Parlamento Vasco al Tribunal Constitucional. Un consenso amplísimo. Salió lo que salió por mayoría, como es lógico y como es democrático, pero no me hable de consenso cuando un Parlamento autonómico tiene que acudir al Tribunal Constitucional. Lo que no hay es consenso; habrá mayorías, que son absolutamente respetables y democráticas, así tiene que ser, pero no consenso.

Sobre la imposibilidad material a la que se refería, evidentemente, para las elecciones de dentro de tres meses no podrá ser, pero sí conviene que el ciudadano que tenga que votar sepa a quién tiene que votar, por qué tiene que votar y por qué no puede votar dentro de su circunscripción y no se respeta lo que aparece en el modelo de Estado de la Constitución en su artículo 2. Es una reflexión que esta Cámara debiera realizar y si tiene que hacerlo una vez cada cinco años, porque cada cinco años son las elecciones, creo que no debiera ser rechazable en este aspecto.

Dice que el informe del Parlamento Europeo habla de circunscripciones pero no dice que sean territoriales. Me gustaría que me explicase cómo pueden ser las circunscripciones si no son territoriales. No sé si pueden ser terrenales y divinas o de espíritu y de carne, no acierto a entender. Las circunscripciones en sí tienen que ser territoriales. Otra cosa es que el territorio en el que se definan sea de conformidad con un número de población, de conformidad con especificidades históricas o lingüísticas, lo que usted quiera, entraremos a discutirlo, pero territoriales tienen que serlo, y lo que le dice claramente el Parlamento Europeo es: con más de 20 millones, organicense como quieran, pero hay más de una circunscripción, y, que yo sepa, tenemos más de 20 millones en este Estado.

Hablaba usted de proporcionalidad. Es verdad, yo no se lo he ocultado: proximidad y proporcionalidad, pero también es cierto que el propio informe del Parlamento Europeo habla de proporcionalidad de manera general. Es más, la proporcionalidad puede perfectamente hacerse posible con circunscripciones territoriales, ya sea a través de comunidades autónomas, ya sea de agrupación de éstas, ya sea de otra índole. Lo discutiremos porque el tema es complejo, pero complejo no significa imposibilidad de hacerlo. Creo que eso es muy importante.

En definitiva y por si quizás no me he sabido explicar con la suficiente claridad, lo que queremos es: primero, que en este debate tan importante se evolucione de conformidad a como se está evolucionando en el seno de la Unión Europea a través de sus instituciones —Parlamento Europeo— y a como lo están haciendo otros Estados miembros; segundo, que aquí haya un debate, hoy o dentro de equis tiempo, para que el Gobierno sepa cuál es la posición, que sea conforme al Parlamento Europeo, y que existan esas circunscripciones. Si hay que plantearlo otra vez, señor ministro de Administraciones Públicas, lamentablemente tendremos

que hacerlo, pero lo cierto es que la evolución de las cuestiones está dando la razón a que realmente somos el único Estado miembro que tiene circunscripción única, cuando el Estado no es un Estado centralista. Esto es lo que queremos dejar claro y me temo muy mucho que tendremos que volver a reflexionar sobre esta cuestión en esta Cámara, pero nos parece muy relevante que el ciudadano sepa el porqué de las cosas y que, en ese proceso ascendente de conformación de la voluntad europea, se pueda tener realmente una posición. Lo que no me parece de recibo —con todo cariño, señor ministro— es que diga: cuando hayamos decidido ya les informaremos y ya lo organizaremos. No. La decisión será conforme a lo que queramos y para eso la reflexión tendrá que ser previa. Es lo único que planteamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Señor presidente, señoría, no he modificado yo el objeto del debate. La interpelación dice textualmente: «El próximo 13 de junio se celebrarán elecciones por sufragio universal directo para nombrar a los 64 representantes del Estado español en el Parlamento Europeo». Y, tras hacer las consideraciones que ha creído oportunas, dice: Por ello, considerando la resolución adoptada por el Parlamento Europeo a este tenor, se interpela al Gobierno sobre la modificación de la circunscripción electoral única para las elecciones al Parlamento Europeo. Por lo tanto, no soy yo el que ha establecido los términos del debate, sino que ha sido S.S., y yo, lógicamente, le he contestado a la interpelación que había formulado. Si luego va a cambiar la propuesta de cara a la moción consecuencia de la interpelación, si tiene ajuste reglamentario, ya será el derecho de su señoría.

Es verdad, yo le he dicho que podremos debatir y tratar cualquier tema y cualquier consideración que S.S. considere oportuno. Modificar la circunscripción conlleva dificultades y exige un debate que sería complejo —por eso le decía que ya ha existido en este Parlamento—, para determinar si tal modificación que se establece con carácter general en nuestra legislación, como es la provincia, va a seguir siendo la circunscripción territorial oportuna o no; si debe de ser la comunidad autónoma o si es una circunscripción única para toda España. Por cierto, sí que es la circunscripción de todos los electores que van a votar el próximo día 13 de junio. Lo digo a los efectos de —seguro— ese desliz de que los votantes, en estas elecciones al Parlamento Europeo, no van a votar en su circunscripción. Sí van a votar en su circunscripción, aunque esta sea única y sea toda España.

Habrà que debatir y tratar los problemas que se derivan de una circunscripción territorial en las comunida-

des autónomas. Plantea problemas técnicos muy serios para distribuir un total de 64 escaños entre 17 comunidades autónomas —si es que fuesen comunidades autónomas y cambiásemos el criterio, insisto, de la provincia— y dos ciudades autónomas. Prácticamente, el sistema proporcional, en el que S.S. dice que está de acuerdo, pero que es incompatible en muchos casos con el sistema de circunscripción autonómica, porque la mayoría de las comunidades autónomas tendrían sólo uno o dos representantes que elegir, lo convertiríamos de hecho en un sistema mayoritario. Tendría importantes repercusiones en la actual composición de los grupos parlamentarios que tienen representación en el Parlamento Europeo. Algunas de las minorías que hoy tienen representación no la tendrían, y no estoy planteando este debate, como se ha dicho ya en varias ocasiones por los grupos mayoritarios, en términos electorales, porque quizá ese sistema mayoritario a quien más beneficia es a los grupos mayoritarios y perjudica a los minoritarios. Sólo estoy hablando de la complejidad del debate que S.S. plantea y para que saque la consecuencia de que no se trata de ir a las instituciones europeas y decir: ya veremos lo que va a ocurrir allí y luego se lo vamos a contar. No puede desprenderse eso de mis palabras o me he explicado muy mal en mi intervención anterior.

Le he ofrecido todo tipo de posibilidades de diálogo y de consenso. No confundamos consenso con unanimidad; que haya un grupo o dos que no estén de acuerdo con respecto a la mayoría que aprobó la circunscripción única es muy considerable, pero una mayoría muy amplia de esta Cámara se ha pronunciado en dos ocasiones, aunque haya algún grupo, como es el suyo, que no esté de acuerdo con ello.

Estos son los principios que hemos mantenido y que vamos a seguir manteniendo, abiertos lógicamente al proceso que en Europa ha sido y es dinámico, porque en cada período está habiendo aportaciones y propuestas nuevas. Estaremos abiertos a tratarlo, pero creemos que un sistema proporcional, un sistema en el que la representación plural esté garantizada, un sistema en el que se superen las dificultades y los problemas técnicos que se plantean será el camino al que debemos ajustarnos para una futura e hipotética modificación. Sigo insistiendo: diálogo sí, pero será necesario un consenso adecuado, habrá que hacerlo en el marco del debate que se establezca en Europa y garantizando la proporcionalidad y la representación de la pluralidad que garantiza el sistema que en estos momentos tenemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere mostrar en el debate de esta interpelación su plena coincidencia con los planteamientos que ha defendido Begoña Lasagabaster.

Decía antes el señor ministro que este es un debate recurrente. Efectivamente, en dos ocasiones, en 1987 y en 1994, con reformas de la Loreg, se planteó el tema de la circunscripción única en las elecciones al Parlamento Europeo y en la IV legislatura nuestro grupo parlamentario también planteó expresamente una proposición de ley que fue rechazada por el Pleno de esta Cámara el 20 de febrero de 1990. Nuestro grupo quiere que se replantee el tema de la circunscripción electoral única en las elecciones al Parlamento Europeo. Creemos que la tendencia mostrada ya por el Parlamento Europeo y claramente diseñada en el proyecto que en este momento está debatiendo el Consejo apunta a la pluralidad. Si nosotros y su propio Ministerio venimos diciendo que se ha avanzado tanto en el modelo de descentralización política en España y que somos un Estado con muchos centros de poder, no lo estamos reflejando, señor ministro, con una propuesta de circunscripción única para las elecciones al Parlamento Europeo. Ello aleja la representatividad, aleja el voto del representante y eso no es bueno para el sistema democrático. Lo dice el Parlamento Europeo, está a punto de reconocerlo el Consejo y coincido plenamente con Begoña Lasagabaster cuando orienta su interpelación en el sentido de dirigirnos a lo que el Estado español va a defender cuando el Consejo deba precisar estas normas. Usted dice: bueno, tendremos primero un procedimiento electoral uniforme y después ya haremos la reforma de la Loreg. Muy bien, la reforma de la Loreg deberá hacerse para las elecciones en el 2004, no para ahora, es materialmente imposible. Antes de las elecciones del 2004 el Estado español deberá haber fijado qué criterios defiende, y un Estado como el nuestro, que es plural y autonómico, debería replantearse la circunscripción única.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Concretaremos nuestra posición cuando veamos la moción y la propuesta de resolución que se nos hace, pero respecto a la discusión que se ha tenido aquí esta tarde, como anticipo, nosotros vamos a manifestar que en democracia lo que debe primar es fundamentalmente la representación en función del número de ciudadanos que respalda a una fuerza política, cualquiera que sea la ubicación de aquéllos.

El sistema electoral español durante la transición prefirió primar la fuerte representación de las fuerzas nacionalistas en este Parlamento frente a otro tipo de

pluralidad. En el Parlamento Europeo los parlamentarios se agrupan por partidos políticos, por fuerzas políticas, por grupos ideológicos, vengan elegidos de la forma que sea. Por ello nos gustaría que el sistema electoral europeo garantizara los principios de nuestra Constitución. El artículo 23.2 de la Constitución dice que todos los ciudadanos españoles tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos. El día que el sistema electoral europeo, 64 eurodiputados, se distribuya por comunidades autónomas este principio quiebra. Les voy a poner un ejemplo: 64 diputados entre treinta y tantos millones de españoles se distribuirían en torno a dos diputados por cada millón de ciudadanos. En El País Vasco habría dos diputados a elegir por los ciudadanos vascos, es decir, el PNV y el Partido Popular tendrían un diputado cada uno. En La Rioja habría un solo diputado a elegir. En Murcia, con un millón y pico, habría dos, en Asturias otros dos. En Madrid, que tiene cinco millones y medio de habitantes, habría 10 y en Andalucía, con nueve millones, habría 18.

La proporcionalidad significaría que habría una presencia territorial importante de las fuerzas nacionalistas o representantes de esas nacionalidades y desaparecería una fuerza con 2.600.000 votos del Parlamento Europeo. La pluralidad ideológica de nuestro país al entender el concierto europeo se vería eliminada físicamente en esa representación. No es más democrático lo que se está proponiendo ni favorece la relación de proporcionalidad en el acceso a los cargos públicos con criterios de igualdad. No, se prima, se cercena y se busca para primar una representación. Está bien para que en esta Cámara haya una fuerte representación del PNV, de HB y de EA y que haya una representación menos garantizada en otras comunidades de la fuerza que yo represento, como por ejemplo en Castilla y León y en Castilla-La Mancha, teniendo un porcentaje del 12 por ciento allá. Ese sistema está bien porque se viene a representar aquí un concepto plurinacional en un Estado de las autonomías o un Estado más federal como defendemos, pero en el Parlamento Europeo, salvo que aparezca una nueva Cámara, como se está discutiendo, de otro tipo de representación, habría que verlo. Por eso, el principio constitucional del artículo 23.2 y del artículo 68 de la Constitución hace que prime más el criterio que ahora mismo hay porque es una garantía sin ningún límite por abajo, sin ningún condicionante y proporcionalmente al número de ciudadanos que apoya a cada uno. A Convergència i Unió le podrán votar en Cataluña todos los que quieran y tendrá representación en función del número de ciudadanos que le den los votos, pero no estará primada ni sobredimensionada. Resulta que en el Senado hay 10 senadores de CiU y ninguno de Izquierda Unida. Un millón de habitantes está sobresituado y 2.600.000 están excluidos del Senado.

Ese tipo de representación para Europa, con los criterios que se discuten en el Parlamento Europeo, nosotros lo consideramos no ajustado al mandato constitu-

cional de proporcionalidad. Ya no corrige solamente la Ley D'Hondt, sino que las circunscripciones se basan en la no presencia de la pluralidad ideológica que compone nuestro país. Eso nos lleva a que nosotros no estemos de acuerdo con los criterios que se están discutiendo hoy.

Se ha citado el tema territorial de la circunscripción. Veamos un ejemplo, el italiano. No todas las circunscripciones son territoriales en cuanto a la distribución del propio Estado. Hay una que es federal, con 11 diputados, otra de todo el Estado y cinco circunscripciones territoriales: norte oriental, norte occidental, etcétera. Dígame usted qué pasa si decimos: del País Vasco hasta Cataluña una parte; del País Vasco hasta Galicia otra parte y de Madrid hacia abajo otra y luego una de todo el Estado, para que la proporcionalidad se garantice; si no, solamente habrá proporcionalidad en tres comunidades, aceptando que la proporcionalidad juegue: Cataluña con 10, Madrid con 10 y Andalucía con 18. En las demás desaparece la proporcionalidad por el número de habitantes que tienen. O ustedes explican muy bien ese diseño o va a ser muy difícil que tenga no ya un respaldo mayoritario en cuanto a las distintas posibilidades, sino que ni siquiera va a conseguir tener un respaldo significativo en esta Cámara, significativo en el sentido de que hoy se puede ver uno con mayoría y estar tentado a tener una posibilidad de beneficio, pero eso no es bueno en democracia. Eso de jugar a ver si yo estoy tentado a tener un beneficios es muy complicado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, termine.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Terminó, señor presidente.

Habría que ver la distribución de votos que hay en la Cámara para conocer el grado de consenso de cara a esa propuesta. Si todos estuviéramos de acuerdo en la propuesta que usted hace, yo estoy dispuesto a discutirla, por lectura única. No tengo problema en hacerla efectiva el día 13, el día de San Antonio, ningún problema. Solamente lectura única y la aprobábamos. El problema es que faltan los que le apoyen y en ese sentido yo no apoyo esa propuesta. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lasagabaster, tengo la impresión de que su lectura de lo que ha sido la propuesta del Parlamento Europeo —que eleva al Consejo de la Unión Europea— es un poco sesgada o parcial, porque usted ha puesto el énfasis solamente en un aspecto que es perfectamente discutible, es decir, que es susceptible de ser debati-

do en esta Cámara, pero ha olvidado otros aspectos que también están en el proyecto de acta que deberá discutir el Consejo. Han salido de pasada —el señor ministro ha hecho alusión a ello—, cuando se dice que podrán constituirse circunscripciones sin que ello menoscabe de manera global el carácter proporcional del sistema electoral. Es un elemento esencial y cuando nos planteamos la realidad española no es desde visiones particularistas, señora Lasagabaster —que muchas veces están en el fondo de posiciones como la suya o como la que ha expresado el representante de *Convergència i Unió*—, visiones particularistas que no tienen en cuenta una visión del conjunto del Estado, que es la realidad que debemos legislar desde esta Cámara. Desde visiones particularistas es evidente que se puede decir: mientras Cataluña sea una circunscripción electoral o mientras Euskadi sea circunscripción electoral... Pero ¿qué ocurre con La Rioja? Señor Ríos, no tendría un diputado, sino ninguno. Con los números de población en la mano, no tendría ninguno, a no ser que le diéramos como mínimo uno, pero ya no sería proporcional.

Es verdad que ha habido Estados que han ido introduciendo estos elementos. Usted hacía alusión a Gran Bretaña, con cuatro circunscripciones: Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda, correspondientes a cuatro naciones históricas que, junto con la francesa, juegan la Copa de las cinco naciones de rugby, esto lo sabemos todos. En España tenemos una particularidad distinta y es que son 17 comunidades autónomas y dos ciudades. ¿Cómo comemos esto, señora Lasagabaster? ¿Cómo nos comemos esta manzana tan complicada que es España desde este punto de vista de la distribución territorial? Se hizo un esfuerzo cuando se elaboró la ley en el año 1987, y los artículos 221 y 222 contemplan una posibilidad de representación en este ámbito de circunscripción para aquellas fuerzas políticas que tienen o que tenemos particularidades en cada una de las comunidades. Este esfuerzo se hizo. Sin duda alguna, señora Lasagabaster, señor ministro, si esto se adopta habrá que ver qué tipo de esfuerzo suplementario hay que hacer. Posiblemente, si esto se adopta, habrá que pensar o repensar el tema de la constitución de circunscripciones. Pueden ser con modelo italiano, como señalaba el señor Ríos, pero no me parece que ni ahora ni en un futuro, si la bicameral llega a una regionalización o a una federalización, dicho modelo pueda adoptarse con un criterio racional, dadas las circunscripciones actuales. Las circunscripciones italianas nada tienen que ver con la realidad territorial de España. Un modelo que juntara Euskadi con Santander, con La Rioja seguramente no sería satisfactorio para muchas de las fuerzas políticas que defienden algunas de estas propuestas.

En cambio, señora Lasagabaster, usted ha olvidado también una cosa que me gusta de este proyecto de acta, que es el artículo 7, que dice que el Parlamento Europeo considerará la posibilidad de que una proporción determinada del total de escaños del Parlamento Europeo se provea por votación de listas, según un sis-

tema proporcional, en el marco de una circunscripción única formada por el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea. Esto a mí me gusta mucho porque mi fuerza política, como otras, está representada en todos los Estados de la Unión Europea y a mí me encantaría poder votar una lista donde estuvieran desde Schröder a Jospin o desde Blair a Felipe González, Pepe Borrell o quien fuera el que estuviera en una lista de esta circunscripción. **(Rumores.)**

Por tanto, señora Lasagabaster, estoy más a favor de esta circunscripción de ámbito europeo y de que tengamos luego las posibilidades territoriales que se adopten en su momento; me parece mejor esta visión que no la particularista que creo que empuja a S.S.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marcet.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Vera.

El señor **VERA PRO**: Gracias, señor presidente.

Voy a cambiar un poco el tono de los discursos. No voy a entrar en el fondo, lo haré cuando tenga la oportunidad de ver la moción presentada por la señora Lasagabaster. Pensaba que cuando se planteaba este tema era porque se quería que tuviera una incidencia en estas elecciones europeas. Si no es así, me pregunto acerca de la urgencia de debatir esta cuestión si hasta el año 2004 no hay una nueva convocatoria electoral.

Es verdad lo que decía el señor Marcet. En ese mismo informe al que usted se refería se habla de la circunscripción transnacional prevista para el año 2009; es decir, tiene que pasar un tiempo en el que tendremos necesariamente que considerar y reflexionar en este Parlamento acerca de cuál será la circunscripción

que tengamos que utilizar. Pero decía que no quería entrar en el fondo; ya lo haremos el martes próximo.

Si este asunto de la circunscripción tenía tanta importancia para usted y para algún otro grupo que ha mantenido su misma posición, por qué no se ha planteado antes, por qué no han planteado ninguna iniciativa cuando todavía teníamos tiempo para debatirla. El año pasado abordamos la reforma de nuestra Ley orgánica de régimen electoral precisamente para hacer coincidir las elecciones europeas con las elecciones municipales de este año. Hoy estamos a 10 de marzo, y el día 19 de abril —se ha hablado del 13 de junio— el Gobierno tiene que aprobar el decreto de convocatoria. Todos los que estamos en estos escaños sabemos que en este plazo de tiempo es materialmente imposible abordar una reforma legislativa. Aunque todos estuviéramos de acuerdo, aunque lo hiciéramos en tramitación de lectura única sería absoluta y materialmente imposible abordar esta cuestión.

Por tanto, cuando conocí el texto de su interpelación urgente me preguntaba cuál sería su verdadera intencionalidad política, y déjeme que le diga, con un tono absolutamente cordial, que creo que ha sido un brindis al sol, que ha sido una iniciativa que se ha planteado cara a la galería y que su única intención es la meramente electoralista.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vera.

Finalizados los puntos del orden del día correspondientes a la sesión de hoy, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y cinco minutos de la noche.**





Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**